

## **La Comarca Lagunera, constructo cultural**

Economía y fe en la configuración de una mentalidad multicientenaria

**UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA TORREÓN**

**Mtro. Quintín Balderrama López, sj**  
*Rector*

**Mtro. Felipe Espinosa Torres, sj**  
*Vicerrector Académico*

**Lic. Juan José Esquivias López, sj**  
*Vicerrector Educativo*

**Dr. Sergio Antonio Corona Páez**  
*Coordinador del Archivo Histórico Juan Agustín de Espinosa, sj*

**María Cristina Solórzano Garibay**  
*Coordinadora del Centro de Difusión Editorial*

# **La Comarca Lagunera, constructo cultural**

**Economía y fe en la configuración  
de una mentalidad multacentenaria**

Sergio Antonio Corona Páez



**UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA TORREÓN**  
**BIBLIOTECA SAN IGNACIO DE LOYOLA**

---

Corona Páez, Sergio Antonio  
*La Comarca Lagunera, constructo cultural*

1. Comarca Lagunera, Coahuila - México - Historia
2. Comarca Lagunera

F 1266 L3 C67 2005

---

EDICIÓN: Jaime Muñoz Vargas

© D.R. Universidad Iberoamericana Torreón (FOUHLAC)  
UIA Torreón  
Calzada Iberoamericana 2255  
27020 Torreón, Coahuila, México

IMPRESO Y HECHO EN MÉXICO  
ISBN 968-5162-30-1

## ***PREFACIO***

*La Comarca Lagunera, constructo cultural. Economía y fe en la configuración de una mentalidad* multicientenaria, obra del doctor Sergio Antonio Corona Páez, constituye un valioso aporte de la investigación científica a la relación histórica entre la fe, la cultura y la economía de los laguneros en el marco de la larga duración. Precisamente uno de los campos estratégicos de acción del Sistema Universitario Jesuita (SUJ) ha buscado proponer planteamientos que iluminen ese vínculo: la relación entre la fe y la cultura. Por *cultura* entendemos la manera en la que un grupo de personas vive, piensa, siente, se organiza, celebra y comparte la vida. En toda cultura subyace un sistema de valores, de significados y de visiones del mundo que se expresan al exterior en el lenguaje, los gestos, los símbolos, los ritos y estilos de vida.\*

---

\**Congregación General 34 de la Compañía de Jesús*, Mensajero/Sal Terrae, Bilbao y Santander, 1995, "Decreto 4. Nuestra misión y la cultura", num. 1, nota 3, p. 114.

Cada cultura hunde así sus raíces en su propio mundo, en su propio tiempo. Expresa sus aspiraciones, sus tendencias, así como las imágenes y los modelos que rigen sus comportamientos. Cada época configura sus propios valores, su propia concepción de la vida según las mentalidades de los múltiples creadores de cultura que surgen en cada espacio y en cada tiempo. (Programa Fe-Cultura del SUJ).

La Universidad Iberoamericana Torreón, en su afán por formar hombres y mujeres insertados en su realidad, pretende propiciar la reflexión de una profunda experiencia de fe con su entrono sociocultural. Así, el diálogo fe-cultura se hace realidad en un contexto de intercambio entre la fe cristiana católica y la razón moderna.

Algunas personas que estudian las sociedades del presente tienden a simplificar demasiado el problema cultural, buscando leyes universales y principios atemporales, como si la cultura tuviera existencia por sí misma y con independencia de las sociedades que le dan existencia a través de los consensos.

En este sentido, la historiografía científica tiene importantes aportaciones que hacer, pues parte del hecho de que las sociedades existen en determinada época, en cierto lugar y bajo ciertos consensos. Cada sociedad, cada grupo es un caso único e irrepetible. Más aún: los historiadores académicos están muy conscientes de que la cultura, esa memoria colectiva que modela la mentalidad de las nuevas generaciones, no se crea en un siglo. Existen los procesos llamados “de larga duración” (Braudel) que van conformando estructuras sociales, contenidos y contextos culturales a través de un proceso de varios siglos. Es ilusorio —o peor aún,

ingenuo— pensar que los fenómenos sociales con los que lidiamos en el siglo XXI tienen sus raíces en el siglo XXI. Existen inercias culturales de siglos que deben ser ubicadas y estudiadas para explicar los fenómenos sociales del presente, principalmente aquello que denominamos “mentalidad”.

Para la ciencia de la historia, el término “mentalidad” se refiere —en un primer momento— a la forma en la que una sociedad o grupo de dicha sociedad *percibe* de manera compartida la realidad de la existencia. Los individuos se apropian de “la realidad consensual” percibida o construida socialmente. En un segundo momento, la mentalidad se refiere a la manera como el grupo *expresa* —también de forma compartida— dicha realidad en el ámbito de la vida cotidiana, ya como colectividad, ya como manifestación individual.

A lo largo de las páginas que siguen, el doctor Corona Páez nos presenta la lectura que como científico social ha hecho en torno a la relación entre la percepción y expresión de la fe cristiana, la economía regional y la mentalidad que las aglutinaba y les daba cohesión social.

La Universidad Iberoamericana Torreón —como siempre, comprometida con una visión humanística de la sociedad— se complace en poner a disposición de la comunidad lagunera este magnífico texto. Al publicarlo sumamos nuestro esfuerzo y contribución para las festividades del centenario de la ciudad de Gómez Palacio (2005) y al ya próximo de Torreón (2007).

MTRO. FELIPE ESPINOSA TORRES, *sj*  
Vicerrector Académico de la UIA Torreón





***PÓRTICO A NUESTRO  
“LABERINTO DE LA SOLEDAD”***

En enero de 2005 tuve por primera vez en mis manos el legajo inédito de *La Comarca Lagunera, constructo cultural. Economía y fe en la configuración de una mentalidad multicentenario*; de inmediato noté que se trataba, si se me permite afirmarlo así, del “laberinto de la soledad” que los laguneros no teníamos y que durante poco más de cuatrocientos años, lentamente, el tiempo armó hasta germinar en la vocación investigadora del doctor Sergio Antonio Corona Páez. Gracias a la paciencia de los siglos, y gracias ahora a la pericia de este especialista en la historia del sur del Coahuila, los habitantes de La Laguna tenemos hoy acceso al primer libro referido con riqueza documental y fino análisis a las entrañas identitarias de nuestra región, a la comprensión, así sea en parte, de nuestra “laguneridad”.

Como ha ocurrido con todas las aportaciones hemero y bibliográficas de Corona Páez, sobre todo con *La vitivinicultura en el pueblo de Santa María de las Parras*, su tesis doctoral, *La Co-*

*marca Lagunera...* también es un adentramiento minucioso al pasado de esta zona del mundo cuya historia él, Corona Páez, ha insistido en remontar al inicio de la colonización del norte novohispano y no —como se acostumbra ahora, con visión corta, reduccionista y atravesada por intereses del presente— a poco más de un siglo.

Bien lo afirma en su presentación el maestro Felipe Espinoza, *sj*: este trabajo explora un proceso “de larga duración” tal y como lo pensaba Fernand Braudel. Con esa noción se refería el científico francés a los fenómenos históricos —por caso la cultura de una región— que para ser entendidos con mayor profundidad demandan al estudioso una investigación que examine lo ocurrido en varios siglos y no sólo periodos más o menos breves recortados en el tiempo, sin contextualización. Nadie hasta ahora había mirado de esa forma a La Laguna, con un compás abierto desde la llegada de los primeros pobladores españoles y tlaxcaltecas hasta nosotros, laguneros instalados en los albores del siglo *xxi*.

*La Comarca Lagunera...* hace énfasis en la cultura en tanto término antropológico, es decir, como expresión que ata todos los haceres relacionados con el hombre. Por tal razón este libro de Corona Páez es un acabado ejemplo de estudio multidisciplinario, erudito sí, pero asombrosamente accesible gracias a la claridad de su exposición, al bien digerido conocimiento del numeroso saber que nos despliega en cada párrafo.

El libro comienza con una necesaria ubicación geográfica. ¿Dónde está y qué características físicas tenía La Laguna cuando llegaron sus primeros habitantes sedentarios? Varios mapas que hasta ahora no habían visitado la imprenta —sobre todo los de Núñez

Esquivel— sirven de apoyo a las afirmaciones que a su vez muestran y demuestran el origen del topónimo “laguna” o “lagunera”. Esta es la región que se convirtió, desde finales del siglo xvii, en teatro del encuentro entre dos culturas: la de los nativos nómadas, dispersos en numerosas tribus, y la de los españoles y tlaxcaltecas occidentalizados. El autor subraya los rasgos que vincularon al español y al tlaxcalteca frente a la amenaza de la alteridad representada por los indios nómadas: entre otros, la necesidad de seguridad como cohesionador de la cultura forjada a partir de la fundación de Parras y la alta valoración del trabajo como generador de riqueza.

A propósito, Corona Páez nos recuerda la trascendencia de las dos empresas que fortalecieron tanto la economía local como la mentalidad de quienes las desarrollaron: la vitivinicultura, primero, y, después, el cultivo del algodón, lo que afianzó el espíritu plenamente mercantil de aquellos abuelos laguneros. A medio camino de su exposición, el autor hace un breve alto y resume lo expuesto de esta inmejorable forma:

La relación de los seres humanos con los recursos naturales, la valoración del trabajo como factor de producción y de autoestima, la activa búsqueda de la oportunidad y de la inversión, la creación y distribución de la riqueza, los patrones de consumo, la actitud ante lo metafísico, son todos elementos eminentemente culturales. Si queremos explicar por qué los laguneros se han singularizado desde la época colonial, debemos echar un vistazo a los elementos de mentalidad que forjaron, cómo se percibían y valoraban a sí mismos y al mundo que los rodeaba, qué significado le daban a la existen-

cia, cuáles eran sus valores económicos y religiosos. Y, sobre todo, cómo estos elementos se amalgamaron para imprimirle a la sociedad regional un sello característico previo a la oleada migratoria regional, nacional e internacional provocada por la bonanza algodonera de la segunda mitad del siglo XIX.

Seguro de lo que indica, apoyado siempre en una abundante y variada masa documental conformada por fuentes primarias y por libros, el historiador nos trae una impresionante cantidad de información, tan relevante como la interpretación que de ella hace, como cuando compara las afinidades entre los pueblos vasco y tlaxcalteca, o la ubicuidad del señor Santiago como estandarte de la lucha contra los infieles, o el origen de Torreón como resultado de los graduales desplazamientos colectivos —derivados de disputas por la propiedad— hacia el oeste de Parras.

En poco espacio puede caber apenas una pizca de todo lo bueno que prodiga tan singular trabajo de investigación, síntesis, entrecruzamiento de datos e interpretación. Afirmando ahora mismo que este asedio será en lo venidero y hasta siempre referencia obligada de los laguneros y de quienes se interesen en nosotros, y no es ingenuo asegurar que de inmediato se convierte en uno de los mejores homenajes que se le pueden rendir a La Laguna en la coyuntura de los centenarios gomezpalatino y torreonense.

Anticipo para terminar unas palabras que corresponden a la conclusión de Corona Páez; si atendemos desde ahora ese colofón, el periplo por este libro será más provechoso y lograremos de tal forma darle su justa dimensión a la tetrasecular y heroica historia de la Comarca Lagunera:

al hablar de sociedades y de problemáticas del presente, debemos tener muy claro que estas sociedades reaccionan a los estímulos y fenómenos del presente con inercias culturales, con elementos del pasado. Es decir, sería poco atinado afirmar que el presente surge del presente y responde desde el presente. El presente es en realidad el escenario en el cual percibimos la interacción, amalgamación o confrontación de inercias compartidas que van muy atrás en el tiempo y en el espacio. Sin afirmar que los contenidos culturales son inmodificables o eternos, debemos reconocer que son características de la cultura —particularmente en las áreas rurales o aisladas— su tendencia a la perennidad, su capacidad de reproducirse a sí misma por medio de la apropiación de las nuevas generaciones que, en sus respectivos grupos sociales, están sometidas a su estímulo y aprendizaje.

Celebro el nacimiento de este libro. Por los españoles y los tlaxcaltecas cuya mentalidad heredamos, me enorgullece como lector saber que estas páginas ya están, por fin, entre nosotros y nos pertenecen.

JAIME MUÑOZ VARGAS  
*Comarca Lagunera, septiembre, 2005*



## ***LA COMARCA LAGUNERA, CONSTRUCTO CULTURAL***

### **El origen y la configuración del territorio, cultura e identidad**

La Región Lagunera —si nos atenemos al criterio hidrológico de configuración— se encuentra conformada por las porciones su-  
reste del estado de Coahuila y noroeste del estado de Durango. Este territorio se ubica entre los meridianos 102° 00 y 104° 47 de longitud oeste, y los 24° 22 y 26° 23 de latitud norte. Comprende quince municipios, de los cuales diez corresponden a Durango y cinco a Coahuila con un total de 48,887.50 kilómetros cuadrados.<sup>1</sup> Esta amplia región es regada por dos ríos interiores: el Nazas y el Aguanaval. Las ciudades conurbadas de Torreón, Coahuila, y de Gómez Palacio y Lerdo, en Durango, constituyen el corazón de

---

<sup>1</sup> Los municipios de Durango son General Simón Bolívar, Gómez Palacio, Lerdo, Mapimí, Nazas, Rodeo, San Juan de Guadalupe, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo, Tlahualilo. Los de Coahuila son Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro, Torreón y Viesca. SARH, *Estadísticas*, 1989, p. 11.

esta comarca.<sup>2</sup> Su importancia como zona de intensa producción agrícola y pecuaria es bien conocida, y sus enormes cosechas de algodón a finales del siglo XIX la convirtieron en escaparate internacional de la modernización porfiriana.

Sería un error pensar que el auge agropecuario de la Comarca Lagunera es una “novedad” histórica de finales del siglo XIX, y que su peculiar identidad la forjaron los fenómenos migratorios y económicos que comenzaron durante la segunda mitad de dicho siglo. El surgimiento del núcleo conurbado es relativamente reciente, ya que el asentamiento más antiguo de la zona corresponde a la fundación del rancho de San Fernando, el 30 de mayo de 1799, mismo que fue erigido en villa Lerdo, Durango, el 24 de junio de 1867. Hacia 1850 se fundó el rancho del Torreón, que no tuvo la figura jurídica de villa sino hasta 1893. En 1884 se instaló en un llano el primer poblador de lo que sería Gómez Palacio, y en 1905 se separó el de Gómez Palacio del municipio de Lerdo, en Durango.<sup>3</sup> Pero la existencia, y la conciencia misma de la existencia de la Comarca Lagunera como región con una hidrología característica, como entidad política y administrativa de la Nueva Vizcaya (Nueva España) y luego como región interestatal con identidad y cultura propias, cuenta con una larga historia que se remonta a finales del siglo XVI.

En 1554 —apenas a seis años de la fundación de Zacatecas— el capitán Francisco de Ibarra comenzó sus exploraciones hacia el

---

<sup>2</sup> Aunque existe cierta diferencia entre los términos “Región Lagunera” (hace referencia a la hidrología) y “Comarca Lagunera” (que hace referencia a la población y entidades políticas) los manejaremos en lo sucesivo como sinónimos.

<sup>3</sup> SEGOB, Enciclopedia, 2004.



norte de esa nueva población.<sup>4</sup> El avance de Ibarra hacia la “tierra adentro” —conforme a sus capitulaciones— llevó a la creación de la Provincia o Gobernación de la Nueva Vizcaya en las tierras descubiertas.

Rojas Rabiela menciona que parecería que el avance hacia el septentrión novohispano lo habrían de realizar los misioneros y los ganaderos, dadas las condiciones que había a mediados del siglo xvi en la Nueva España, pero agrega que el descubrimiento casi simultáneo de las ricas minas de Zacatecas, Guanajuato, Pachuca, Fresnillo, Sombrerete y San Luis Potosí cambió esta perspectiva, logrando que la producción de la plata cobrara un lugar de primer orden en la economía novohispana.<sup>5</sup> Desde luego, las bonanzas mineras atrajeron más pobladores a los reales de minas y se abrieron nuevos centros de extracción argentífera. Pronto, los centros de población que habían surgido en torno a las minas requirieron de una amplia gama de productos: materias primas, artículos de consumo, comestibles y bebidas, entre ellas el vino, considerada una de las más importantes.<sup>6</sup> Las minas impulsaron la agricultura

---

<sup>4</sup> La actual ciudad de Zacatecas fue fundada por Cristóbal de Oñate en 1548. En 1552, Ginés Vázquez del Mercado descubrió el “cerro de Mercado”, próximo a lo que posteriormente sería la capital de la Nueva Vizcaya, Durango. A dos años de este descubrimiento, comenzaron las exploraciones de Ibarra. Alessio Robles, *Coahuila*, 1978, p. 60.

<sup>5</sup> Rojas Rabiela, *Agricultura*, 1991, p.189.

<sup>6</sup> Dice Bakewell: “Además de la necesidad básica de maíz, trigo y carne, Zacatecas era abastecida de una gran variedad de productos alimenticios menores, como nos revelan los inventarios de las tiendas y los libros de manifestaciones. Tal vez el artículo más importante entre éstos era el vino. Una parte de éste se importaba de España, pero mucho del llamado ‘vino de Castilla’ procedía de los viñedos de Parras, que se encontraban al norte del distrito de Zacatecas, al otro lado del límite de la Nueva

en zonas muy distintas.<sup>7</sup> Los mineros también promovieron la penetración hacia la Nueva Vizcaya, que en los siglos XVI y XVII comprendía los actuales estados de Durango, Chihuahua, Sinaloa, Sonora y sur de Coahuila.

La Provincia franciscana del Santo Evangelio de México tomó interés en los nuevos asentamientos mineros, en los cuales estaban surgiendo feligresías españolas e indias necesitadas de evangelización y vida sacramental. Se comenzaron a erigir conventos en Nombre de Dios (1555), Durango (1563), San Bartolomé (1564), Topia (1564), Sombrerete (1567), San Buenaventura o San Juan del Río (1567).<sup>8</sup> Existen referencias sobre el pueblo minero de

---

Vizcaya. El vino era también una de las mayores fuentes de recaudación de alcabalas”, Bakewell, *Minería*, 1976.

<sup>7</sup> Rojas Rabiela. *op. cit.*, p. 189 y ss.

<sup>8</sup> Feliciano Velázquez, *Historia*, 1982, t. I, p. 412.. En las fechas de las fundaciones de casas y conventos, Velázquez parece seguir más bien a Arlegui. Jiménez Moreno, al comparar las crónicas de Arlegui y del padre Urrizar, concluye que para 1593 existían las siguientes casas franciscanas: Nombre de Dios, fundada en 1562; Zacatecas, fundada en 1567; Durango, fundada originalmente en 1557, ocupada de nuevo hacia 1560-1561 y reocupada después bajo Francisco de Ibarra (1563-1575), no más tarde de 1572; San Juan del Río, por 1573-1574; Sombrerete, en 1576; Valle de San Bartolomé, en la Provincia de Santa Bárbara (fundada probablemente de 1570 en adelante, y antes de 1580); Charcas, por 1582; Saltillo (fundada en la villa de españoles; desamparada luego hacia 1586 y refundada en el pueblo de indios de San Esteban en 1591); Chalchihuites, en 1582; San Juan del Mezquital, en 1584 (según Urrizar y Arlegui); San Francisco del Mezquital, en 1588 (según Urrizar y Arlegui); Topia por 1589-1590; Mezquitic, por 1590-1591; Colotlán, por 1591-1592; San Luis Potosí, por 1591-1592; Venado, en 1592 (según Arlegui) y Cuencamé, en 1593 (según Urrizar, Cuencamé es mencionado ya como pueblo en 1569, y como parte integrante de una Alcaldía Mayor en 1589; ésta fecha última da Arlegui para la erección del convento). Jiménez Moreno, “Orígenes”, en *Memorias de la Academia Mexicana*, 1952, t. xi, n. 1, pp. 33-34.

Cuencamé en 1569, y el convento franciscano de la Purísima Concepción de Cuencamé fue erigido entre 1589-1593. La Alcaldía Mayor “de los Mezquitales, Cuencamé, Río de las Nazas y Laguna” existía desde 1589 por lo menos, y en su jurisdicción sería fundado el pueblo de Santa María de las Parras, misión jesuítica que se convertiría en el corazón religioso, político y cultural de lo que denominamos actualmente Comarca Lagunera.<sup>9</sup>

Durante el último decenio del siglo xvi ya se identificaba a “la laguna” con el “derramadero” o área de desembocadura del Río Nazas, es decir, la laguna o lagunas que el río formaba en la comarca<sup>10</sup> cercana a lo que ahora conocemos como “San Pedro de las Colonias”, en Coahuila.

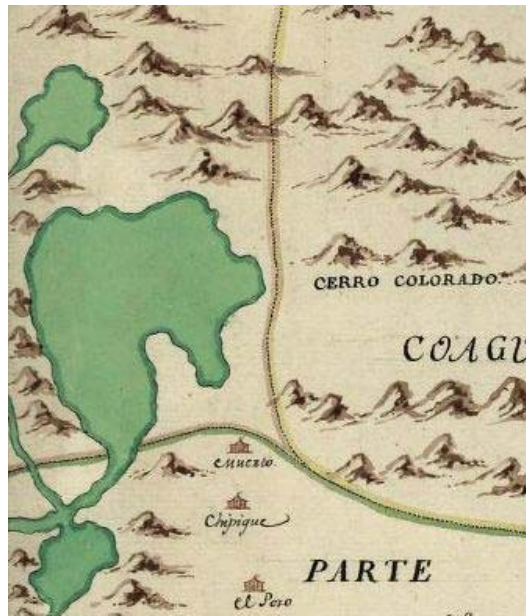
A principios del siglo xviii, los mapas caracterizaban la región con una laguna y dos ríos en medio del Bolsón de Mapimí, como en el caso de Juan de Olibán Rebolledo. Éste era un oidor de la audiencia de México que realizó un reconocimiento del septentrión novohispano y lo presentó en forma cartográfica el 18 de diciembre de 1717. En su mapa hay una sola laguna y dos poblaciones, San Pedro en la ribera norte, y Parras en la ribera sur. Pero a medida que avanzaba el siglo xviii, las diferentes exploraciones

---

<sup>9</sup> El 12 de noviembre de 1590 fue nombrado Jorge de Verano como “Alcalde Mayor de los Mezquitales, Cuencamé, Río de las Nazas y Laguna”, sucesor de D. Antonio Martín Zapata, quien había cumplido ya el período de un año asignado a ese puesto. Esa alcaldía existía desde 1589, y el pueblo desde veinte años antes. Jiménez Moreno, *op. cit.*, p. 33.

<sup>10</sup> De hecho, y dando la razón al padre Gutiérrez, el término “Comarca Lagunera” más parece denotar a la “región en la que existen lagunas”, que “región en la que existe una laguna”. Con el tiempo, a la laguna se le llamó “Laguna de Mayrán”. En 1777 ya se le conocía con ese nombre.

redundaron en mapas más precisos. El mapa del teniente de infantería del regimiento de América, José de Urrutia —que data de 1769— ya permite distinguir entre las lagunas de Parras, la de Tlahualilo y la de San José y Santiago del Álamo (Viesca).



Las lagunas en el mapa de Urrutia de 1769<sup>11</sup>

El mapa del capitán de ingenieros Nicolás de Lafora, de 1771, pareciera ser una mera variante del de Urrutia. La Laguna de Parras aparece con ese nombre.

---

<sup>11</sup> Urrutia, José de. Mapa que comprende la frontera de los dominios del Rey en la América Septentrional. 1769. Library of Congress Geography and Map Division. Washington, D.C. 20540-4650.



Mapa del capitán Nicolás de Lafora, 1771<sup>12</sup>

El presbítero Dionisio Gutiérrez, historiador y párroco secular de Parras durante la segunda mitad del siglo XVIII, consignó que la laguna no era una sola, sino más bien un conjunto de charcos o grandes lagunas:

La laguna que se dice vulgarmente de Parras, no es algún baxío determinado con aguas estancadas, que significa la voz laguna, sino es que desaguando por boca de calavazas el río de Nazas, muy caudaloso en tiempo de aguas, se difunde

<sup>12</sup> Lafora, Nicolás de. Mapa de toda la frontera de los dominios del Rey en la América Septentrional. 1771. Library of Congress Geography and Map Division. Washington, D.C. 20540-4650.

en el inmenso plano y terreno del Bolsón por varias bocas, y se estanca unas veces en una parte de este inmenso terreno, y otras veces en otra (...) <sup>13</sup>

El mismo padre Gutiérrez consignó el uso que el término “País de La Laguna” tenía ya como toponímico de toda una región cuando escribió su “hystoreta de La Laguna”, manuscrito firmado de su puño el 31 de diciembre de 1786. Se trataba de una carta-informe para el obispo de Durango, Tristán de Luna y Arellano. En esa carta da santo y seña de las poblaciones de la jurisdicción del curato de Parras, territorio que el padre Gutiérrez equipara con el de La Laguna. Este dato prueba que la región ya era conocida con este toponímico en 1777, y seguramente mucho antes.<sup>14</sup> Otros documentos de carácter militar de finales del siglo XVIII, como son las filiaciones de algunos de los integrantes de la Segunda Compañía Volante de Caballería de San Carlos de Parras, mencionan a algunos de sus integrantes como nacidos en “La Laguna de Nueva Vizcaya” o simplemente en “La Laguna”.<sup>15</sup>

---

<sup>13</sup> Corona Páez y Sakanassi Ramírez, *Tríptico*, 2001, p. 46. La comarca sería entonces una “comarca lagunera”, es decir, una comarca de lagunas.

<sup>14</sup> Núñez de Esquivel y Dionisio Gutiérrez, en su mapa glosado de 1787, hablan de “Las generaciones de yndios según los libros de Parroquia en la Hystoreta de la Laguna por el Lic. Dn. José Dionicio Gutiérrez, actual Cura de Parras...”. Se refieren a la carta que el padre Gutiérrez envió al obispo de Durango, Esteban Lorenzo de Tristán, con descripción y noticias de los pueblos y parajes de la jurisdicción de Parras. Este manuscrito fue fechado el 31 de diciembre de 1786. *Cfr.* Corona Páez y Sakanassi Ramírez, *Tríptico*, 2001, pp. 39-57.

<sup>15</sup> Archivo General de Simancas, Nueva España, Provincias Internas.

En el siglo xvi, esta región se encontraba dentro de la jurisdicción administrativa denominada “alcaldía mayor de Los Mezquitalles,<sup>16</sup> Cuencamé, Río de las Nazas y Laguna”, en la Nueva Vizcaya. Si esta alcaldía mayor existiera en nuestra época tal y como se creó, comprendería territorios de Durango, Coahuila y Zacatecas. A finales del siglo xvi comenzó la difusión formal del cristianismo por medio de las misiones jesuitas.

En 1592-1593 el provincial de la Compañía de Jesús en Nueva España, el padre Esteban Páez, solicitó al rey Felipe II la autorización para atender la región de la laguna.<sup>17</sup> Lo sabemos por la orden que envió desde Madrid este monarca el 6 de abril de 1594, a la Casa de Contratación instalada en Sevilla. Felipe II comunicó a la Casa que había permitido al padre Pedro de Morales que los jesuitas pasaran a Topia, Sinaloa y La Laguna,<sup>18</sup> en la Nueva Vizcaya.

El padre jesuita Francisco Gutiérrez, en una carta dirigida al padre Antonio de Mendoza y escrita en Puebla el 21 de septiembre de 1594, afirma que en la laguna se encontraban ya tres jesuitas: Gerónimo Ramírez, Martín Peláez y Juan Agustín de Espinoza.<sup>19</sup>

---

<sup>16</sup> San Francisco del Mezquital, en el estado de Durango. Al parecer incluía a San Juan del Mezquital, lugar poblado en 1591 con tlaxcaltecas, y que actualmente se llama Juan Aldama, en el norte de Zacatecas.

<sup>17</sup> El clero requería permiso de la autoridad real para iniciar este tipo de actividades, en concreto para este caso .dar comienzo a labores misioneras en territorios no ocupados todavía por otros miembros del clero regular o secular.

<sup>18</sup> Churruca Peláez *et al.*, Sur, 1991: Monumenta Mexicana (M.M.) V, Doc. 65, p.p. 212-215, Carta del Rey Felipe II a la Casa de Contratación de Sevilla, Madrid, 6 de abril de 1594; AGN, México 27, 2 fs.

<sup>19</sup> *Ibid.*

En el manuscrito “Puntos desta mission de las parras para la hystoria de la Comp(añ)ia embiados a el p(adr)e vissitador en 26 de otub(r)e de 1609” podemos leer:

Al margen: “1594”. Al centro: “El principio questa Misión de las Parras tubo fue con occ(asi)ón de una entrada que el P(adr)e Gerónimo Ramírez y el P(adr)e Juan Agustín hizieron desde Quencamé, población que avían hecho de algunos indios naturales, y ahora es real de minas de españoles que por averse offrecido los religiosos de s(a)n Fran(cis)co a doctrinar a aquellos indios se dejó, y los padres pasaron al Ríó de las Nazas el año de 1594 y discurriendo de allí por las ranche-rías que estaban a riberas del Ríó hasta la laguna y valle de las Parras (...) corre este Ríó hazia el norte, y en 27 grados de altura haze una laguna que por ser la mayor de toda esta nueva vizcaya le llaman la laguna grande, tiene de voj 35 leguas”.<sup>20</sup>

En 1598, el padre Juan Agustín de Espinoza decidió congregar en un solo lugar las diversas rancherías de indios lugareños para evangelizarlos, y fundó el pueblo y misión de Santa María de las Parras.

En certificación expedida el 28 de agosto de 1619, el padre jesuita Francisco de Arista, Rector de la casa de la Compañía en

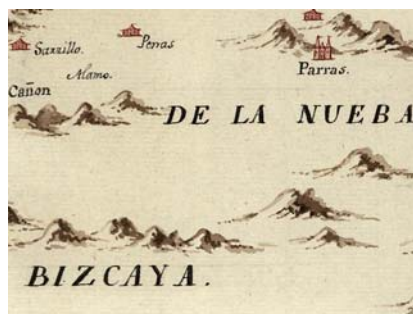
---

<sup>20</sup> Boj: perímetro, en este caso, de unos 140 kilómetros, o bien, unos 45 kilómetros de diámetro si la laguna fuera completamente circular. El término “laguna grande” era para diferenciarla de la de Guatimape, también en la Nueva Vizcaya. Los misioneros jesuitas de Parras al padre visitador, Parras, 26 de octubre de 1609. Copia en el AHJAE.



Guadiana y Visitador de las misiones de Parras y Tepehuanes, dice:

Primeram(en)te certifico averse fundado este Pueblo de Parras el año de 1598 a que dio principios el P. Juan Agustín de n(uest)ra Comp(añ)ía junto con el capitán Antón Martín Zapata, como alcalde mayor que entonces era de esta jurisdicción, a instancia del sr. comendador Rodrigo del Río de Losa y por comisión y orden del Sr. Don Diego Fernandez de Velasco, gobernador de este Reino. Entonces se dio principio a la fundación de este P(uebl)o de Parras en nombre de su Mag(esta)d.<sup>21</sup>



El pueblo de Parras. Detalle del mapa de Urrutia. 1769<sup>22</sup>

<sup>21</sup> “Certificación q(ue) dio el P(adr)e Fran(cisc)o de Arista, R(ect)or de la casa de Guadiana y visitador de las misiones de Parras y Tepehuanes de la Comp(añ)ía de J(esu)s sobre el asiento del pueblo de Parras y discurso q(ue) ha tenido sobre la población de el, de 22 años a esta parte” . De esta certificación que el padre Arista otorgó *in verbo sacerdotis* dio fe Diego de la Torre “escrivano del Juzgado desta jurisd(ici)ón de Parras, Laguna y Río de las Nasas” en la presencia del capitán Diego del Roble, alcalde mayor y capitán a guerra de dicha jurisdicción. Rubricado en San Pedro de la Laguna de la Nueva Vizcaya el once de septiembre de 1619. Copia en el AHJAE.

<sup>22</sup> Urrutia, José de. Mapa que comprende la frontera de los dominios del Rey en la

Los indígenas dueños del preciso lugar que ocuparía el pueblo eran irritilas y mayranas, aunque también para 1599 —al decir del padre Arista— había algunos indios “forasteros”, pues el plan era llevar tlaxcaltecas —que eran cristianos, agricultores y, si las circunstancias lo requerían, guerreros— para que enseñaran el arte del cultivo de la tierra a los indios aborígenes.<sup>23</sup> El hecho de que Río de la Loza participara en la empresa de fundación es significativo, pues en 1591 Río de la Loza —que era por entonces gobernador de la Nueva Vizcaya— había sido comisionado por el Virrey Velasco para la conducción de los primeros tlaxcaltecas a dicha provincia.<sup>24</sup> Dice el padre Arista: “Y sobre este fundamento de estos dichos naturales, se fue erigiendo y levantando la población de otros advenedizos”.<sup>25</sup>

---

América Septentrional. 1769. Library of Congress Geography and Map Division. Washington, D.C. 20540-4650.

<sup>23</sup> Usamos el término aborígen en su sentido etimológico latino: etnia o grupo que habita o usa de inmemorial (“desde los orígenes”) un lugar o sus recursos, por comparación a las etnias o grupos llegados posteriormente.

<sup>24</sup> “Rodrigo de Río de Loza, caballero de la orden y hábito del Señor Santiago, Governador y Capitán General de las Provincias de la Nueva Viscalla por el Rey nuestro señor, etc. Por quanto su magestad me tiene cometido y mandado por una Real Proviçión librada con acuerdo del Ylustrísimo Dn. Luis de Velasco, virey lugar theniente y su Governador de la Nueva España, y Capn. General de estos Reynos el hazer las poblaciones que este Nuevo Reyno de la Galicia se han de hazer y está mandado se haga de los yndios tlaxcaltecas que su señoría ylustrísima ahora embió a este Reyno...” *Cfr.* Valdés Dávila y Dávila del Bosque, San Esteban, 1991, p. 18; Alessio Robles, Coahuila, 1978, p. 125.

<sup>25</sup> Tómesese en cuenta que el término “advenedizo” o “venedizo” no tenía en el siglo XVI el significado peyorativo de “arribista”. Las relaciones geográficas de la Nueva España usan ese término para calificar a los indios que no eran “aborígenes”, es decir, que no eran oriundos de la región “de inmemorial”, sino que habían llegado de fuera

Otros autores jesuitas mencionan asimismo la presencia de colonos tlaxcaltecas en la fundación de San Juan de Casta, el 6 de mayo de 1598, y también en la fundación de Santiago de Mapimí, el 25 de julio del mismo año.<sup>26</sup>

Durante casi toda la época colonial, Parras tuvo legalmente el estatus de pueblo y municipio con gobernador, cabildo, justicia y treinta regidores indios y a la vez cabecera de una alcaldía mayor española. No existió, como en el caso de Saltillo, una villa española en contigüidad a un pueblo indio.<sup>27</sup> Sobre este punto, dice un manuscrito del siglo XVIII que los indios habían guardado desde la fundación de Parras hasta entonces

su forma de cavildo, p(o)r q(u)e ésta es conforme a las leyes municipales del Reyno, y si los vecinos (españoles) no la han tenido, es p(o)r q(u)e no hay ley alguna q(u)e lo mande, a menos q(u)e no sean sus poblaciones erigidas en Villas o ciudades, ni les fue necesario estar sugetos al gov(iern)o de los yndios p(o)r q(u)e desde la fundación tuvieron Justicia maior, q(u)e lo fue Anto(ni)o Martín Sapata, q(u)e se quedó en el referido pueblo p(a)ra administrarla a los vecinos e yndios.<sup>28</sup>

---

en algún momento de su historia reciente o antigua. El padre Arista, en otro punto de su certificación de 1619, menciona a “Simeón tlaxcalteco”, “Domingo Yritila” y a “Gerónimo Yritila” entre los ancianos del pueblo de Parras que atestiguaron y conocieron la forma de la propiedad del agua del pueblo al momento de su fundación.

<sup>26</sup> Guerra, *Historia*, 1996, 21-23.

<sup>27</sup> En 1819 aparece en el censo de la región, por vez primera, el pueblo de Parras en contigüidad a una villa de Parras. El pueblo era tlaxcalteca; la villa, española. El pueblo tenía 1,430 habitantes, y la villa, 2,000. Churruca Peláez *et al.*, *Before*, 2000, p. 35.

<sup>28</sup> AGN. Real Junta. Volumen único, fs. 207-213vta, 17 de agosto de 1773.

Los jesuitas contaron con la ayuda de indios tlaxcaltecas venidos de San Esteban, en Saltillo.<sup>29</sup> Es indudable que gracias a la presencia de los españoles y de los tlaxcaltecas como agentes de cambio entre los aborígenes laguneros, se comenzó a desarrollar en el pueblo de Parras una creciente economía agrícola, con sistemas de irrigación para sementeras, huertas, viñedos y haciendas.<sup>30</sup> Con el tiempo, la vid llegaría a ser su principal cultivo. Los españoles avecindados en el pueblo de indios participaban activamente en esta economía agrícola. Los hacendados españoles que no pertenecían a la jurisdicción del pueblo tenían establecida una economía principalmente vitivinícola, como en el caso de Lorenzo García.<sup>31</sup> Otros, como Francisco de Urdiñola, contaban con una producción agropecuaria diversificada: vid, trigo, maíz, ganados mayores y menores.<sup>32</sup>

Con la llegada de la cultura occidental dio principio una nueva era en la historia de la región, una nueva actitud del ser humano para relacionarse con su entorno. Esta visión resultaba incompatible con la mentalidad de los aborígenes de la comarca.<sup>33</sup> Los an-

---

<sup>29</sup> Gibson, *Tlaxcala*, 1991, p. 179; Adams, *Colonias*, 1991, p. 234; Corona Páez, *Tríptico*, 2001, p. 29.

<sup>30</sup> Adams, *op. cit.* 235; Churrua Peláez *et al.*, *Before*, 2000, pp.15-17.

<sup>31</sup> Cultivaba su viñedo parrense ya en 1597. Vasconcelos, *Evaristo*, 1997, pp. 178-179; Diego Fernández de Velasco, gobernador de la Nueva Vizcaya a Lorenzo, merced de tierras, 19 de agosto de 1597, ACM.

<sup>32</sup> Corona Páez, *Vitivinicultura*, 2004, p. 67.

<sup>33</sup> Colorados, Vahaanos o Baahanos, Guitazos, Obracanos, Cabezas, Salineros, Colorados, Comanos, Tobosos, Mayos, Bayarames, Pies de Benado, Tetecoras, Quesales, Obayas, Matachichiguas, Guatimaras, Yurigayos, Yritilas, Manos Prietas, Tuamanas, Tepas, Cacalotes, Alasapas, Cien Orejas, Guadianamares, Coporanes, Titiporas, Zibosporanes, Contotores, Cohahuilas.

cestrales habitantes de las riberas del río Nazas y de la laguna poseían una cultura de la edad de piedra.<sup>34</sup> Sus sociedades se reducían a pequeños grupos o “rancherías”, sin la posibilidad de integrar grandes asentamientos humanos, como los de Mesoamérica, porque no conocían la agricultura, apriori económico para el surgimiento de una ciudad y una civilización.<sup>35</sup> Para los aborígenes cazadores y recolectores, la tierra y el agua no eran medios de producción, sino bienes libres, sin ningún valor de cambio. No podían percibir valores, límites, fronteras, jurisdicciones ni significados que en su mundo cultural no existían. No podían imaginar que el agua sirviera para otra cosa sino para beber cada quien la que quisiera. Puesto que desconocían el uso de los metales y por lo tanto carecían por completo de técnicas de extracción y fundición, no tenían el menor interés en explorar yacimiento alguno. Adueñarse sistemáticamente de las aguas, de las tierras o de las formaciones geológicas argentíferas les habría parecido no solamente incomprensible, sino fútil.

Los colonizadores occidentales u occidentalizados (de estos últimos, principalmente los tlaxcaltecas) representaban una manera diferente de concebir al mundo y de relacionarse con los elementos de la naturaleza. Ya fueran agricultores, ganaderos o mineros, compartían la noción de la propiedad privada de los medios de producción, aunque sin desconocer o negar la importancia de los bienes de propiedad y uso comunitarios. Poseían una lengua común (el castellano) y la podían escribir. Se concebían a sí mis-

---

<sup>34</sup> Se considera que la invención de la agricultura está asociada a la etapa del neolítico.

<sup>35</sup> “Civilización” en el sentido de cultura citadina.

mos como miembros militantes de una sola iglesia universal y como fieles vasallos de un imperio que ellos mismos agrandaban y defendían. Los colonos estaban al servicio de “ambas majestades”.<sup>36</sup> Estas eran realidades que, con la inmigración y la aculturación, echaban raíces en América. Ante una cultura tan pujante como consistente, la de los aborígenes laguneros se diluyó sin dejar rastro, salvo por los artefactos de interés antropológico o arqueológico.<sup>37</sup>

Volviendo al tema de la configuración primigenia de lo que ahora llamamos La Laguna, las fuentes documentales mencionan al capitán Antón Martín Zapata como “Justicia Mayor de Las Parras y lagunas y río de las Nasas” en 1598,<sup>38</sup> lo cual implica que a la vieja alcaldía de los “Mezquitales, Cuencamé, río de las Nazas y Laguna” se le segregaron las porciones que correspondían a la región del “río Nazas” (aguas abajo de Cuencamé), “la laguna” en que desembocaba dicho río, y el valle de “Parras”. De esta manera se formó una jurisdicción administrativa diferente a la de Mezquitales y Cuencamé, la cual quedó a cargo de un justicia mayor.<sup>39</sup>

---

<sup>36</sup> Expresión con la que designaban a Dios y al Rey.

<sup>37</sup> Por esta razón consideramos que fue nulo el impacto cultural de los aborígenes laguneros en la formación de la fe o la cultura de la Comarca Lagunera. Esos pueblos poseen un interés que podemos llamar puramente “arqueológico”, pero no tienen ninguna relevancia en nuestra historia cultural. Los estudios de ADN podrían darnos información de su posible importancia en el proceso de mestizaje biológico de los laguneros de vieja cepa. Como seres humanos, eran dignos de recibir el evangelio, y precisamente esa fue la razón por la cual los jesuitas establecieron sus misiones.

<sup>38</sup> Don Antón o Antonio Martín Zapata había sido Alcalde Mayor “de los Mezquitales, Cuencamé, Río de las Nazas y Laguna” hasta el 12 de noviembre de 1590, fecha en que fue nombrado Jorge de Verano como su sucesor. Jiménez Moreno, *op. cit.*, p. 33.

<sup>39</sup> Justicia mayor, alcalde mayor o teniente de alcalde mayor.

En el territorio de esta nueva alcaldía, los jesuitas fundaron y administraron misiones con sus correspondientes visitas sufragáneas.<sup>40</sup> De acuerdo a Churruca Peláez<sup>41</sup> los misioneros formaron tres “partidos” dentro de la alcaldía de “Las Parras, Laguna y Río Nazas”, uno por cada región de esta alcaldía. El primero, con el pueblo de Parras por cabecera (con feligreses en las haciendas de Santa María y de San Lorenzo “de abajo”), con las visitas de San Felipe, San Lucas de la Peña y San Sebastián. El segundo partido era el de San Pedro de la Laguna (frente a la laguna) a 16 leguas al poniente de Parras (unos 64 kilómetros). La cabecera era San Pedro, y comprendía pequeños asentamientos como San Nicolás, San Marcos y Santa Ana de Hornos. Al norte de la cabecera estaban las visitas de San Joseph, Santiago y Santa Catalina. El tercer partido, el del río de las Nazas, comprendía a San Lorenzo, cinco leguas al oeste de San Pedro (unos 20 kilómetros), San Ignacio, San Jerónimo, San Juan de Casta (León Guzmán, Durango) y Mapimí (Durango).<sup>42</sup>

En 1598, con la fundación de tres poblaciones clave quedó delimitado para siempre el perímetro y la zona de influencia de lo que sería la misión jesuítica de La Laguna, el cual se correspondía con el de la jurisdicción de la alcaldía mayor en 1598. Esta región así delimitada sería conocida en el futuro como la Comarca Lagunera de Coahuila y Durango. El 18 de febrero de 1598 se fundó Santa María de las Parras; el 6 de mayo, San Juan de Casta, y el 25 de julio, Mapimí.<sup>43</sup>

---

<sup>40</sup> “Sufragánea”, que depende de la principal, en cuya jurisdicción se ubica.

<sup>41</sup> Churruca Peláez *et al.*, *Sur*, 1994, pp. 24-26.

<sup>42</sup> Esta información se basa en una relación de 1603 sobre el estado de la misión de Parras citado por Churruca Peláez, *Sur*, 1994, pp. 24-26.

<sup>43</sup> Guerra, *Historia*, 1996, pp. 21-23.

Para 1603 ya estaba bastante bien configurado el territorio de las misiones jesuíticas en sus tres áreas, siguiendo la morfología hidrológica de la región: el río Nazas, su laguna o lagunas, y el Valle de las Parras. Este último lugar no estaba en la ribera del río ni de la laguna, pero se encontraba estratégicamente cercano, era muy fértil, tenía recursos hídricos propios y, sobre todo, era de más fácil defensa en caso de ataque de indios.<sup>44</sup>

Los colonos y los aborígenes compartieron durante cincuenta años la administración religiosa a cargo de los jesuitas y, a partir de mediados del siglo xvii, del clero secular dependiente de la diócesis de Durango.<sup>45</sup> Tras la secularización de sus misiones, los jesuitas permanecieron en Parras como “regulares” (como orden eclesiástica con una regla de vida o *regula*) en su casa y colegio. Las principales acciones que impulsaron la construcción (en sentido cultural) de la Comarca Lagunera ya las habían realizado los jesuitas cuando sus misiones laguneras fueron secularizadas. A los jesuitas se les debe la iniciativa ante Felipe II para la evangelización de la comarca, la labor misionera, la delimitación política que por sus buenos oficios les otorgó la Corona al formar una nueva alcal-

---

<sup>44</sup> Los accidentes orográficos del valle de Parras eran muy aptos para una defensa relativamente sencilla contra los ataques de los indios. En gran medida, ésta fue la razón por la cual el padre Juan Agustín de Espinoza y el capitán Antón Martín Zapata escogieron esa área para la ubicación del pueblo de Parras. *Cfr.* Alessio Robles, Coahuila, 1978, pp. 152-153.

<sup>45</sup> Las misiones jesuíticas de Parras y su jurisdicción fueron secularizadas en 1641 por el obispo de Durango, Francisco Diego de Quintanilla Hevia y Valdés, O.S.B. (fungió como obispo los años 1640-1655). Vid Churruca Peláez *et al.*, *Sur*, 1994, pp. 31-44. Adams da como fecha de secularización la de 1646. Adams, *Colonias*, 1991, p. 237.



día, la congregación de los aborígenes y la correspondiente fundación de asentamientos humanos, la educación por medio del colegio, la introducción de indios sedentarios “de república”,<sup>46</sup> es decir, los tlaxcaltecas, guerreros, pedagogos y eficaces agentes de cambio. Los jesuitas además impulsaron y reforzaron el surgimiento de la economía vitivinícola.<sup>47</sup> Aunque el 20 de agosto de 1767, Pedro de Tamarón y Romeral, obispo de Durango, rubricó y dio a conocer a todas las autoridades de su jurisdicción la real cédula de Carlos III relativa a la expulsión de los jesuitas de todos los dominios americanos,<sup>48</sup> la obra civilizadora de éstos ya había cobrado un impulso irresistible.

Además de los vínculos que los jesuitas crearon entre los fieles de las misiones y visitas durante su administración, existieron otras poderosas razones que contribuyeron a forjar entre los habitantes de este antiguo territorio estrechos lazos culturales y un sentimiento de común identidad. Desde 1598 hasta 1787, la actual Comarca Lagunera perteneció a una sola entidad administrativa: la Gobernación o Reino de la Nueva Vizcaya.<sup>49</sup> En 1787 —en el contexto de las reformas administrativas de Carlos III— la Comarca Lagu-

---

<sup>46</sup> Es decir, con una avanzada cultura política acorde a las leyes españolas.

<sup>47</sup> Ellos mismos tenían en su casa de Parras viñedos productivos y bodegas para la producción de vinos y aguardientes. *Cfr.* Churruca Peláez *et al.*, *Sur*, 1994, pp. 157-181.

<sup>48</sup> La real orden fue dada en El Pardo el 5 de abril de 1767. AHCSILP. Exp. 374.

<sup>49</sup> El 4 de diciembre de 1786 el Reino de la Nueva Vizcaya se convirtió en la intendencia del mismo nombre. Las alcaldías mayores dejaron de existir con ese nombre, ya que las intendencias se dividieron en “partidos” administrados por un subdelegado real, y en el caso de los pueblos, por dos alcaldes ordinarios elegidos por el ayuntamiento. Por real cédula de Carlos III expedida en Aranjuez el 21 de mayo de 1785, las

nera quedó dividida entre dos jurisdicciones: Durango y Coahuila. Casi dos siglos de pertenencia a la Nueva Vizcaya crearon entre los habitantes de Parras, laguna y río de las Nazas la conciencia de la unidad política, y fue arbitrariamente destruida con las reformas de 1787. Otra razón importante para el surgimiento de una conciencia de región a partir de la comunicación la constituye el hecho de que la comarca era atravesada —de oriente a poniente— por una ruta principal de carretas o arrieros que conectaba poblaciones con tráfico comercial significativo. Desde Monterrey y Saltillo, en los límites orientales de la alcaldía de Parras, pasaba por las haciendas de los marqueses de Aguayo hasta Parras, continuaba a las lagunas, seguía en dirección a Mapimí y, finalmente, hasta Nuevo México. Otras rutas menores se desprendían de ésta.<sup>50</sup> No cabe duda de que existió un activo intercambio económico y cultural entre estas zonas. Los parrenses enviaban cantidades muy significativas de vinos, aguardientes y frutas secas a poblaciones argentíferas como Mapimí y Cuencamé, poblaciones con gran demanda de bebidas etílicas. A su vez, Parras —con los recursos económicos que le generaba su producción de bebidas— era un activo lugar de comercio y consumo.<sup>51</sup> Puesto que esta ruta era cruzada por el Camino Real de la Tierra Adentro en un lugar estratégico de la actual Comarca Lagunera, la zona de Cinco Señores (Nazas) entre los presidios de San Pedro del Gallo y del

---

jurisdicciones de Saltillo y Parras dejarían de pertenecer a la provincia de la Nueva Vizcaya para ser incorporadas a la de Coahuila. Esta división se hizo efectiva el 27 de julio de 1787. Alessio Robles, *Coahuila*, 1978, pp. 2-4.

<sup>50</sup> Núñez de Esquivel y Gutiérrez del Río, *Mapa*, 1787.

<sup>51</sup> Corona Páez, *Vitivinicultura*, 2004, p. 53, 298.

Pasaje,<sup>52</sup> los comerciantes tenían oportunidad de desplazarse no solamente de oriente a poniente o viceversa, sino también hacia el norte, a Mapimí, a Chihuahua o hasta Santa Fe, en el Nuevo México, y hacia el sur, hasta la ciudad de México. A finales del siglo XVIII y principios del XIX se generalizó en la comarca el cultivo y comercio del algodón entre Parras, San José y Santiago del Álamo, San Juan de Casta, Cinco Señores (Nazas) y San Pedro del Gallo, proporcionando un nuevo elemento de conciencia de actividad en común. Desde la Comarca Lagunera de Coahuila y Durango los arrieros llevaban la fibra hacia los telares de lo que actualmente son los estados de Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí y Jalisco.<sup>53</sup> La comunicación a través de los caminos mencionados posibilitaba asimismo la migración y la difusión de innovaciones agrícolas, como lo fue en su momento el cultivo del algodón. Por otra parte, los colonos laguneros y sus descendientes construyeron una identidad propia y se reconocieron entre sí, en primer lugar, porque compartían una cultura agropecuaria que dependía de los recursos hídricos de los ríos Nazas y Aguanaval, y en mucha menor escala, de los de la laguna de Parras. Estos recursos constituyeron, directa o indirectamente, factores de relevancia económica para la gran mayoría de los habitantes de la región. Como sedentarios hombres “de república”, súbditos leales de “ambas majestades”, compartían cotidianamente la misma fe cristiana

---

<sup>52</sup> Municipio de la actual Comarca Lagunera de Durango, contiguo al de Mapimí, en el mismo estado. El presidio de San Pedro del Gallo pasó a depender del gobernador de la Nueva Vizcaya en 1684. Antes dependía del virrey.

<sup>53</sup> Corona Páez, *Vitivinicultura*, 2004, 264 y ss.; G. Saravia, *Minucias*, 1956, pp. 271-279.

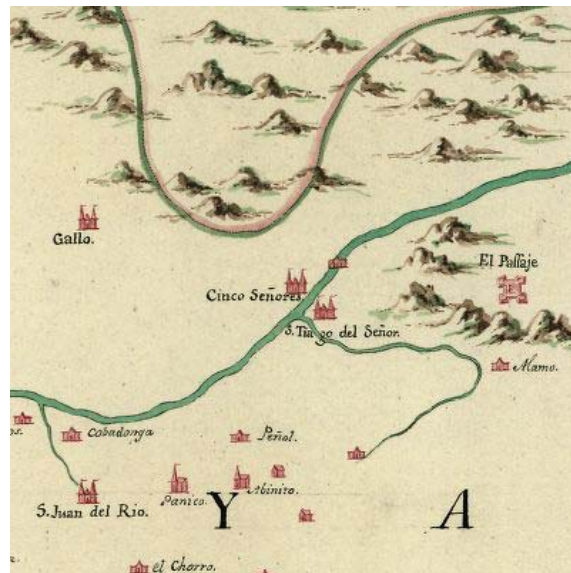
y la lealtad a la Corona española. Sus familias crearon vínculos de parentesco, con lo cual fueron configurando redes de linajes regionales. Las ocupaciones e intereses de estas primeras generaciones de laguneros solían ser muy semejantes, y éstos eran muy solidarios entre ellos, conscientes de su debilidad individual ante los repentinos ataques de los guerreros indios. La conciencia y la vivencia cotidianas de estas realidades en común aglutinaban a aquellos primeros “laguneros”<sup>54</sup> con la misma fuerza con que rechazaban la alteridad cultural de los “indios bárbaros”. Percibían a los indios “gentiles” nómadas o seminómadas como “impúdicos” miembros de “naciones de paganos”, “infieles” o “renegados” al evangelio. En la “maldición” de su diversidad “babilónica”, estos “bellacos” se expresaban en multitud de lenguas y con sus hábitos sanguinarios acosaban sin piedad a los cristianos. Los laguneros se percibían a sí mismos como miembros y representantes del orden político y religioso virreinal y mundial, es decir, como humanidad estable, creyente y civilizada de frente a la amenaza de la salvaje diversidad pagana y errabunda. No requiere de mayor demostración el hecho de que el enemigo común es el mejor catalizador de la solidaridad y de la identidad hacia el interior de una sociedad. El uso y defensa de las rutas carreteras de la comarca, la seguridad o inseguridad de las personas o de los bienes en tránsito, hicieron surgir la conciencia de algo propio en común, como eran estas primitivas pero efectivas vías de comunicación.<sup>55</sup> Durante siglos y en innumera-

---

<sup>54</sup> “Lagunero” como gentilicio que se aplica a los habitantes de la Comarca Lagunera, tanto de Coahuila como de Durango.

<sup>55</sup> Esta conciencia de las rutas carreteras como algo propio que requería defensa

bles ocasiones, los indios belicosos descendieron por el Bolsón hacia Mapimí para seguir luego el curso del río Nazas hacia Parras y otras poblaciones de la región.<sup>56</sup>



Ruta Monterrey, Saltillo, Parras, Mapimí, Chihuahua y Nuevo México que corría al norte del Río Nazas, así como los presidios de Pasaje y San Pedro del Gallo que custodian el vado del río aguas abajo de “Cinco Señores” (Nazas, Dgo.). Hacienda del Álamo (de los condes).<sup>57</sup>

contribuyó de manera definitiva para que el virrey otorgara privilegios fiscales a los parrenses, como veremos más adelante.

<sup>56</sup> Corona Páez y Sakanassi Ramírez, *Triptico*, 2001, pp. 40 y ss.; Guerra, *Historia*, 1996, pp. 206-223, 235-247.

<sup>57</sup> Urrutia, José de. Mapa que comprende la frontera de los dominios del Rey en la América Septentrional. 1769. Library of Congress Geography and Map Division. Washington, D.C. 20540-4650.

Otra importante razón que puede explicar los vínculos de identidad entre los habitantes de la La Laguna actual de Coahuila y Durango consiste en que, durante los siglos XVIII y principios del XIX, una buena parte de sus territorios y haciendas pertenecieron a la misma familia. Existía una continua comunicación entre las haciendas de los marqueses de Aguayo (en lo que ahora es Coahuila) y la de los condes de San Pedro del Álamo (en el actual estado de Durango). El 2 de julio de 1735 el mariscal de campo Francisco de Valdivieso y Mier, primer conde de San Pedro del Álamo, se casó con Josefa de Azlor, tercera marquesa de San Miguel de Aguayo. En la práctica, los latifundios y mayorazgos de ambos se integraron en uno solo. Las posesiones de los marqueses de Aguayo tenían como centro el eje económico Parras-San Francisco de los Patos (General Cepeda, Coahuila) con cientos de miles de hectáreas en los actuales municipios de Parras y en los de La Laguna de Coahuila y de Durango. Las propiedades del conde del Álamo tenían su centro en la hacienda de Santa Catalina del Álamo, con unas 42,000 hectáreas en los actuales municipios de Peñón Blanco, Guadalupe Victoria, Cuencamé y Nazas, todos en Durango.<sup>58</sup> Dice Doris M. Ladd:

Las cosechas, el ganado y los intereses mineros de ambas haciendas se administraban conjuntamente. Los datos de inventario indican que en 1735, 1764, 1781, 1815 y 1826, la fortuna Aguayo-Álamo se estimaba en más de un millón de pesos, a pesar de estar cargada de gravámenes.<sup>59</sup>

---

<sup>58</sup> M. Ladd, *Nobleza*, 1984, pp. 113-114. Cfr. Vargas Lobsinger, *Formación*, 1992.

<sup>59</sup> M. Ladd, *op. cit.*, p. 114.

La unidad de criterios en la administración de ambos mayorazgos y la intensa comunicación y movimiento de trabajadores, pastores, arrieros y escolteros entre uno y otro centro constituyeron poderosos factores de difusión y homogenización cultural e identitaria de la población que habitaba en dichos territorios.

El 13 de febrero de 1737, a dos años de su matrimonio con la marquesa de San Miguel de Aguayo, el conde de San Pedro del Álamo y el virrey-arzobispo de México, Juan Antonio de Vizarrón, intercambiaban correspondencia. En una carta de 16 fojas, el conde solicitaba indios que lo auxiliaran, ya que quince escolteros del presidio de San Pedro del Gallo eran insuficientes para proteger a los pastores que trasladarían los rebaños de ovejas de la marquesa—su esposa— a San Pedro de la Laguna. La región de Parras, según escribía, era extremadamente peligrosa por los ataques de indios.<sup>60</sup>

La colaboración que se había establecido entre tlaxcaltecas y españoles parrenses para la defensa de sus caminos, comunidades e intereses personales o comerciales en contra de un enemigo común y su calidad de “fronterizos” que sostenían escolteros de sus propios bolsillos, fueron las razones que motivaron al virrey a responder favorablemente y otorgar a ambos grupos—a la vuelta de un año— los privilegios fiscales sobre su producción vitivinícola.<sup>61</sup>

---

<sup>60</sup> Juan de Vizarrón, virrey de México, al conde de San Pedro del Álamo, México, 13 de febrero de 1737. UTA, Latin American Collection. Janos, f. 001, sec. 01, pp. 051-067.

<sup>61</sup> Corona Páez, *Vitivinicultura*, 2004, pp. 314-318. El conde llegó incluso a absorber el costo del sostenimiento del presidio del Pasaje, no lejos del de San Pedro del Gallo.

Con el tiempo y las nuevas fundaciones, el territorio de la primitiva alcaldía mayor de Parras, laguna y río de las Nazas se fraccionó en nuevas jurisdicciones. Por lo que se refiere al actual estado de Durango, Santiago de Mapimí<sup>62</sup> tenía el rango de alcaldía mayor desde 1605 o antes, y aunque sufrió un despoblamiento general en 1715, cinco años más tarde fue convertido en presidio.<sup>63</sup> El 8 de noviembre de 1777, con la población superviviente, fue erigida en villa. En 1824 se configuró el partido de Mapimí con los municipios que actualmente conforman la Comarca Lagunera de Durango.<sup>64</sup> Muchas otras poblaciones coloniales surgieron en estos territorios, entre ellas, el presidio de San Pedro del Gallo (1685), con templo dedicado a San Pedro Apóstol y terminado en 1745.<sup>65</sup> En 1725 se refundó Cinco Señores (Nazas) en una antigua misión jesuita. Su parroquia está en servicio desde 1753.<sup>66</sup> En 1799 se fundó el rancho de San Fernando (Lerdo), erigido en villa en 1867, y que en 1875 se convirtió en la capital del partido de Mapimí.<sup>67</sup> Hacia 1700 se fundó San Juan de Guadalupe, que se desprendió del partido de Mapimí en 1858 para formar el suyo propio, con inclusión de la municipalidad de San Bartolo (Simón Bolívar).<sup>68</sup>

---

<sup>62</sup> En 1605, Francisco Sosa era alcalde mayor de Mapimí. *Cfr.* Fianza de Francisco Sosa, alcalde mayor de Mapimí, 1605. AHGED. Minas, c. 1, exp. 35. En 1764, Manuel Gutiérrez era alcalde mayor de Mapimí. AHGED, Ingresos, c. 13, exp. 34, año de 1764.

<sup>63</sup> Es decir, en un fuerte militar.

<sup>64</sup> "Mapimí" en SEGOB, Enciclopedia, 2004.

<sup>65</sup> *Ibid.* "San Pedro del Gallo".

<sup>66</sup> *Ibid.* "Nazas".

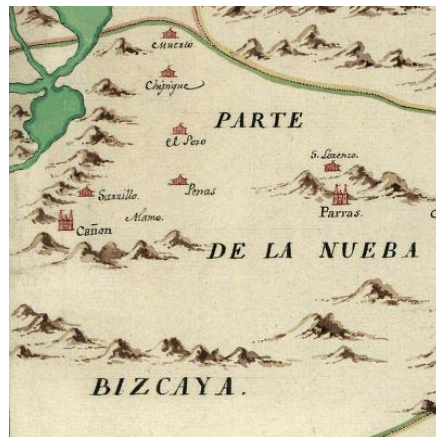
<sup>67</sup> *Ibid.* "Mapimí", "Lerdo".

<sup>68</sup> *Ibid.* "Simón Bolívar", "San Juan de Guadalupe".



San Luis del Cordero fue erigida como villa en 1808.<sup>69</sup> El primer poblador de lo que sería Gómez Palacio se instaló en 1884.<sup>70</sup>

Por lo que se refiere a la Comarca Lagunera de Coahuila, hemos visto ya que el pueblo de Santa María de las Parras fue fundado el 18 de febrero de 1598; el 24 de julio de 1731 fue creado el pueblo de San José y Santiago del Álamo (Viesca) con 45 familias tlaxcaltecas de Parras.<sup>71</sup> Como pueblos de indios, ambos contaban con gobernador, dos alcaldes y cabildo. El resto del territorio lagunero de Coahuila estaba poblado con haciendas, ranchos y pequeños asentamientos.



Parras, San Lorenzo de Abajo, Álamo de Parras (Viesca, Coah.)  
y al norte, la ruta Monterrey-Mapimí-Nuevo México<sup>72</sup>

<sup>69</sup> *Ibid.* "San Luis del Cordero".

<sup>70</sup> *Ibid.* "Gómez Palacio".

<sup>71</sup> *Ibid.* "Viesca"; Alessio Robles, *Coahuila*, (1978).

<sup>72</sup> Urrutia, José de. Mapa que comprende la frontera de los dominios del Rey en la América Septentrional. 1769. Library of Congress Geography and Map Division. Washington, D.C. 20540-4650.

En 1825, el partido de Parras estaba formado por “un cuadrángulo regular” con la longitud mayor de oriente a poniente; los lados oriental y sur de este cuadrángulo eran rectos, y los del norte y poniente eran irregulares por seguir el contorno de sierras y/o de los ríos Aguanaval y Nazas. Hacia el poniente, la jurisdicción del partido llegaba hasta la boca de Picardías, y hasta la boca de Calabazas sobre el río Nazas. El partido medía por entonces, según el censo de ese año, 87 leguas en dirección este a oeste por otras 50 de norte a sur.<sup>73</sup>

En 1825 y de acuerdo al censo, las autoridades de Parras consideraban “poblaciones” del partido a la villa del mismo nombre, la contigua hacienda del Rosario (de los marqueses de Agua-yo), la hacienda de San Lorenzo (o hacienda “de abajo”). Los “ranchos del contorno de Parras” eran las haciendas de Patos (General Cepeda), hacienda de los Hornos y la hacienda de La Laguna. En todo el partido —incluyendo San José y Santiago del Álamo— había entre 19,522 y 22,522 personas de ambos sexos.<sup>74</sup> El partido de Parras constituía fundamentalmente un enorme territorio vacío con una bajísima densidad de población.

El pueblo y municipio del Álamo (Viesca)<sup>75</sup> se encontraba dentro del partido de Parras, y formaba una de sus jurisdicciones. En

---

<sup>73</sup> Corona Páez, *Censo*, 2000, p. 29.

<sup>74</sup> *Ibid.*, p. 19. Las variaciones se deben a un error de cálculo en la población india (accidental o calculado en el contexto de la lucha por el control del municipio) por quienes levantaron el censo de 1825. Por lo tanto, las dos cifras constituyen el máximo y el mínimo dentro del margen de error calculado y explicado para la publicación de dicho censo.

<sup>75</sup> San José y Santiago del Álamo, conocido en la actualidad como Viesca, en Coahuil-

el padrón de 1825 se le asignaban 2,146 habitantes. A la hacienda de los Hornos se le asignan 2,110 habitantes, y a la hacienda de La Laguna, 192, por lo cual los habitantes del partido de Parras, descontados los de la jurisdicción del Álamo, sumarían entre 15,074 y 18,074.<sup>76</sup>

Al avanzar el siglo XIX, y en gran medida debido al crecimiento demográfico causado por el auge del cultivo del algodón, los municipios del partido de Parras se fueron fraccionando en diversas jurisdicciones. El 21 de septiembre de 1830, el pueblo del Álamo, conocido también como San José y Santiago del Álamo, fue elevado a la categoría de villa con el nombre de José de Viesca y Bustamante, aunque a partir de 1834 se le comenzó a referir como San José de Viesca.<sup>77</sup> Hacia el año de 1830, algunas familias habían fundado y poblado el rancho de San José de Matamoros, al noroeste de Viesca.<sup>78</sup> Tras largos conflictos entre los colonos del rancho y Zuloaga, el terrateniente propietario del paraje —las luchas duraron más de treinta años— el presidente Benito Juárez decretó que este poblado se elevara a la categoría de villa, con el nombre de Matamoros. Esto sucedió el 5 de septiembre de 1864.<sup>79</sup>

---

la, era también conocido como “Álamo de Parras”, o simplemente “Álamo”. Este nombre se haría famoso cuando algunos de sus pobladores se integraron a La Segunda Compañía Volante de San Carlos de Parras, la cual pasó a Texas en 1803. En San Antonio fundaron el fuerte del Álamo, que habría de convertirse en escenario de la famosa batalla. “Second flying company of San Carlos de Parras” en *The handbook of Texas online*, 2002.

<sup>76</sup> Corona Páez, *Censo*, 2000, p. 44.

<sup>77</sup> “Viesca” en SEGOB, *Enciclopedia*, 2004.

<sup>78</sup> Contreras Palacios, *Matamoros*, 2004, p. 92.

<sup>79</sup> SEGOB, *op. cit.*

El 11 de enero de 1868, la misma villa de Parras —cabecera primitiva de la Comarca Lagunera— fue elevada a categoría de ciudad.<sup>80</sup>

La colonia agrícola de San Pedro, fundada en el año de 1870, se convirtió en villa San Pedro de las Colonias. Entre 1873 y 1874 contaba ya con cinco mil habitantes.<sup>81</sup>

Aunque el rancho y luego hacienda del Torreón existía desde la mitad del siglo XIX, en 1883 se convirtió en estación ferrocarrilera, luego en congregación, y hacia 1893 en villa. Torreón adquirió el rango de ciudad el 15 de septiembre de 1907,<sup>82</sup> con ocasión del cumpleaños del presidente de la república, el general Porfirio Díaz. El último de los municipios surgidos en la Comarca Lagunera de Coahuila fue Francisco I. Madero, por decreto del 30 de noviembre de 1936, con Chávez por cabecera.<sup>83</sup>

### **Economía y valores culturales**

El pueblo y misión que los jesuitas fundaron en Santa María de las Parras en 1598 resultó ser un éxito a corto, mediano y largo plazos. Ya hemos mencionado que fueron ellos quienes configuraron el territorio de la moderna Comarca Lagunera de Coahuila y Durango, fueron ellos quienes introdujeron la enseñanza formal y sistemática del cristianismo, ya como predicadores, ya como ministros del culto. Fueron los misioneros jesuitas quienes fundaron el

---

<sup>80</sup> *Ibid.*

<sup>81</sup> *Ibid.*

<sup>82</sup> *Ibid.*

<sup>83</sup> *Ibid.*

primer colegio de toda la comarca para formar a los niños de la región. La presencia y el ejemplo cotidiano de los cofundadores tlaxcaltecas<sup>84</sup> apoyó, primero en la cabecera y luego en las diversas fundaciones y poblaciones de la jurisdicción, la labor de propagación del evangelio y de aculturación de los aborígenes. De hecho, los parrenses españoles y tlaxcaltecas crearon un modelo económico de cultivo comercial que habría de tener gran trascendencia para el desarrollo y el bienestar de la población. Por estas razones podemos afirmar que Santa María de las Parras se convirtió no solamente en la cabecera espiritual de lo que llamamos Comarca Lagunera, sino también en un faro cultural, modelo o paradigma que transformó para siempre a los habitantes de la región e incluso de otras más lejanas, dondequiera que sus habitantes llevaran consigo ese bagaje cultural.

Sobre este punto, acota Alessio Robles:

Parras fue, desde sus orígenes, un centro de civilización y también de riqueza y prosperidad. Bajo la dirección de los

---

<sup>84</sup> Los historiadores locales de Parras han discutido en torno a si los tlaxcaltecas fueron o no fundadores de Santa María de las Parras. Parten del falso a priori de que solamente los primeros fundadores son verdaderos fundadores, y esta premisa, muy propia de la cultura del siglo XXI, no va acorde a los principios de la Real Cédula de Nuevas Poblaciones ni con los del derecho indiano. Para ser considerado “descubridor o poblador” no era necesario llegar con el primer descubridor, sino comprometerse a permanecer poblando un lugar previamente despoblado (en términos culturales españoles) durante cierto tiempo, y cumplir con dicho asiento de vecindad. Cada nuevo asentamiento, aunque fuera un simple rancho, satisfacía esta posibilidad. Los territorios chichimecas no se consideraban poblados por éstos conforme a derecho, sino realengos, ya que el término “poblador” implicaba necesariamente arraigo a la tierra, derecho de propiedad.

jesuitas y con el ejemplo y enseñanzas de los tlaxcaltecas se fundaron los pueblos de la Noria, Pozo, la Peña, Santa Bárbara, San Pedro de la Laguna, la Concepción, San Lorenzo, Hornos, San Sebastián, Santa Ana, San Gerónimo, San Ignacio, San Juan de la Casta, San José de las Habas y Baicuco.<sup>85</sup>

Como decíamos en otro lugar, la llegada de los colonos españoles, criollos y de los grupos indígenas occidentalizados, particularmente de los tlaxcaltecas, marcó un cambio total en la percepción de la realidad del ser humano y de su entorno. La percepción de la realidad varía de acuerdo a las premisas del perceptor. Las relaciones que el sujeto establece con la realidad están culturalmente condicionadas. Porque, a final de cuentas, el perceptor es hijo de la sociedad que lo conforma, y actúa en consecuencia.<sup>86</sup> Los colonos de finales del siglo XVI —que ciertamente llegaron para quedarse— establecieron relaciones nuevas con el entorno “lagunero”, y ellos se convirtieron en los padres fundadores de nuestra cultura lagunera. El año de 1598 representa el simbólico partea-guas entre la gentilidad y la cristiandad, entre la prehistoria y la historia, entre la infinitud de los espacios y la formación de una comarca domesticada por el hombre y para el hombre. 1598 marca asimismo el inicio de un mestizaje biológico y cultural que perdura en el siglo XXI.

Cuando los colonos españoles e indígenas mesoamericanos se establecieron en lo que ahora conocemos como Comarca Lagune-

---

<sup>85</sup> Alessio Robles, *Coahuila*, 1978, p. 401.

<sup>86</sup> Maturana R., *Realidad*, 1997, p. 175.

ra, la tierra y el agua fueron percibidos como medios de producción y se convirtieron en bienes deseables en función de la producción agropecuaria que podían lograr con ellos. Se establecieron límites y linderos donde antes no existían. Los espacios libres se convirtieron en espacios culturalmente acotados. Lo mismo sucedió con los yacimientos argentíferos. Algunos españoles como Francisco de Urdiñola acumularon tierras y aguas realengas no tanto por su primaria capacidad productiva cuanto por su virtud para conferir prestigio social.<sup>87</sup> Pero la gran mayoría de los habitantes españoles e indígenas de Parras pronto comprendieron que, a falta de riqueza mineral, el trabajo y el dinero invertido en un cultivo eminentemente comercial, como era el de la vid, podía redituarse de una manera insospechada.<sup>88</sup> Una pareja podía casarse, adquirir una casa con su mobiliario, mantener una docena de hijos y multiplicar el patrimonio familiar por diez si contaba con una o dos pequeñas huertas vitivinícolas.<sup>89</sup> La suerte ya no jugaba un papel tan

---

<sup>87</sup> El “lustre” de la nobleza de un señor español del siglo XVI consistía en su “hacienda”, es decir, en la posesión de bienes, particularmente los inmuebles. Si los usaba a su capacidad productiva o no, era un asunto secundario.

<sup>88</sup> Antonio María de Lazaga, dueño de una hacienda vitivinícola y descendiente de los antiguos dueños de la hacienda de San Lorenzo en Parras, comentaba a principios del siglo XIX que “Aunque su costo en las haciendas en donde se cosecha la uva y se fabrica el vino no puede tener una regulación tan patente y fiel, pero se ha deducido por cálculos prudentes ser el de la tercera parte de su valor”. AGN. Alcabalas. Volumen 274, expediente 4, fojas 203-275vta. Este cálculo supone la recuperación de la inversión más un 200% de utilidad neta. Los márgenes de utilidad en las huertas vitivinícolas del pueblo de Parras podían ser muy superiores en porcentaje, aunque los volúmenes de producción eran mucho menores. *Cfr.* Corona Páez, *Vitivinicultura*, 2004, p. 175-176.

<sup>89</sup> Este fue el caso de los Pérez Medina. Sus viñas del Escultor y de la Orilla del Agua

definitivo cuando el trabajo mismo era percibido y utilizado como factor generador de riqueza. El trabajo comenzó a ser entendido como una actividad digna y deseable, esto es, adquirió valor social. El trabajo no mancillaba la dignidad de los hijosdalgo, ya fueran vascos o tlaxcaltecas. Con esta concepción positiva del trabajo, los parrenses se adelantaron casi dos siglos a la real cédula de Carlos III de 18 de marzo de 1783, por la cual declaraba la “limpieza” legal de todos los oficios, es decir, que la nobleza y el trabajo, aunque éste fuera manual, eran compatibles.

Por su parte, los tlaxcaltecas, que conocían bien la importancia del derecho castellano en la vida cotidiana, entendieron que solamente la autonomía política les daría la libertad suficiente como para ser dueños y señores de sus propios medios de producción, es decir, de sus tierras y aguas. Por esta razón, y para protegerse de posibles abusos españoles, cofundaron, fundaron y gobernaron los únicos dos municipios (ayuntamientos, cabildos)<sup>90</sup> que existieron en la Comarca Lagunera de Coahuila durante la era colonial: Parras y San José y Santiago del Álamo. Ambos fueron pueblos de indios, con sus propios gobernadores y cabildos.

Sería muy difícil hacer en esta obra una relación detallada de la moderna y singular economía que desarrollaron la minoría española y la mayoría tlaxcalteca que habitaban el pueblo de Parras. Esta convivencia pacífica y desarrollo económico fueron posibles gra-

---

contaban hacia 1777 con un total de 800 o 900 cepas en 4,248 metros cuadrados de terreno. Corona Páez, *Vitivinicultura*, 2004, pp. 198-219.

<sup>90</sup> Municipio, ayuntamiento y cabildo eran sinónimos en cuanto instituciones de gobierno. Equivalen asimismo a la “anteiglesia” vasconavarra. Dougnac Rodríguez, *Manual*, 1994, p. 165.



cias a la autonomía política que los indígenas conservaron y mantuvieron con todo celo desde 1598 hasta 1820, y a la disponibilidad de agua que conservaron (en mayor o menor cantidad) como preciado tesoro.<sup>91</sup> Las características básicas de la economía del pueblo eran el cuasi monocultivo,<sup>92</sup> la contratación eventual de mano de obra libre,<sup>93</sup> la realización de las tareas vitícolas y vinícolas por dicha mano de obra eventual, la compra del faltante del agua requerida con el carácter de insumo ocasional y no como un derecho perpetuo, la comercialización de la producción en la localidad, y cuando se hacía en otras plazas era por medio de gestores de negocios llamados “encomenderos” y con la ayuda de los arrieros. Fue muy importante para los cosecheros<sup>94</sup> tlaxcaltecas el privilegio que tenían concedido desde 1591 como pobladores y pacificadores, ya que —entre otras cosas— los exentaba de todo impuesto. Pero éste no fue el único beneficio fiscal que recibió Parras. En 1738, los cosecheros parrenses, tlaxcaltecas y es-

---

<sup>91</sup> De hecho, casi desde la fundación del pueblo, Urdiñola y sus descendientes mantuvieron un pleito contra el pueblo de indios de Parras, para despojarlos del agua. Cuando los agricultores del pueblo no poseían derecho de agua, compraban a la hacienda de los marqueses o al colegio de los jesuitas la necesaria para el cultivo de sus viñedos. *Cfr.* Corona Páez, *Vitivinicultura*, 2004, pp. 186-190.

<sup>92</sup> Es decir, usaban sus huertas y tierras de labranza para establecer principalmente viñedos, aunque a veces tenían alguna sección de la huerta con frutales.

<sup>93</sup> Con tal de conservar la mano de obra libre del pueblo, sus cosecheros llegaban a pagar hasta el doble de lo que pagaban las haciendas de los alrededores por jornada. Corona Páez, *Vitivinicultura*, 2004, pp. 190-198.

<sup>94</sup> En la España del siglo XVIII, se les llamaba cosecheros a los vitivinicultores. En Parras, eran considerados cosecheros aquellos productores que vinificaban las uvas de sus propios viñedos, en contraposición a los productores que compraban la uva (uva de comercio) para vinificarla (los comerciantes).

pañoles, fueron beneficiados por la Corona con la exención del llamado “nuevo impuesto” y alcabalas, privilegios que fueron posteriormente confirmados.<sup>95</sup> La economía fundamentalmente vitivinícola del pueblo<sup>96</sup> se articulaba y complementaba con la de las haciendas circundantes, en las cuales la producción estaba diversificada: trigo, maíz, frijol y carne para el consumo propio, del pueblo y de los habitantes de otras regiones, además de los vinos y aguardientes de rigor. En algunos casos, estas haciendas manufacturaban textiles con el mismo fin. Es bien conocido que Urdiñola y sus descendientes mantenían en San Francisco de los Patos (General Cepeda, Coahuila) cuarenta telares que usaban la lana como materia prima.<sup>97</sup> La valoración y búsqueda de la ganancia por medio del trabajo y del comercio moldeó entre españoles y tlaxcaltecas de Parras y de otros puntos de la región una mentalidad muy empresarial, sin menoscabo de la fe católica como centro y eje de la vida cotidiana.

La generación de bienestar por medio del trabajo y la inversión aplicados a la agricultura comercial (no de subsistencia) se convirtió en un valor social de los habitantes del pueblo y de la región de Parras. Esta valoración se corresponde con una percepción del trabajo como actividad encaminada a la infinita multiplicación de los bienes renovables, a diferencia de lo que sucedía en los reales de minas, donde la riqueza podían encontrarla algunos afortunados para extraerla de los filones. Estos yacimientos minerales, por ser

---

<sup>95</sup> Corona Páez, *Vitivinicultura*, 2004, 314-334.

<sup>96</sup> Algunas cofradías cultivaban no solamente vid, sino también maíz, frijol y otros cultivos de subsistencia, aunque en mucha menor escala que la vid.

<sup>97</sup> M. Ladd, *Nobleza*, 1984, p. 114.

bienes no renovables, estaban condenados al agotamiento. En el caso de Parras y de los asentamientos a los cuales sirvió de modelo, el trabajo era factor decisivo para la conformación de una fuente sustentable de riqueza agrícola e industrial.<sup>98</sup>

En el fondo, los laguneros encontraban seguridad en esta economía “al alcance de todos”.<sup>99</sup> El deseo de seguridad es quizá una de las necesidades más fuertes del ser humano. Seguridad económica (casa, abrigo y sustento), seguridad afectiva (aceptación de la comunidad, amor), seguridad religiosa (necesidad de sentirse en buenas relaciones con Dios, necesidad de trascendencia), seguridad física (preservación de la vida). A muchos —de acuerdo a la mentalidad de la época y recursos personales— el dinero les podía redituarse seguridad económica y espiritual, con lo cual estos individuos establecían una conexión cultural entre producción, excedentes y seguridad religiosa.

Algunos de estos laguneros obtenían un sentimiento de seguridad sobre su salvación eterna mediante ciertas instituciones o prácticas sociales como eran los censos, capellanías y obras pías. Ellas permitían que los individuos o familias que contaban con excedentes significativos en la producción redistribuyeran su riqueza, otorgando donativos esporádicos o perpetuos para sustentar el culto,

---

<sup>98</sup> Industrial de carácter artesano, pero ciertamente se trataba de actividades de transformación. A la producción de la uva le seguía su transformación en vinos, aguardientes y licores.

<sup>99</sup> La vid, al igual que el algodón, son cultivos “sociales” en el sentido de que requieren del trabajo de muchas manos en diversas tareas. Históricamente, la vid y el algodón dieron trabajo a un gran sector de la población económicamente activa de la Comarca Lagunera entre los siglos xvii y xx.

dotar a jóvenes pobres para que pudieran casarse, apoyar las labores filantrópicas de las cofradías, etcétera.<sup>100</sup> Estos individuos o familias pensaban que con la práctica de tales obras estarían en mejor posición ante el tribunal supremo después de la muerte.<sup>101</sup> Si tenían bienes de fortuna, españoles e indígenas por igual trataban de usar un porcentaje en “obras pías”. Además del sentimiento de seguridad espiritual que brindaban, la fundación de capellanías y censos ofrecía cierto prestigio social, pues ordinariamente eran los nobles o los ricos quienes estaban en posición de realizar este tipo de erogaciones.<sup>102</sup> A veces sus desafortunados herederos quedaban comprometidos a efectuar un desembolso que ya no estaban en condiciones de realizar.

En el año de 1760, en Parras, Cristóbal de Aragón y Abollado—que era propietario de una viña con su respectiva capellanía de dos mil pesos de principal que había sido establecida por Antonio de Estrada y Lucía Cavazos, su mujer, el 28 de abril de 1693—<sup>103</sup> temía que la viña hubiese sido tan descuidada que ya hubiera per-

---

<sup>100</sup> Corona Páez, *Vitivinicultura*, 2004, pp. 183-186.

<sup>101</sup> En la práctica, estos laguneros no estaban muy seguros de que la sola gracia de Dios bastara para su salvación. Santiago dice que las buenas obras atestiguan y perfeccionan la fe viva del creyente y manifiestan la presencia del Espíritu, pero el apóstol no implica que el creyente “compre” con esas obras la gracia Divina. ¿Cómo podía comprarse lo que se obtiene gratis? *Cfr.* Santiago 2: 14-26. Para el apóstol, las buenas obras son signo de la presencia del Espíritu. Para él, una fe estéril es una fe dudosa.

<sup>102</sup> Corona Páez, “Mentalidad religiosa y prestigio social” en *Provincias Internas*, 2001.

<sup>103</sup> Don Antonio se declaró el primer patrón de la capellanía, y a su muerte le sucederían sus hijos varones de mayor a menor, prefiriendo la línea de varón a la femenina. El primer capellán fue su hijo Joseph de Estrada, quien a título de dicha capellanía se ordenó en el ministerio sacerdotal. *Cfr.* AHCSILP. Exp. 313

dido su valor original y, por ende, la posibilidad de producir el monto anual que debía cubrir su propietario.<sup>104</sup> En estos casos, el poseedor actual debía pagar el faltante de su bolsa.

Otro caso fue el de José Ignacio de Mier y Terán, hijo de Jacinto de Mier y Terán y de Mariana Barraza, todos vecinos de San Juan del Río. Ignacio era heredero forzoso de los bienes de su madre, quien le dejó una casa y viña en Parras con una capellanía a favor de la Cofradía del Santo Entierro de Cristo. En 1798, Ignacio tuvo que declararse insolvente para pagar las rentas caídas, con la alternativa de entregar la viña y pagar la diferencia.<sup>105</sup>

Los tlaxcaltecas e indígenas ricos parrenses no se quedaban atrás en la fundación de capellanías o en la imposición de censos sobre sus fincas para sostener el culto divino. Dice Núñez de Esquivel:

Fueron aquellos primeros yndios muy Cathólicos y devotísimos; muchas de sus fincas reconocen h(as)ta el día obras piadosas en culto de Dios n(ues)tro S(eño)r y de sus santos.<sup>106</sup>

La cofradía, pues, fue una de las instituciones sociales que conjuntó y amalgamó los valores y actividades religiosas con los valo-

---

<sup>104</sup> La viña medía 5,266 varas y tres cuartos, superficie de la que había que restar 816 varas cuadradas eriazas; quedando cubiertas de cepas 4,001 varas cuadradas con cepas separadas entre sí cinco cuartas cada una. AHCSILP. Exp. 313.

<sup>105</sup> Testamento, José Ygnacio de Mier y Therán, beneficiario, Santa María de las Parras, 6 de octubre de 1798, AHCSILP. Exp. 340.

<sup>106</sup> Núñez de Esquivel y Gutiérrez del Río, Mapa, 1787.

res y actividades económicas en Parras y en San José y Santiago del Álamo.

Las cofradías eran asociaciones de fieles que servían para dar asistencia, seguridad espiritual y material a sus miembros. Es decir, eran instituciones que participaban de los dos significados del término, como se entendía a finales del siglo XVIII y principios del XIX:

Congregación o hermandad que forman algunos devotos con autoridad del gobierno (eclesiástico) para ejercitarse en obras de piedad.<sup>107</sup>

Gremio, compañía o unión de gentes para algún fin determinado. *Societas hominum, sociatio, consociatio*.<sup>108</sup>

La cofradía era el lugar social en el cual convergían la “economía material” y la “economía espiritual”, el gremio y el culto. Las cofradías aprovechaban el concepto de fuerza de grupo. Con esta fuerza colectiva, apoyada en las normas y prácticas religiosas comunes a cada cofradía, el sujeto —en la mentalidad colonial— podía obtener con mayor facilidad la salvación,<sup>109</sup> ya que el control de grupo siempre ha sido más eficaz que el de la débil voluntad humana individual.

Pero la cofradía no buscaba sólo la “economía del más allá” para la salvación del alma. En el terreno natural y cotidiano, estas

---

<sup>107</sup> *Diccionario de la Lengua Castellana*, 1817.

<sup>108</sup> *Ibid.*

<sup>109</sup> El concepto católico colonial de salvación lo trataremos en otro apartado.

instituciones funcionaban como verdaderas sociedades cooperativas o círculos mutualistas, brindando a sus agremiados seguridad económica: captaban o generaban riqueza para otorgar préstamos a los socios necesitados, pensiones a las viudas de los miembros fallecidos, a la vez que se hacían cargo de los entierros de éstos, o bien, ofrecían beneficios para el culto o la filantropía en sus respectivas sociedades.<sup>110</sup>

Sobre esta base, la cofradía reforzaba la identidad religiosa y el sentimiento de seguridad psicológica de los creyentes al fomentar la piedad y la devoción cristianas entre las diversas etnias y clases sociales; o bien —de acuerdo a la teología vigente— al redimir al ser humano de las miserias del purgatorio por medio de las prácticas aprobadas en el estatuto fundacional (indulgencias),<sup>111</sup> o bien, al proporcionar seguridad física, protección o curación de la enfermedad o la calamidad por medio de la intercesión del santo patrono.

A principios del siglo XVIII existían en Santa María de las Parras las siguientes cofradías: la del Santísimo Sacramento, la de Nuestra Señora de los Dolores, la de Las Benditas Ánimas del Purgatorio, la de San Nicolás, la de Jesús Nazareno, la del Santo Entierro, la de Nuestra Señora del Rosario y, por último, la de la Hermandad del Santuario de la Santísima Virgen de Guadalupe.

---

<sup>110</sup> Basta dar un vistazo a los libros de cofradías de Parras y San José y Santiago del Álamo para reconocer de inmediato estas funciones a través de sus actividades cotidianas.

<sup>111</sup> Desde su mentalidad, sí lo entendían los cofrades.

En principio, podemos decir que las economías de las cofradía del Santísimo Sacramento,<sup>112</sup> del Santo Entierro<sup>113</sup> y de otras cofradías parrenses se orientaron principalmente hacia la vitivinicultura, esto es, al cultivo de viñas, propias o arrendadas,<sup>114</sup> para la producción comercial de vinos legítimos de uva y aguardientes de orujo.<sup>115</sup>

Las cofradías de las Benditas Ánimas del Purgatorio y la de la Santísima Virgen de los Dolores, en San José y Santiago del Álamo (Viesca), manifestaron la misma valoración de la ganancia por medio de los cultivos comerciales cuando adoptaron la producción de algodón como una de sus actividades lucrativas. El cultivo del algodón no era ninguna novedad en el septentrión novohispano. Se tiene noticia cierta de que en 1646 en el Nuevo Reino de León, los indios “Cacuipalina” encomendados a Juliana de las Casas, la sustentaban con su trabajo a ella, su hija y hermanas “sembrando un poco de algodón y otras cosas”.<sup>116</sup>

---

<sup>112</sup> Las constituciones de la cofradía tlaxcalteca del Santísimo Sacramento fueron aprobadas y llegaron a Parras el 18 de junio de 1669. *Cfr.* Cofradía del Santísimo Sacramento de la república de naturales tlaxcaltecas, el gobernador, alcaldes, regidores y república de naturales tlaxcaltecas del pueblo de Santa María de las Parras, 1669-1783. Solicitudes para su fundación, autorización para la misma, constituciones, donaciones, AHCSILP. Exp. 551.

<sup>113</sup> Cuando se fundó la cofradía del Santísimo Sacramento, los tlaxcaltecas contaban ya con la del Santo Entierro de Cristo, la cual fue constituida el 13 de diciembre de 1622. Churruca *et al.*, *Sur*, 1994, p. 221.

<sup>114</sup> El arrendamiento tierras para viñedo fue una práctica muy extendida en Parras, dados la redituabilidad de la producción vitivinícola.

<sup>115</sup> La legitimidad implica que la bebida se hizo exclusivamente de uva, sin añadidura de materias primas extrañas. El aguardiente de orujo lo destilaban los parranses desde 1659. *Cfr.* Corona Páez, *Disputa*, 2000, p. 20.

<sup>116</sup> Cavazos Garza, *Cedulario*, 1964, p. 63.



En 1775, en la misión y presidio de San Juan Bautista del Río Grande, al norte de Coahuila, los indígenas mantenían activo un obraje en donde fabricaban sayales, frazadas y mantas de algodón para el autoconsumo, con “los algodones que sembraban, y de las lanas de sus animales de pelo que cogían”.<sup>117</sup> El algodón se cultivaba en el partido de Parras desde 1787 o antes.<sup>118</sup>

El bloqueo napoleónico al comercio inglés, sumado a la invasión de España por los franceses en 1808, fueron los factores externos que afectaron el abastecimiento novohispano de telas de algodón. A estos factores se agregó el desorden causado por la guerra de independencia mexicana.<sup>119</sup> En consecuencia, las telas escasearon, subieron los precios y se estimuló la producción textil novohispana. La demanda de fibra por las “fábricas” de Aguascalientes, León, cañones de Tlaltenango y Juchipila, Guadalajara, San Luis Potosí y del Bajío<sup>120</sup> impulsó la siembra del algodón en la Comarca Lagunera de Coahuila y Durango.

El impacto de esta escasez de telas y el aumento del precio del algodón dejó registro en los archivos de algunas cofradías. El libro

---

<sup>117</sup> Manuscrito, AGECC, Fondo Colonia, c. 10, exp. 21; Valdés y Valdés, *Fuentes*, 1998, p. 82.

<sup>118</sup> Núñez de Esquivel y Gutiérrez del Río, Mapa, 1787.

<sup>119</sup> Atanasio G. Saravia solamente menciona que era de pensarse que las cosechas de algodón en la región de San Juan de Casta y las márgenes del río Nazas, que comenzaron en 1812, se debieron a la escasez provocada por la guerra de independencia con el consiguiente aumento en el precio de la fibra. G. Saravia, *op. cit.*, p. 275.

<sup>120</sup> Estos son los lugares que contaban con “fábricas” de mantas y telas de algodón que mencionan José de Matos, Miguel Zubiría, José Leonardo Flores y José Francisco Pereyra en su declaración de 1831. Por medio de arrieros, los laguneros enviaban a estas fábricas el algodón producido. G. Saravia, *op. cit.*, pp. 271-279

de cargo y data de la cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio —en San José y Santiago del Álamo— indica que la siembra sistemática del algodón comenzó en 1810, y hay registros anuales de estas actividades a partir de esa fecha.<sup>121</sup> La cofradía de la Santísima Virgen de los Dolores, también en San José y Santiago del Álamo, contaba con una producción de algodón semejante, con registros a partir de 1820. En ambos casos, los registros anuales demuestran la existencia de una tecnología y un calendario agrícolas del cultivo del algodón que incluía diversas acciones: desmonte, barbecho, rastreo, bordeo, siembra, varios riegos, limpieza, poda, pizca.<sup>122</sup> Aunque se sabe que los particulares también sembraban algodón y no solamente los agremiados en cofradías, no se cuenta aún con los registros pertinentes.

Este repentino surgimiento del interés por la producción del algodón coincidió con la baja de los precios de los vinos parrenses. Los aguardientes continuaron siendo redituables por lo menos otro medio siglo. Los intentos de generar sustanciales porcentajes de ganancia por medio del cultivo del algodón denota una mentalidad orientada hacia la ganancia por medio de la inversión en cultivos comerciales. La experiencia de siglos con la vid estimuló el interés en dichos cultivos.

El modelo de producción de las cofradías era diferente al de los terratenientes de la Comarca Lagunera de Durango del primer tercio del siglo XIX. Las cofradías alamenses contaban con medios

---

<sup>121</sup> Ver cuadro 1 en el Apéndice documental (p. 123). No se transcribieron todos los años de producción.

<sup>122</sup> Ver Apéndice documental, cuadros 2, 3 y 4. No se transcribieron a este trabajo todos los años de producción, sólo una muestra.

de producción limitados. Las aportaciones de capital de los cofrades eran muy modestas,<sup>123</sup> y, por lo tanto, también lo era la producción. Los beneficiarios eran tantos como miembros tuviera la cofradía, más aquellas personas físicas o morales que recibían dádivas o caridades. Las labores se hacían, como en el modelo vitivinícola parrense, con mano de obra libre, contratada eventualmente.<sup>124</sup> Bajo este sistema de cofrades minifundistas y pequeños productores, los costos solían ser relativamente altos en relación a los beneficios logrados. No obstante, estos beneficios se distribuían de una manera justa. Puede hacerse una lectura de las cofradías parrenses y alamenses en cuanto asociaciones de pequeños inversionistas, como una especie de embrión medieval de sociedades mercantiles. Si no pasó de ahí, fue porque había en su concepción una profunda raigambre religiosa y filantrópica que impedía eliminar o transformar el móvil principal de la institución, la generación de seguridad religiosa. El aspecto económico era puramente instrumental, estaba supeditado a ese propósito.<sup>125</sup> Se requeriría de una nueva generación de empresarios liberales y cosmopolitas, que separaran claramente los objetivos económicos de los metafísicos. Las cofradías dejaron de existir en su modalidad colonial cuando se les secuestraron los bienes que las mantenían

---

<sup>123</sup> De hecho, podía haber otras fuentes de ingresos ordinarios o extraordinarios, como eran las limosnas y las obras pías y legados de personas solventes en favor de la cofradía.

<sup>124</sup> AHCSILP, exps. 236 y 243.

<sup>125</sup> La figura jurídica de la Compañía mercantil ya existía en la era colonial (Siete Partidas, Título X, Ley III de la Partida 5ª) aunque sin responsabilidad limitada ni con los atributos de la "persona moral". *Cfr.* Barrera Graf, *Sociedades*, 1983.

funcionando y se les negó el derecho de poseerlos. Esto sucedió bajo el marco legal de la Reforma, con la desamortización de fincas rústicas y urbanas de las corporaciones civiles y eclesiásticas (25 de julio de 1856) y nacionalización de los bienes del clero (12 de julio de 1859).<sup>126</sup>

De acuerdo al espíritu de los tiempos, las sociedades mercantiles cobraron plena vigencia jurídica en México, y una forma particular —la sociedad anónima— comenzó a existir de manera plena el 1 de enero de 1890.<sup>127</sup> Las sociedades mercantiles en sus diversas formas posibilitaron la asociación de esfuerzos, iniciativas y haberes. Constituyeron en La Laguna una innovación que sería de gran importancia para el desarrollo capitalista de lo que habría de ser la Comarca Lagunera moderna.<sup>128</sup> La asociación con fines puramente mercantiles marca el inicio del pragmatismo y del progreso liberal en la mentalidad comarcana.

Durante el primer tercio del siglo XIX, los terratenientes de La Laguna de Durango construyeron un modelo de producción algodонера diferente al de las cofradías alamenses. Contaban con agua del río Nazas, abundante y de bajo costo; predios relativamente grandes, mano de obra y recursos de capital y/o crédito para la

---

<sup>126</sup> AGN, Procedencia institucional de sus fondos, 2005.

<sup>127</sup> Cerutti, *Propietarios*, 2000, p. 69.

<sup>128</sup> Unos pocos ejemplos de sociedades anónimas creadas en la Comarca Lagunera (otras muy importantes para la historia económica regional eran foráneas) son las siguientes, con su fecha de constitución: “Fábrica la Alianza, S.A.” (26 de enero de 1891); “Tranvías de Lerdo a Torreón, S.A.” (10 de junio de 1898); “Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica, S.A.” (6 de agosto de 1898); “Industrial Jabonera de La Laguna, S.A.” (16 de noviembre de 1898). Montellano Prieto, Testimonio, 1999.

inversión. Gracias al incremento de los precios del algodón<sup>129</sup> y a la demanda de las fábricas novohispanas durante la guerra de independencia, a partir de 1812 las riberas del Nazas —en el estado de Durango— comenzaron a producirlo., José Leonardo Flores estimaba la media de la producción algodonera de Durango (incluyendo a la hacienda de San Juan de Casta) en un mínimo de 80 mil arrobas anuales, esto es, unas 920 toneladas entre 1811 y 1827.



Detalle del mapa de Urrutia, 1769<sup>130</sup>

<sup>129</sup> Los precios anuales de la arroba de algodón, según los registros alamenses, eran de 20 reales (el real era un octavo de peso) en 1810 para luego estabilizarse en 14 reales, hasta que 1824 el precio subió a 16 reales la arroba. En 1825 el precio bajó por la apertura a las importaciones de mercancías de origen extranjero. AHCSILP. Exp. 236 y 243; G. Saravia, *op.cit.*, pp. 271-279.

<sup>130</sup> Urrutia, José de. Mapa que comprende la frontera de los dominios del Rey en la América Septentrional. 1769. Library of Congress Geography and Map Division. Washington, D.C. 20540-4650.

Pero, en 1831, Miguel Zubiría consideraba que la media de la producción anual en las áreas algodoneras de Durango era de 300 mil arrobas, es decir, unas 3 mil 451 toneladas. José F. Pereyra, también en 1831, estimaba dicha producción en 250 mil arrobas de algodón, unas 2 mil 876 toneladas. José Leonardo Flores puntualizaba ese mismo año que en Durango toda la técnica del cultivo del algodón consistía en “sembrarlo, quitarle el zacate que le nace, y darle un corto beneficio que llaman escarda, y después regarlo cuando la planta tiene necesidad de ello”.<sup>131</sup> Las semillas que los productores duranguenses utilizaban para la siembra eran tres diferentes, conocidas como “blanca”, “verde” y “negra”, pero usaban más la negra porque “abundaba más el capullo” que la blanca, además de que el algodón que producía era más fácil de escarmenar y la semilla quedaba limpia, sin ningún algodón adherido.<sup>132</sup>

A manera de simple comparación mencionaremos que en su rancho del Torreón, hacia 1855, Leonardo Zuloaga cosechó<sup>133</sup> 15 mil arrobas de algodón, unas 173 toneladas.<sup>134</sup>

Una evidencia de la creciente importancia que cobraba el algodón como fuente de riqueza en la villa y partido de Parras la encontramos en la relativamente fuerte actividad textilera en torno a la fibra desde inicios del primer tercio del siglo XIX.

---

<sup>131</sup> G. Saravia, *op. cit.*, pp. 274-275.

<sup>132</sup> G. Saravia, *op. cit.*, p. 275.

<sup>133</sup> Actualmente la ciudad de Torreón, en el estado de Coahuila.

<sup>134</sup> Carta de Leonardo Zuloaga a Santiago Vidaurri del 19 de abril de 1856 en Martínez Cárdenas, Región, 1999. Ver apéndice documental, cuadro 5.

Sabemos que para fines de 1824, cuando se terminó de levantar el censo del Partido de Parras, había en la cabecera de dicho partido 189 obrajeros de algodón “entrefino”, otros 230 obrajeros de algodón “ordinario”, 230 hiladores de algodón y lana, 45 obrajeros de lana “entrefina” y 60 obrajeros de lana “ordinaria”.<sup>135</sup> Es decir, había 419 obrajeros de algodón contra 105 obrajeros de lana. Los 230 hiladores se cuentan indiferenciadamente, pero podemos razonablemente suponer que eran más los del algodón que los de la lana, o que estos hiladores podían trabajar con ambas fibras. Con la población económicamente activa (PEA) de 6 mil 579 individuos que reporta el censo de 1825 en su sección 12, categorías 1 a la 5, los 419 obrajeros representan el 6.36% de la PEA.

Durante el período colonial, entre 1598 y 1821, los parrenses de todas las etnias forjaron y compartieron lo que podemos llamar la protocultura o “primera cultura” del trabajo y la inversión de la Comarca Lagunera por medio del cultivo de la vid, su transformación en vinos, vinagres y aguardientes y su comercialización y distribución en el vasto mercado novohispano. Los tlaxcaltecas parrenses crearon una sociedad abierta a la inmigración indígena porque la producción requería de todos los brazos disponibles. Bajo el estímulo de la demanda de fibra de algodón para las textileras novohispanas, los parrenses y los alamenses comenzaron a adoptar este cultivo, y poco después lo harían los laguneros duranguenses. Con ello, dieron inicio a lo que sería el cultivo emblemático de una población que para 1825 no existía ni siquiera como rancho: Torreón.

---

<sup>135</sup> Corona Páez, *Censo*, 2000, p. 25.

Hemos visto que la valoración de la agricultura comercial implicaba necesariamente la valoración del trabajo como actividad digna, deseable y redituable. El agricultor con recursos invertía en sus propios viñedos o algodones; quienes no tenían bienes de fortuna prestaban sus servicios como mano de obra libre eventual. Otros laboraban como acasillados en las haciendas vecinas a los dos pueblos. Pero el trabajo no constituía un estigma social. En Parras —feliz coincidencia— convivieron las dos únicas etnias del imperio español en cuya mentalidad se podían integrar el estatus de hidalguía y de milicia con el desempeño cotidiano de una actividad lucrativa por medio de “manejo” e “industria”: los vascos y los tlaxcaltecas.<sup>136</sup>

Un texto del siglo XVIII da cuenta de la valoración del trabajo de los habitantes de Santa María de las Parras y su región: “Sus abitadores son (...) buenos trabajadores, y longevos”.<sup>137</sup>

En 1825, tras dos siglos de producción agrícola comercial, los habitantes de Parras y su municipalidad y partido eran considerados como gente activa, trabajadora, emprendedora y, sobre todo, religiosa, según los describe bajo “prenda de su honor y bajo su conciencia” José Ignacio de Mixares, la máxima autoridad civil del

---

<sup>136</sup> La división medieval entre los estamentos de los “bellatores” (guerreros) y los “laboratores” (trabajadores) persistió en la mentalidad castellana de las clases altas, que consideraban que el ejercicio de las armas era la única actividad digna de los nobles, y que el trabajo denigraba. Los vascos, que gozaban de hidalguía universal por fuero de Castilla, no veían en el trabajo ninguna deshonra. Los tlaxcaltecas gozaron primero hidalguía universal y los norteños la refrendaron con las capitulaciones de 1591, tampoco se sentían particularmente ofendidos por el trabajo, sobre todo si eran propietarios.

<sup>137</sup> Núñez de Esquivel y Gutiérrez del Río, Mapa, 1787.



partido: “(Son) activos, enérgicos, intelectuales, especulativos, profundos, empresarios, sobrios, fieles, sociales, patricios, generosos, rectos, y más que todo, religiosos”.<sup>138</sup>

Los laguneros del estado de Durango tenían la misma fama de buenos trabajadores. En 1831 José Leonardo Flores, empresario y contemporáneo de José Ignacio de Mixares, al hablar de la posibilidad de instalación de nuevas factorías algodoneras, decía que “(...) sobrarían brazos para las fábricas, pues la gente de este estado (Durango) es dócil, tiene comprensión, y naturalmente aficionada a la ocupación, tanto los hombres como las mugeres”.<sup>139</sup>

Las cabeceras municipales como Parras y San José y Santiago del Álamo pudieron proporcionar a sus vecinos indígenas y españoles —al interior de sus jurisdicciones— tierras y aguas para la producción. Pero ya para el último tercio del siglo XVIII había muchos españoles e indios que no podían obtener tierras de labranza, porque enormes extensiones de éstas habían sido mercedadas a unas cuantas familias. Las observaciones del padre Gutiérrez, cura y juez eclesiástico de Parras, y también crítico social, son reveladoras. Decía que, fuera de los bienes secuestrados a la Compañía de Jesús<sup>140</sup> (que eran las tierras de “Hornos, chupadero de Santa

---

<sup>138</sup> Corona Páez, *Censo*, 2000, pp. 43-44. Mixares aclara que no había nacido en la región, aunque tenía más de treinta años de vecindad en ella, y que, por lo tanto, no le movía un orgullo regionalista para calificar así a los laguneros.

<sup>139</sup> G. Saravia, *op. cit.*, p. 276.

<sup>140</sup> Dionisio Gutiérrez escribió dos textos diferentes. Éste que citamos lo escribió para la visita de Teodoro de Croix a Parras en 1777, documento que el capellán de Croix, el padre Morfi, utilizó para escribir sobre Parras. Corona Páez y Sakanassi Ramírez, *Tríptico*, pp. 29-37. La Compañía de Jesús fue deste-

Bárbara, ojito y viñas del colegio”),<sup>141</sup> las tierras y aguas de dotación del pueblo de Parras y de las tierras y dotación del pueblo del Álamo (Viesca), todo el restante e inmenso territorio lleno de agostaderos, ojos de agua y muchas tierras de labor del partido de Parras, pertenecía a tres personas. Se trataba de grandes terratenientes, el sargento mayor Andrés José de Velasco y Restán, vecino de Durango,<sup>142</sup> los marqueses de Aguayo<sup>143</sup> y Lucas de Lazaga.<sup>144</sup> El padre Gutiérrez menciona como única excepción a Josef Casas y sus herederos, que poseían “un pedacillo de sierra estéril, sin laborío, sin bienes y sin agua propia”.<sup>145</sup>

Irritaba al padre Gutiérrez que en esos inmensos latifundios habitaran algunos vecinos sin un palmo de tierra fuera del recinto de su casa y de su huerta, sin un chupadero de agua propia.

A finales del siglo XVIII y principios del XIX estaba en gestación un fuerte problema social y económico en la Comarca Lagunera de Coahuila. Los propietarios de los latifundios laguneros —que

---

rrada en 1767, y sus bienes pasaron a ser administrados por la llamada “Ocupación”.

<sup>141</sup> Se refiere al ojo de agua y a la huerta que tenían los jesuitas anexos a su casa y colegio de Parras, administrados por los superiores jesuitas hasta 1767.

<sup>142</sup> Era propietario de La Peña con su ojito de agua, Mesteño y Mimbres, con unos chupaderos ya despoblados para 1777, la hacienda de San José de Ramos, la hacienda de San Juan de Casta, y una casa principal en el real de Mapimí. *Cfr.* Corona Páez y Sakanassi Ramírez, *Tríptico*, 2001, p. 34. Eduardo Guerra, *Historia*, 1996, da cuenta de las enormes extensiones de tierra que poseían estas personas a finales del siglo XVIII.

<sup>143</sup> Ya hemos visto que el mayorazgo de los marqueses de Aguayo se unió al de los condes de San Pedro del Álamo, en la actual Comarca Lagunera de Durango.

<sup>144</sup> Lucas de Lazaga o La Saga era dueño de la hacienda vitivinícola de San Lorenzo, llamada también “hacienda de Abajo”, no lejos de Parras. Actualmente pertenece a la “Casa Madero”. No era la misma que la hacienda de “San Lorenzo de La Laguna”.

<sup>145</sup> Corona Páez y Sakanassi Ramírez, *Tríptico*, 2001, p. 34.

habían permitido el establecimiento de simples congregaciones en sus tierras, sin que éstas crearan derecho alguno— comenzaron a percibir estos pequeños asentamientos como amenazas a la integridad de sus propiedades.<sup>146</sup>

Esta situación se resolvería en el siglo XIX con la supresión legal de los mayorazgos, la posibilidad y/o necesidad de su fraccionamiento o enajenación, y también con los movimientos agraristas de los habitantes españoles, tlaxcaltecas y mestizos que habían sido desterrados de las congregaciones. Estos aguerridos hombres y mujeres mestizos eran descendientes biológicos y culturales de los viejos hidalgos tlaxcaltecas y de los orgullosos españoles, habituados al combate contra la adversidad.<sup>147</sup> Francos e indómitos, conocían y valoraban la autonomía que confería la propiedad de sus tierras y aguas. No se conformarían con menos. A la larga, estos movimientos —apoyados por los liberales mexicanos y norteamer-

---

<sup>146</sup> Manuel Plana, *Reino*, 1996, pp. 55 y ss.

<sup>147</sup> Martínez García, *Santa Anna*, 1995, pp. 35-84, narra que una buena cantidad de los habitantes originales de la villa de Matamoros, en Coahuila, habían sido expulsados de la congregación del Saucillo, en la hacienda de Hornos. En 1809, estos habitantes del Saucillo, al ser obligados a abandonar su congregación, habían declarado ser originarios ellos y/o sus familias de Parras y de San José y Santiago del Álamo. En un avance migratorio hacia el oeste, muchos de los expulsos se establecieron en Matamoros, San Lorenzo de La Laguna, La Concepción y otros lugares aledaños. Contreras Palacios ha consignado que las familias que poblaron por vez primera el “rancho del Torreón” para quedarse, procedían de estos lugares de la hacienda de San Lorenzo de La Laguna: “el Alamito, San Lorenzo, el Tajito de Piedra, San Miguel y la Concepción”. *Cfr.* Contreras Palacios, *Reseña*, 1994, pp. 18-19 y Leonardo, 2003, pp. 85-88. Por humildes que fueran estos campesinos, sus apellidos eran netamente matamorenses, parrenses, viesquenses, de viejo cuño criollo, mestizo o tlaxcalteca.

ricos— llevarían a la redistribución de la tierra y a la creación de nuevas villas y municipios en las inmensas propiedades de Leonardo Zuloaga, las cuales llegaban hasta la margen derecha del río Nazas, límite del estado de Coahuila donde surgiría el rancho, congregación, villa y, finalmente, ciudad de Torreón.

La relación de los seres humanos con los recursos naturales, la valoración del trabajo como factor de producción y de autoestima, la activa búsqueda de la oportunidad y de la inversión, la creación y distribución de la riqueza, los patrones de consumo, la actitud ante lo metafísico, son todos elementos eminentemente culturales. Si queremos explicar por qué los laguneros se han singularizado desde la época colonial, debemos echar un vistazo a los elementos de mentalidad que forjaron, cómo se percibían y valoraban a sí mismos y al mundo que los rodeaba, qué significado le daban a la existencia, cuáles eran sus valores económicos y religiosos. Y, sobre todo, cómo estos elementos se amalgamaron para imprimirle a la sociedad regional un sello característico previo a la oleada migratoria regional, nacional e internacional provocada por la bonanza algodonera de la segunda mitad del siglo XIX. Estos viejos elementos de mentalidad continúan vivos en los diversos estratos sociales, urbanos y rurales de la Comarca Lagunera del siglo XXI. Estos contenidos culturales son expresados por medio del amor al trabajo, el afán de progreso y por medio de las percepciones y expresiones individuales y colectivas de carácter religioso.<sup>148</sup> En

---

<sup>148</sup> La danza de “matachines” constituye la más multitudinaria expresión de la religiosidad popular de las ciudades conurbadas de Torreón, Gómez Palacio y Lerdo. Se asocia de manera particular al culto a la virgen de Guadalupe, y en Torreón el mes de diciembre —mes de peregrinaciones y matachines— es el período más sagrado del

gran medida, las concepciones teológicas de una parte muy significativa de la población regional cuentan con una vieja prosapia colonial criolla y mestiza.

### **Los tlaxcaltecas**

Como se ha mencionado a lo largo de este texto, desde la fundación del pueblo de Santa María de las Parras los tlaxcaltecas desempeñaron un papel importante en la difusión del cristianismo y de la cultura occidental. Apoyaron y secundaron a los misioneros y se convirtieron en ejemplos vivos de lo que podía hacer occidente por los indígenas.

De acuerdo con las cuentas del padre Dionisio Gutiérrez del Río, párroco y juez eclesiástico de Parras durante la segunda mitad del siglo XVIII, en 1692 había en el pueblo (con pleno derecho de vecindad) ciento cuarenta y siete familias distribuidas de la siguiente manera: ocho familias de chichimecos fundadores de Parras, ochenta y siete familias de origen tlaxcalteca de San Esteban (junto a Saltillo);<sup>149</sup> había también siete familias de tarascos nacidos en Parras pero de padres fuereños, veintiún familias de coyotes (mestizos hijos de mestizo e india o viceversa) nacidos en Parras, tres familias de coyotes fuereños pero casados en el pueblo, tres familias de mestizos (hijos de español e india o viceversa) nacidos en

---

año, mes de devoción profunda, sobre todo si se le compara con la semana santa. En el área rural la secular expresión de la religiosidad popular incluye las danzas, pastorelas, coloquios, mandas “de hábito”, cantos y numerosas devociones públicas y privadas.

<sup>149</sup> San Esteban de la Nueva Tlaxcala proporcionó pobladores para catorce pueblos durante la era colonial. *Cfr.* Valdés Dávila, “Poder y disimulo” en *Coahuila*, 2003.

Parras pero de padres fuereños, y dieciocho familias de indios fuereños casados con tlaxcaltecas.<sup>150</sup>

Esto significa que los tlaxcaltecas constituían la etnia predominante en el pueblo de indios de Parras, tanto por su número como por su influencia política, económica y cultural. Las familias de españoles avecindados en el pueblo no las cuenta el padre Gutiérrez, pero constituían una minoría en la época que refiere (finales del siglo xvii).

Antes de continuar, debemos hacer distinción entre los tlaxcaltecas del imaginario popular y los tlaxcaltecas de los testimonios documentales. ¿Quiénes eran estos indígenas? ¿Qué pensaban de sí mismos?

Cuando las fuerzas de Hernán Cortés llegaron al territorio tlaxcalteca en 1519, los reyes<sup>151</sup> de los cuatro señoríos de Tlaxcala<sup>152</sup> de inmediato los consideraron posibles enemigos e invasores. Estos reyes, que eran independientes y no vasallos de Moctezuma II, sospecharon que los españoles podían constituir fuerzas aliadas del soberano mexica. Hacía tiempo que, en su afán de someter a los reinos de Tlaxcala al yugo de la ciudad de México-Tenochtitlan, el tlatoani mexica amenazaba sus fronteras. Los tlaxcaltecas siempre se defendieron de manera feroz, pues sabían que no podían darse el lujo de perder. Bajo este clima de tensión psicológica y, por lo que podemos calificar como acción en pro de la “seguridad nacional”, los tlaxcaltecas pelearon contra los recién llegados

---

<sup>150</sup> Corona Páez y Sakanassi Ramírez, *Tríptico*, 2001, pp. 30-33.

<sup>151</sup> El Lienzo de Tlaxcala los llama “tlatoque”, plural de “tlatoani” o señor soberano.

<sup>152</sup> Tizatlán, Ocotelolco, Tepectípac y Quiahuiztlán.

españoles. La batalla de Tecoaac<sup>153</sup> no es un mito. Los señores de las cuatro cabeceras pronto se dieron cuenta de que no podrían vencer a los españoles.

Por su parte, los expedicionarios españoles debían forzosamente pasar por el territorio de Tlaxcala para llegar a su destino, la ciudad de México-Tenochtitlan. Tras sufrir varios enfrentamientos realmente sangrientos contra los tlaxcaltecas, los europeos evaluaron la gran fuerza y el crecido número de estos guerreros. Cortés, enterado de las amenazas mexicas contra los tlaxcaltecas, decidió enviarles mensajeros de paz y proponerles una alianza. Los cuatro reyes confederados<sup>154</sup> —según nos lo refieren tanto el cronista Díaz del Castillo como el mestizo tlaxcalteca Muñoz Camargo— entendieron lo trascendental que sería una eventual coalición hispano-tlaxcalteca para acabar de una vez por todas con la amenaza mexica. De hecho —de acuerdo a los relatos de ambos cronistas— los cuatro gobernantes fueron más allá: comenzaron a preguntarse si no serían estos guerreros blancos los anunciados varones con quienes sus dioses ancestrales les dijeron que habrían de unirse y mestizarse. Muñoz Camargo refiere lo que dijo el rey Xicoténcatl a los otros reyes de Tlaxcala en 1519:

Ya sabéis, grandes y generosos Señores, si bien os acordáis, cómo tenemos de nuestra antigüedad como han de venir gentes de la parte de donde sale el sol, y que han de emparentar

---

<sup>153</sup> O “Tecoacingo”.

<sup>154</sup> Cada rey era soberano en su señorío, pero para defenderse mejor se confederaban y unían fuerzas.

con nosotros, y que hemos de ser todos unos...Estos dioses u hombres, veamos lo que pretenden y quieren, porque las palabras con que nos saludan son de mucha amistad, y bien deben de saber de nuestros trabajos y continuas guerras, pues nos lo envían a decir.<sup>155</sup>

De este mismo discurso da cuenta Bernal Díaz:

También dijeron aquellos mismos caciques que sabían de sus antecesores que les había dicho un su ídolo en quien ellos tenían mucha devoción, que vendrían hombres de las partes de donde sale el sol y de lejanas tierras a los sojuzgar y señorear; que si somos nosotros, que holgarán de ello, que pues tan esforzados y buenos somos. Y cuando trataron las paces se les acordó de esto que les habían dicho sus ídolos, y que por aquella causa nos dan sus hijas, para tener parientes que les defiendan de los mexicanos. Y después que acabaron su razonamiento, todos quedamos espantados y decíamos si por ventura decían verdad.<sup>156</sup>

Es muy interesante el hecho de que los antagonistas indígenas, tanto los mexica como los tlaxcaltecas, creyeran haber recibido avisos de sus deidades ancestrales. Pero mientras que los dioses mexica lloraban ante la inevitable aniquilación de sus guerreros, de

---

<sup>155</sup> Muñoz Camargo, *Historia*, 1982, libro II, cap. III, pp. 184-185.

<sup>156</sup> Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 1976, cap. LXXVIII, p. 135.



su hegemonía política y de su cultura bélica,<sup>157</sup> los dioses tlaxcaltecas parecían anunciar a su pueblo —no menos guerrero— una época de transformaciones, supervivencia, mestizaje y unidad política.<sup>158</sup>

Esta manera de interpretar la realidad, o mejor aún, de darle sentido a la realidad a partir de su propia historia y cultura, afirmó a los tlaxcaltecas en su profunda convicción de predestinación, de “destino manifiesto”. Los tlaxcaltecas contaban con una gran autoestima y un fuerte sentimiento de superioridad siglos antes de la llegada de los españoles.

En su mentalidad, los tlaxcaltecas creyeron haber sido llamados por el Dios de los cristianos para ganar la tierra para La Cruz por medio de la espada. Desde su propia visión, sus enemigos ancestrales, los amenazantes y sanguinarios mexica, caerían para siempre y surgiría un nuevo orden en el cual ellos, los tlaxcaltecas, estaban llamados a labrarse un mañana sin traicionarse a sí mismos. No es de extrañar que abrazaran el catolicismo de una manera tan sincera como perdurable. Los tlaxcaltecas transitaron de la era precortesiana a la colonial con el orgullo de un pueblo invicto. Sin padecer trauma alguno de conquista, se integraron a la cultura occidental. Carentes de complejos, nunca perdieron su fuerza vital ni su creatividad, y a la vez desarrollaron un fuerte sentido de

---

<sup>157</sup> Los presagios que anunciaron a los mexica su conquista y destrucción han sido bien estudiados por Miguel León Portilla. Bernardino de Sahagún los menciona y, entre otras, describe la sexta señal: “se oía en el aire de noche una voz de una mujer que decía ‘Oh hijos míos, ya nos perdemos’”. *Cfr.* Sahagún, *Historia*, 1989, Libro XII, cap. I.

<sup>158</sup> Los prodigios y la lectura que de ellos hicieron los tlaxcaltecas los refieren tanto Muñoz Camargo *op. cit.*, libro II, cap. I, como Díaz del Castillo *op. cit.*, y en la actualidad Garibay y León Portilla, *Visión*, 1989.

la oportunidad. Muñoz Camargo, que era un mestizo tlaxcalteca de padre español y madre indígena y cuya esposa era de sangre real tlaxcalteca, los pinta de cuerpo entero cuando dice en su crónica de mediados del siglo XVI:

(Dicen) que son hidalgos é que no han de aplicarse a éstas cosas soeces ni bajas, sino servir en guerras y fronteras y como hidalgos, y morir como hombres peleando; la cual locura virtuosa dura y permanece hasta agora, diciendo que son hidalgos y caballeros desde *ab initio*, y que agora lo son mejor porque se convirtieron al verdadero Dios y se han tornado cristianos, dando la obediencia al Emperador D. Carlos Rey de Castilla; demás y allende de esto le ayudaron a ganar y conquistar toda la redondez y máquina de este Nuevo Mundo, dándole el derecho y acción que tenían contra los mexicanos (mexica) para que fuese universal Rey y señor de ellos, y que por esto son hidalgos y caballeros.<sup>159</sup>

Es muy notable que este pueblo pensara desde la era precortesiana que el orgullo y la nobleza del ser humano consistía básicamente en la vida libre, exactamente como los alemanes entendían la libertad del “*freiherr*” o los vascos la del “*hidalgo*”.<sup>160</sup> No enten-

---

<sup>159</sup> *Ab initio*, “desde el principio de los tiempos”. El término nobiliario español equivalente sería “de inmemorial”. Antes de la llegada de Cortés se calificaban a sí mismos como “teochichimecas”, es decir, “chichimecas verdaderos” o “divinos chichimecas” para diferenciarse de las otras tribus nahuas del centro de México. Muñoz Camargo, *Historia*, 1978, libro I, cap. XII, pp. 103-105.

<sup>160</sup> “*Freiherr*” significa literalmente “hombre libre” y a la vez constituye el título de nobleza de barón.

dían la nobleza de la sangre sin libertad y sin el correspondiente ejercicio de las armas. Consideraban preferible la muerte a la deshonra o la esclavitud. La franqueza que ha caracterizado a los laguneros desde hace siglos es un rasgo de carácter —tan español como tlaxcalteca— propio de hombres libres que no temen expresar su parecer.<sup>161</sup>

Finalizada la llamada Guerra Chichimeca,<sup>162</sup> misma que sacudió al septentrión de la Nueva España, el virrey Luis de Velasco II implementó como estrategia de pacificación el envío de indios tlaxcaltecas a las provincias septentrionales de la Nueva España. El objetivo era que, con el auxilio de estos tlaxcaltecas, los españoles se fortalecieran para la defensa de los ataques de indios bárbaros. Así se podrían mantener poblados los nuevos asentamientos septentrionales. Al mismo tiempo los tlaxcaltecas, que eran excelentes agricultores, enseñarían a los indios chichimecas a labrar la tierra para sedentarizarlos y pacificarlos.

Congruentes con su propia mentalidad e historia, en 1591 los tlaxcaltecas que migrarían al septentrión novohispano negociaron condiciones jurídicas favorables. Al igual que cualquier español que se comprometiera a colonizar un nuevo asentamiento al tenor de la Real Cédula de Nuevas Poblaciones, los tlaxcaltecas exigieron que se les reconociera perpetuamente la condición de hidalgos a ellos y a sus descendientes. Al igual que los castellanos, particu-

---

<sup>161</sup> Infinidad de testimonios documentales sustentan la validez de esta afirmación.

<sup>162</sup> Esta guerra de baja intensidad la libraron los chichimecas desde el norte del río Lerma hasta la región del Saltillo durante la mayor parte de la segunda mitad del siglo XVI. Vid Philip Powell, *Capitán mestizo*, 1980.

lamente los de origen vasco, los tlaxcaltecas pensaban que la hidalguía era el estamento de los guerreros y de los hombres libres. Además, el estatuto de hidalguía los liberaría del pago de cualquier pecho o alcabala, esto es, de impuestos personales o de impuestos al comercio. Les permitiría asimismo poseer caballos y armas ofensivas y defensivas para poder enfrentarse contra los indios “malhechores” en los mismos términos que sus aliados españoles.<sup>163</sup>

Como resultado de las capitulaciones celebradas el 14 de marzo de 1591<sup>164</sup> se otorgó que “todos los indios” tlaxcaltecas que marchasen al norte como nuevos pobladores entre los chichimecos “sean ellos y sus desendientes perpetuamente ydalgos”, y también “que los yndios Tlaxcaltecos y sus subcesores y desendientes de más de ser hidalgos e libres de todo tributo, gozen todas las libertades, exsenciones e privilegios que al presente goza e para adelante gozare la dicha ciudad de Tlaxcala”.<sup>165</sup>

En la *Historia de la conquista de la Provincia de la Nueva Galicia*, escrita en 1742 por el licenciado Matías de la Mota Padiella, desde la suficiencia de su identidad hispánica eurocéntrica éste describe con cierto asombrado desdén las características tan peculiares de la colonización del septentrión por los tlaxcaltecas, par-

---

<sup>163</sup> Corona Páez, *Vitivinicultura*, 2004, pp. 167-171

<sup>164</sup> El texto proviene de un traslado eficazmente sacado de la Real Provisión de 14 de marzo de 1591 otorgada por S.M. Felipe II, firmada por el virrey Luis de Velasco y por Martín López de Gauna, escribano mayor de gobernación, tal como aparece en Valdés Dávila y Dávila del Bosque, *San Esteban*, 1991, pp. 51-57. Por otra parte, la misma concesión de hidalguía estaba a disposición de los colonos españoles por la Real Cédula de Nuevas Poblaciones, aunque de hecho fueron los tlaxcaltecas quienes en diversas ocasiones más se preocuparon de refrendar por escrito su nobleza.

<sup>165</sup> *Ibid.*

ticularmente los de San Esteban de la Nueva Tlaxcala (Saltillo) y sus descendientes los tlaxcaltecas parrenses:

Esta fue acordada providencia, y la que a mi ver se había de practicar en todas las pacificaciones del reino, porque los indios fueron gustosos con títulos de pobladores, y por verse privilegiados y estimados de los españoles, y entonces se portan como tales y procuran darse a respetar, aprenden a leer y escribir, y aun aspiran a que sus hijos sean de la iglesia, y así hemos visto que en el Saltillo y Parras ha habido algunos sacerdotes, y se han mezclado por casamiento los indios con españoles, de que han salido mestizos de mucha honra, y después por casamiento se han procreado muchos que ya son españoles, sin negar la sangre de indios sus antepasados, y se tienen aun por más nobles en probando haber sido de los pobladores, y a su imitación los indios masaguales, que es la gente ordinaria, procuran imitarles; de aquí es que en el Saltillo y Parras, los indios no hablan otra lengua que la castellana y tienen competentes caudales, y no son vejados, como lo son por lo común los indios de otros pueblos (...)<sup>166</sup>

Como hemos venido comentando, los tlaxcaltecas se beneficiaron como productores de vinos y aguardientes en Santa María de las Parras desde sus inicios, y llegaron a hacer pequeñas fortunas que serían envidiables para muchos españoles de otros lugares de la Nueva España. Dice Núñez de Esquivel que

---

<sup>166</sup> Alessio Robles, *Francisco de Urdiñola*, 1981, p. 93.

Gozaron los yndios de mucha riqueza por el basto comercio de Aguardiente y Vino, y de esta última especie se usa con seguridad en toda la América y para el Santo Sacrificio de la Missa”.<sup>167</sup>

¿Qué tan ricos pudieron ser estos tlaxcaltecas cosecheros? Algunas de sus viñas, a fuerza de trabajo arduo, llegaban a alcanzar un valor más que respetable, como la que “edificaron y plantaron durante su matrimonio” don Mathías Bentura y Angela Matiana de la Rosa, su mujer, “indios naturales tlascaltecos”, cuyo valor pasaba —en 1716— de siete mil pesos,<sup>168</sup> razón por la cual fundaron sobre ella una capellanía de dos mil pesos. Evidentemente la viña era muy productiva, puesto que el valor del total de los bienes de dicho matrimonio pasaba de los diez mil pesos en agosto de 1716.<sup>169</sup>

Don Pedro Cayetano Hernández y su esposa doña Teresa Cano Moctezuma, así como don Juan Alberto de la Cruz “yndios de los naturales tlascaltecos” de Parras fundaron capellanías de dos mil pesos de principal. En julio de 1751 la viña ya tenía problemas por réditos caídos, razón por la cual se pregonó su venta.<sup>170</sup> En la primera mitad del siglo XVIII, Pascual de la Cruz y su mujer fundaron una capellanía de dos mil pesos de principal sobre dos casas pequeñas y viñas.<sup>171</sup>

---

<sup>167</sup> Núñez de Esquivel y Gutiérrez del Río, Mapa, 1787.

<sup>168</sup> AHCSILP. Exp. 304. Por esta razón, el 14 de agosto de 1716 fundaron una capellanía de dos mil pesos sobre la casa y viña.

<sup>169</sup> AHCSILP. Exp. 304.

<sup>170</sup> AHCSILP. Exp. 310, julio de 1751.

<sup>171</sup> AHCSILP, testamento, 6 de septiembre de 1749, exp. 308.

## Los españoles

La influencia castellana ha existido en la Comarca Lagunera desde los primeros intentos por explorarla y de asignarle una toponimia. El río de las Nazas —el más importante de los sistemas fluviales de la región— hace clara referencia a la nasa, artefacto de pesca y de almacenamiento de lo pescado. El vocablo es de origen latino a través del castellano.<sup>172</sup> Otro elemento de la hidrología regional, la “Laguna Grande”, “Laguna de Parras”, etcétera, también fue bautizada en lengua castellana. Era tan característica esta gran masa o masas de agua a la mitad del semidesierto, que a la larga con este nombre se designó a toda la región: “La Laguna”. El nombre genérico que los castellanos aplicaron a los habitantes de sus orillas se deriva del mismo término. Así se llamaba a los indios “laguneros” y en la actualidad subsiste como gentilicio. Somos laguneros quienes vivimos en la Comarca Lagunera. El nombre de Parras —de origen castellano y no irritila, zacateco o náhuatl— fue asignado al paraje donde se fundaría la misión del mismo nombre desde la época de las primeras exploraciones españolas en la región. Y esto a causa de la presencia de parras silvestres que se asemejaban a las parras de *vitis vinífera* de Castilla.<sup>173</sup> Con el nombre de “Valle de las Parras” o “del Pirineo” (sin duda, algún vasconavarro quiso recordar el homónimo macizo montañoso) se

---

<sup>172</sup> “Nasa. Red redonda y cerrada con un arco en la boca, desde donde se va estrechando hasta el fin en forma de manga. Nassa”. “Cesta de boca estrecha que llevan los pescadores para echar la pesca”. Real Academia Española (1817).

<sup>173</sup> Pérez de Ribas, *Triunfos*, 1944, afirma que “a la cabecera de esta doctrina y Misión dieron los españoles nombre de Parras, por haber hallado en esta tierra un género de plantas silvestres parecidas a las parras de Castilla”.

le conocía desde 1578.<sup>174</sup> Una merced de tierras otorgada por el teniente de gobernador de la Nueva Vizcaya a Juan de Zubía, en el Valle de Parras, el 1 de abril de 1578,<sup>175</sup> hace referencia a algunas de estas parras silvestres. En 1594 la hacienda de Francisco de Urdiñola ya contaba con casa.<sup>176</sup> Los españoles ya habían explorado, nombrado y mercedado el territorio cuando en 1598 los misioneros jesuitas y las autoridades españolas fundaron el pueblo con indios aborígenes y tlaxcaltecas.

Fueron los españoles quienes trajeron del viejo mundo las primeras cepas viníferas y la tecnología para beneficiarlas.<sup>177</sup> Una buena parte de los colonos españoles era de origen vasconavarro, lo cual resulta natural si recordamos que la comarca del Nazas y de la laguna grande se ubicaba en el Reino de la Nueva Vizcaya, y que muchos de los primeros vascos llegaron a este reino o gobernación desde la fundación de las primeras villas españolas. Muchos de ellos eran amigos o parientes de Urdiñola.<sup>178</sup>

Pero no todos los pobladores españoles que llegaron a la comarca tenían apellidos vascos u origen noble.<sup>179</sup> Por lo general, un

---

<sup>174</sup> Alessio Robles (1978) da noticia de la merced de tres caballerías de tierras que Martín López de Ibarra se hizo a sí mismo en “el valle del Pirineo, que es el de Parras”, el 1 de abril de 1578.

<sup>175</sup> Alessio Robles, *Coahuila*, 1978, p. 140, menciona esta merced de dos caballerías “adonde acaba el río Guadalupe, por bajo de una ciénega que hace una angostura, donde juntan los cerros, que vuelve a encanchar (sic) las tierras, que más abajo hay parras, tunas y mezquites...”

<sup>176</sup> Alessio Robles, *Coahuila*, 1978, indica que en dicha casa había ya parras sembradas en 1594.

<sup>177</sup> Corona Páez, *Vitivinicultura*, 2004, p. 121 y ss.

<sup>178</sup> Francois Chevalier, *Formación*, 1985.

<sup>179</sup> Ya hemos indicado que, por el Fuero Nuevo de Castilla (1526), los vascos gozaban



español “originario de los reinos de Castilla” emigraba a Nueva España en busca de fortuna. Algunos procedían de linaje distinguido, otros eran plebeyos que buscaban ascender en la escala social. El Antiguo Régimen se caracterizaba por la desigualdad de la sangre. Los hombres y mujeres nacían nobles o plebeyos. Algunos plebeyos podían ser ennoblecidos por sus acciones. Los nobles contaban con ciertos privilegios, entre los cuales el más valioso era la exención de impuestos. Podían anteponer el “don” a su nombre, privilegio exclusivo de la nobleza y no de la ancianidad,<sup>180</sup> y poseer blasones. Había oficios municipales y de gobierno reservados de la nobleza. Sólo los nobles podían aspirar a ser sacerdotes, colegiales o universitarios y oficiales del ejército.<sup>181</sup>

Por la “Real Cédula de Nuevas Poblaciones”, los reyes españoles conferían hidalguía —es decir, nobleza transmisible por la sangre— a todos aquellos que se comprometieran a actuar como pobladores de un lugar, y a mantener su vecindad durante cierto número de años. Esta era una manera de alentar la migración hacia los lugares despoblados y hostiles e incrementar el dominio territorial de la Corona. Con la llamada “Guerra Chichimeca” se desalentó el avance colonizador hacia el septentrión. En 1573, hacia la mitad de dicha guerra, Felipe II proveyó las ordenanzas de 13 de julio, conocidas como la Real Cédula de Nuevas Poblaciones.<sup>182</sup>

---

de hidalguía si podían demostrar que los apellidos de sus tatarabuelos eran todos de origen vasco. Esta es una de las razones que favoreció la endogamia entre vascos, el afán de mantener su preciada hidalguía y exención de impuestos.

<sup>180</sup> *Don* es una palabra que procede del latín *dominus*, “señor” con dominio.

<sup>181</sup> M. Ladd, *Nobleza*, 1984, pp. 12-15.

<sup>182</sup> Ver texto de esta real cédula en el apéndice documental. Existen antecedentes de

Los colonos españoles o tlaxcaltecas (la ley de nuevas poblaciones operaba en ambas etnias) que iban a poblar al septentrión tenían que ser extremadamente valientes y decididos, pues sabían que enfrentarían un entorno físico bastante desconocido, muy hostil por la rudeza del clima, y, sobre todo, que estaba plagado de indios enemigos en pie de guerra. Los alicientes consistían en la posibilidad de construir “casa” y “hacienda”, esto es, hacerse de un linaje distinguido y de bienes de producción que nunca podrían adquirir en España ni en Tlaxcala.

La primera bodega comercial productora de vinos<sup>183</sup> que se estableció en Parras fue la que Lorenzo García edificó en su hacienda de San Lorenzo. El capitán Diego Fernández de Velasco, gobernador de la Nueva Vizcaya, le otorgó una merced de tierras fechada el 19 de agosto de 1597. Para entonces, Lorenzo García ya vivía en San Lorenzo y cultivaba su viñedo.<sup>184</sup> Otro español vitivinicultor de la primera época del pueblo y misión de Santa María de las Parras fue Juan González de Paredes, originario de Consuegra, en la Mancha toledana.<sup>185</sup> El 27 de julio de 1635 fue testigo de la donación *inter vivos* que el pueblo de indios le hizo a los jesuitas de Parras.<sup>186</sup> Este productor de vinos estaba emparentado con los

---

ennoblecimiento de conquistadores y pobladores en la Real Cédula de 15 de enero de 1529 del Rey Carlos I a los pobladores de la Isla Española.

<sup>183</sup> Urdiñola seguramente fue el primer español en contar con un viñedo propio, pero no hay indicios de que su producción —al menos en esa época— estuviese destinada a la comercialización.

<sup>184</sup> Vasconcelos, *op. cit.*, pp. 178-179.

<sup>185</sup> Corona Páez, *San Juan Bautista*, 1997, pp. 24-26.

<sup>186</sup> Donación de agua del pueblo a los jesuitas de Parras. 27 de julio de 1635. AHJAE.

García Gutiérrez y con los Gutiérrez Barrientos, cuyas familias eran o habían sido propietarias de la hacienda de San Lorenzo.<sup>187</sup> Posteriormente, Juan González emigraría a la villa de Santiago del Saltillo, donde se avecindó de manera definitiva y fundó la hacienda vitivinícola de San Juan Bautista de los González.<sup>188</sup> Este último es un caso histórico muy concreto que muestra el papel que tuvo Parras como difusora de innovaciones.

Algunos españoles dueños de viñas y productores de vinos y aguardientes en 1679 en Parras eran Pedro de Iturmendi y Mendoza, Pedro de Lozada Barrientos, Ignacio de Maya, Manuel Moreno Zalas, Bernardo Correa, Cristóbal Ruiz de Avendaño, Juan de Oliden, Nicolás de Asco, Antonio de Estrada y otros.<sup>189</sup> En el siglo XVIII un caso representativo del cosechero español promedio avecindado en el pueblo de indios de Parras sería el criollo Pablo José Pérez,<sup>190</sup> quien era “miembro del comercio” del lugar y mayordomo de la Cofradía del “Santo Ecce Homo” que se veneraba

---

<sup>187</sup> El 29 de marzo de 1637 fue bautizada en Parras Juana, hija de “Joan Gonçalez y María de Olea, su mujer, españoles”. Los padrinos fueron Francisco Gutiérrez Barrientos y doña María de Cárdenas, su mujer. El 2 de abril de 1641 fue bautizada —también en en Parras— Beatriz, hija de “Joan Gonçalez y María de Olea. su mujer”. Los padrinos fueron “Pedro de Amaya y Beatris de Cárdenas, su mujer.” Libro 1 de Bautismos de la parroquia de Santa María de las Parras. Fondo Sacramentos del AHCSILP. No deja de ser interesante notar que el compadre de Juan González de Paredes, Francisco Gutiérrez Barrientos (padrino y tío materno de la recién bautizada Juana González Olea) era uno de los primeros vitivinicultores parrenses y, por esa época, dueño de la hacienda y bodegas de San Lorenzo. Francisco era un Gutiérrez, cuñado de Lorenzo García porque su hermana Leonor Gutiérrez estaba casada con éste.

<sup>188</sup> Corona Páez, *San Juan Bautista*, 1997, p. 26.

<sup>189</sup> Corona Páez, *Disputa*, 2000, pp. 15 y ss.

<sup>190</sup> AHCSILP. Exp. 323.

en el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe del mismo pueblo. Pablo José estaba casado *in facie ecclesiae* con María Josefa de Medina Sandoval, natural y vecina de Parras, hija de Juan Marín de Medina y Micaela Gerónima de Sandoval, vecinos del mismo pueblo.<sup>191</sup> Los Pérez Medina poseían una casa con una tienda anexa con abarrotes, mercería, vinos y aguardientes para venta al menudeo. La casa-tienda estaba ubicada en la céntrica Calle Real o de Guanajuato. Pablo José y su mujer comían en vajilla de plata,<sup>192</sup> y eran propietarios de dos viñas, una llamada “del Escultor” y la otra “de la Orilla del Agua”. Con ellas producían vinos, aguardientes y eventualmente vinagres con una utilidad neta que en el año de 1772 fue del 141% en relación al monto de sus costos de producción.<sup>193</sup> Ciertamente este no era —ni lejanamente— uno de los mejores márgenes de ganancia obtenidos por los cosecheros de Parras, pero les bastó para procrear y mantener una docena de hijos y decuplicar —durante su vida matrimonial— el monto de sus bienes.<sup>194</sup>

A finales del siglo XVIII, los vecinos españoles habían obtenido por compra muchas de las viñas de los indios parrenses. Sobre esto comenta Núñez de Esquivel: “Con la sucesión de los tiempos se comenzaron a enajenar las heredades de los yndios en los españoles que hoy tienen muchísimas”.<sup>195</sup>

---

<sup>191</sup> *Ibid.*

<sup>192</sup> *Ibid.* Su servicio de mesa pesaba 18 marcos menos una onza de plata, esto es, tres kilos con 910 gramos. Constaba de cuatro platos, diez cucharas, diez tenedores, un salero y un vaso, valuados en \$107 pesos. El marco de plata constaba de ocho onzas y pesaba 0.230 kilos.

<sup>193</sup> *Ibid.*

<sup>194</sup> *Ibid.*

<sup>195</sup> Núñez de Esquivel y Gutiérrez del Río, Mapa, 1787.

Finalmente, los españoles lograron imponerse numérica y políticamente. En 1814, tras 216 años de ayuntamiento puramente indígena, éste dejó de existir en virtud de los cambios decretados por las Cortes de Cádiz, si bien quedó a cargo un gobernador teniente de justicia.<sup>196</sup> El mismo año, la monarquía de Fernando VII fue restaurada, y se reinstaló el ayuntamiento.<sup>197</sup> No obstante lo anterior, el 14 de abril de 1820, los españoles vecinos de Parras y sus seguidores depusieron con violencia a los tlaxcaltecas que quedaban en el ayuntamiento. El 5 de julio de 1821 se juró en Parras la independencia nacional en los términos del Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba.<sup>198</sup> En 1822, los criollos y los españoles-mexicanos expulsaron a los tlaxcaltecas de sus casas y las pusieron a disposición de los alcaldes mayores. Los tlaxcaltecas finalmente perdieron el control de sus archivos y de la cárcel.<sup>199</sup> Podemos afirmar que en la medida en que los tlaxcaltecas y sus descendientes perdieron el control de sus medios de producción, perdieron el control político de su pueblo. Tras la toma golpista del poder en Parras, españoles y criollos crearon en la localidad un discurso antitlaxcalteca tan fuerte<sup>200</sup> que algunos historiadores parrenses todavía esgrimen argumentos para tratar de borrar la existencia e importancia que dicha etnia tuvo para toda la Comarca Lagunera.

---

<sup>196</sup> Churruca Peláez *et al.*, *Before*, 2000, p. 27 y ss.

<sup>197</sup> *Ibid.*

<sup>198</sup> *Ibid.*

<sup>199</sup> *Ibid.*

<sup>200</sup> Para mayor infortunio de los descendientes de los tlaxcaltecas, éstos comenzaron a ser considerados “traidores” por la naciente historiografía nacional centrada en la ciudad de México y en “lo azteca”.

La historia de Parras, tras la expulsión de los indígenas, se reescribió desde el poder y en el contexto de una disputa por los medios de producción, y no puramente interétnica.

### **Una fe en común**

En La Laguna colonial, la fe en las enseñanzas de la Iglesia Católica era el vínculo común, el aglutinante que mantenía la cohesión social entre cada grupo étnico y cada estamento o clase social. A los habitantes españoles o hispanizados de la comarca de la laguna y riberas del Nazas, la fe católica, apostólica y romana era lo que les daba sentido de comunidad universal y de pertenencia al imperio español. Las monedas de la época amalgamaban gráficamente en su metal precioso las ideas de unión del viejo y del nuevo mundo bajo la corona de un rey puesto por Dios en la tierra. Cada moneda invitaba al reconocimiento de “ambas majestades”.<sup>201</sup>



Un peso (8 reales) con ambos mundos bajo una corona.<sup>202</sup>

<sup>201</sup> Las monedas de plata que circularon la mayor parte del siglo XVIII eran del tipo llamado “columnario”. En su anverso mostraban la imagen de dos mundos entrelazados bajo una sola corona, los mundos colocados sobre un océano flanqueado por las columnas de Hércules. En la parte superior, la leyenda *Utraque Unum* que significaba “de ambos, uno”. En el reverso aparecía el escudo real y la leyenda “por la gracia de Dios, rey de España y de las Indias”.

<sup>202</sup> Existen numerosos estudios que abordan el aspecto simbólico de la numismática:

¿Cómo era esta fe común de españoles, indígenas, negros y castas? ¿Cómo percibían las verdades de la fe los creyentes laguneros del siglo xvii y xviii?

Como era de esperarse en una época y lugar en que los peligros eran muchos y continuos, la búsqueda de seguridad por medio de la actividad religiosa permeaba la mayor parte de los aspectos de la vida cotidiana del creyente. Esta fe podía ser vivida y expresada de manera pública o privada, institucional o individualmente. Toda esta actividad vinculadora con lo divino —*religere*— era oficialmente teocéntrica, pero en la práctica cotidiana resultaba hagiocéntrica, es decir, se orientaba a la veneración de la Virgen María y de los santos. En la mente de los laguneros que vivían en el remoto septentrión novohispano, Dios era percibido de manera análoga a como lo era la cesárea majestad de los monarcas de España. Dios, como el rey, era un ser muy real, pero inaccesible en su grandeza y lejanía. La santidad de Dios y su justicia abrumbaba a los fieles, que se sabían y sentían pecadores.<sup>203</sup> La lectura de la totalidad de los testamentos contenidos en el Archivo Histórico

---

la moneda y el epígrafe como factores de comunicación, de propaganda y de identidad en diversas épocas y lugares de la historia. Por lo que se refiere al signo del dólar, es bien conocido entre los numismáticos estadounidenses y mexicanos que el peso mexicano era moneda de curso legal en todo el mundo, y que cuando los comerciantes de las trece colonias, posteriormente estadounidenses, querían indicar que la transacción se haría en pesos mexicanos, dibujaban el pilar con la banderola, que simplificaron por medio del signo “\$”.

<sup>203</sup> Un precioso texto saltillense, la “protestación” de Juan de Morales, escrita en Saltillo antes de 1650, se transcribe en el apéndice documental. Juan de Morales era un español nacido hacia 1580 en San Juan del Puerto, en Andalucía. El texto es una acabada obra de teología y antropología que nos muestra cuáles ideas eran aceptables

del Colegio de San Ignacio de Loyola de Parras nos permite concluir que estos creyentes<sup>204</sup> no comprendían plenamente el significado ni las consecuencias del sacrificio de Jesús como sacrificio vicario (sustitutivo y plenamente expiatorio). Este sacrificio era interpretado más bien como el testimonio supremo del amor del Hijo encarnado, como una pasión divina que lo llevó hasta la muerte sin proferir queja alguna. Por lo tanto, la muerte en la cruz no representaba para ellos un acto deliberado por medio del cual se realizaba una perfecta expiación vicaria, sino más bien una consecuencia natural de la confesión de la divinidad de Jesús ante las autoridades judaicas.<sup>205</sup> La paciencia de Jesús durante su pasión y muerte fueron leídos como modelos de conducta cristiana. La pasión no era percibida como un sacrificio liberador para el creyente, sino como un acto pedagógico de estoicismo, paciencia y virtud cristianas que enseñaba al creyente a sobrellevar los embates de la vida con resignación y con la esperanza de los bienes de la vida futura. Para los creyentes inmersos en este contexto, la muerte de Jesús fue su mayor lección de vida, pero todavía quedaban en la

---

para los cristianos de la Nueva Vizcaya en la época de la fundación de Parras. Seguramente contó con la asesoría de un sacerdote. Ese mundo de inseguridad y de culpa se trasluce de manera extraordinaria. AMS, Testamentos, c. 1, exp. 35.

<sup>204</sup> Aunque de acuerdo a la ley indiana, los testamentos debían contar con la *expositio* o profesión solemne de fe del creyente, ésta solía variar de persona a persona y mostraba claramente cuáles eran las actitudes que le movían a hacer dicha profesión. Además, los santos a los que invocan y los oficios que les encomiendan son diferentes. Todos coinciden en mostrar a Dios muy lejano de la realidad humana. *Cfr.* Mijares Ramírez, *Escribanos*, 1997, p. 118.

<sup>205</sup> Equiparable al martirio, es decir, a la pena de muerte como consecuencia directa de la confesión de la fe.



incertidumbre de su propia salvación, que más parecía depender de sus obras —buenas o malas— que de la perfecta obra expiatoria de Jesús.<sup>206</sup> Nadie tenía la certeza del perdón divino, sobre todo a la hora de la muerte inesperada, tan común y tan temida en las tierras laguneras infestadas de salvajes. Ante el angustioso sentimiento de lejanía de Dios que los creyentes tenían por su conciencia dual, por una parte, de la santidad divina y, por la otra, de la propia pecaminosidad, la veneración de la Virgen y los santos intercesores resultaban ser fuente de seguridad. Para la mentalidad popular, y a pesar de todas las miserias que el creyente temiera o pudiera padecer, el amor de madre de Santa María era incondicional. Los santos eran seres cercanos, y aunque glorificados, habían sido humanos y habían sufrido como cualquier otro. Por esta razón estaban en posición inmejorable para ayudar a los miembros de la iglesia militante.

En la vida diaria lagunera, ésa era la función de los santos. Como miembros de la corte celestial, tenían acceso a la divina majestad, de la misma manera que los validos de la corte tenían acceso al rey. Muchos de ellos eran designados como “valedores” y “procuradores” personales por los creyentes. En el septentrión fronterizo donde colisionaban la barbarie y la civilización sobre una base cotidiana, existían demasiados riesgos y necesidades que debían ser resueltos con el apoyo de lo sobrenatural. Humanamente hablando, la vida era demasiado incierta para vivirla sin la seguri-

---

<sup>206</sup> El sentido expiatorio de la muerte de Jesús aparece en todo el nuevo testamento, y en su paralelismo con la expiación del sumo sacerdote, en la carta de Pablo a los Hebreos.

dad que proporcionaba la experiencia religiosa. Basta imaginar los peligros que representaban los imprevisibles ataques de indios (lejos de cualquier socorro oportuno), los accidentes y las enfermedades, sin los recursos de los antibióticos ni de la ciencia médica; la carestía, que muchas veces era el resultado de los incontrolables azares climáticos, para imaginarnos la magnitud de la zozobra cotidiana.

Si al planteamiento anterior le sumamos las recomendaciones que el Concilio de Trento hizo a los obispos sobre la utilidad de las imágenes para el culto, nos daremos cabal idea de la piedad que vivían los creyentes de la comarca. Así, se recomendaba

Por medio de las historias de nuestra salvación, expresadas en las pinturas y otras copias, instruir y confirmar al pueblo, recordándole los artículos de fe y recapacitando continuamente en ellos: más aún, todas las sagradas imágenes son muy fructíferas no solo debido a los beneficios y dones que Cristo les ha concedido, sino también porque ellas exhiben ante los ojos de los fieles los saludables ejemplos de los santos y los milagros que Dios ha realizado en ellos.<sup>207</sup>

A través de la piedad, los fieles buscaban la seguridad y la paz mental en medio de una realidad extremadamente insegura. Consideremos todos los peligros que los creyentes laguneros tenían en mente al acostarse y pronunciar esta oración nocturna del siglo XVIII:

---

<sup>207</sup> Vicente Ribes Iborra, *Popular*, 1997, p. 37.

Gracias rendidas demos al Dios omnipotente  
que sacó de la nada la turba de los seres,  
él es quien nos da vida, él es quien nos protege  
y a quien su amparo falta, de continuo perece.  
Mi corazón te adora y a toda hora te alaba  
mi lengua balbuciente, dame pues los auxilios  
de tu gracia perenne.— Esta noche descanso  
mientras el día vuelve, para en él tributarte  
signos reverentes de un pecho agradecido  
que te ama eternamente. Amén.<sup>208</sup>

Los fieles participaban de la vida litúrgica y sacramental de la iglesia. Se trataba del culto formal, oficial y público: misas dominicales y fiestas de guardar, procesiones, sucesión de las tómporas y funciones solemnes,<sup>209</sup> santoral, rosarios, etc.

En los hogares, la fe católica también se expresaba de manera cotidiana en forma de devociones a Santa María en sus diversas advocaciones y a los santos protectores. Los ya mencionados testamentos del pueblo de Parras dan cuenta de que en muchas casas existía un lugar especialmente reservado para lo sagrado, un espacio dedicado a la veneración de estos santos y advocaciones. Los creyentes buscaban tener en sus casas las imágenes de sus santos predilectos. Desde luego que, en la mentalidad popular, cada

---

<sup>208</sup> Oración manuscrita parrense, AHCSILP, libro de gastos 1797-1817, Iglesia de nuestra Señora de Guadalupe, exp. 175. Se incorpora en el apéndice documental con su grafía original.

<sup>209</sup> Es decir, los tiempos o divisiones del año litúrgico.

santo se “especializaba” en cierto tipo de ayuda o de milagros. De ahí la multiplicidad de representaciones hagiográficas en los hogares.

Lázaro Miguel, indígena y vitivinicultor parrense de finales del siglo xvii y principios del xviii, era un creyente devoto que expresaba su piedad cotidiana por medio de la veneración de las imágenes que poseía en su hogar. Contaba con lienzos de nuestra señora de la Concepción y de nuestra señora de Guadalupe. También tenía representaciones de nuestra señora de los Dolores, de nuestra señora del Pilar de Zaragoza; dos crucifijos, una santísima cruz dorada; dos arcángeles de bulto que representaban a Miguel y Rafael; cuatro serafines; un San Francisco de bulto y seis retablos pequeños de Michoacán. No faltaba el “nacimiento” con su tabernáculo pequeño, lo que nos hace pensar que Lázaro Miguel incluía entre sus prácticas más devotas la “acostada” y “levantada” del “niño Dios”, práctica tan apreciada como extendida entre las clases populares, urbanas y rurales, de la Comarca Lagunera del siglo xxi.

Lázaro Miguel dejó indicado en su testamento que sus hijos y herederos celebraran año con año la festividad de la exaltación de la Santa Cruz en su altar doméstico, como él mismo lo hizo durante su vida. Y para asegurar que nunca faltaran fondos, destinó la quinta parte de su viña para que con sus frutos continuara la devoción.

El indígena parrense Felipe Cano Moctezuma —bautizado el 13 de febrero de 1659—, al igual que Lázaro Miguel, poseía en su casa representaciones de sus advocaciones y santos favoritos pintados sobre lienzo. Tenía un Jesús nazareno, una virgen de Guadalupe, un San José y una santa María Magdalena.

Tenía además una santa Rita, un san Judas Tadeo, un santo Domingo, un san Agustín, un cuadro de la limpia Concepción y un niño Jesús.

Es muy probable que en muchos casos existiera relación entre la iconografía doméstica y la de la cofradía a la que se pertenecía.

A los ojos del pueblo, Santa María y los santos se tornaban particularmente necesarios a la hora de la muerte. En este trance, cuando la suerte eterna de los fieles estaba por decidirse, su intercesión era fundamental ya que podían, por medio de sus buenos oficios, alcanzar de Dios el perdón de los pecados.

En su testamento, Lázaro Miguel declaraba estar listo para morir

tomando por mi abogada a la S(antísi)ma virgen María, Madre de Dios, Señora y abogada de todos los pecadores y a todos los santos y santas del cielo, y santo de mi nombre y el Ángel de mi Guarda a quienes suplico humildemente sean mis intercesores para con Dios nuestro Señor...

El presbítero tlaxcalteca parrense Buenaventura de Santiago Organista moriría

Poniendo como pongo a la Santísima Virgen María por mi intercesora y abogada para que pida y suplique a su precioso hijo tenga misericordia de mis graves culpas y pecados, con cuya intercesión y la de todos los Santos de la Corte Celestial y en especial la de mi querido y amantísimo Padre San Pedro espero que me los ha de perdonar y la han de presentar (su alma) ante el tremendo tribunal de la Divina Justicia, de cuya infinita miseri-

cordia espero la llevaré a la celestial Jerusalén para donde fue criada...

Felipe Cano Moctezuma suplica la intercesión de la “Virgen María madre de Dios y de todos los santos... del cielo a quienes suplico humildemente sean intercesores para con Dios nuestro Señor...”.

En la Nueva Vizcaya de mediados del siglo XVII, la iconografía parroquial o doméstica era hagiográfica, bidimensional (lienzos pintados, estampas, grabados, láminas pintadas) o tridimensional (imágenes de bulto, de madera o barro, marfil). La más común era la del primer tipo. Las representaciones estaban hechas para la devoción privada, puestas contra la pared en repisas, o bien colgadas de la misma. En los testamentos de la época se les llama el “ornato de la casa”. Aunque efectivamente podían tener una función decorativa, hemos visto ya que para los fieles de la época eran mucho más significativas como elementos de tranquilidad personal. Los creyentes no se relacionaban con ellas con criterios estéticos, sino muy pragmáticos. En ellas encontraban seguridad para la vida y también para la muerte. Desde luego, no todas las familias tenían bienes de fortuna como para integrar una colección particular; sin embargo, la tendencia era ésa. Cuando no había recursos, las humildes estampas o grabados eran suficientes para la práctica de las devociones cotidianas.

Según Carrete Parrondo, la estampa religiosa llenó tres funciones esenciales a través de la historia:

- 1) Fomentar la piedad y la devoción entre las clases bajas. Las estampas no costaban y portaban un mensaje simple que

le permitía al espectador identificar inmediatamente el contenido presentado: imágenes de Cristo, vírgenes o santos venerados por el pueblo al que iban dirigidos. Variaciones especializadas de este tipo como los gozos o goigos (himnos de alabanza) los cuales junto con una imagen incluían oraciones de alabanza, y que eran cantadas al final de las ceremonias religiosas. Otras variaciones eran las aleluyas mencionadas anteriormente, pequeños hojas que hacían referencia a la liturgia Pascual, y las vanidades, las cuales recalcan la naturaleza transitoria de la vida y la omnipresencia de la muerte. 2) Redimir de las miserias del purgatorio al poseedor o comprador de un grabado. Éstas eran las llamadas indulgencias. 3) Proveer protección o curación de la enfermedad o la calamidad a través de la intercesión de un santo. Los ejemplos de santos que se especializaban en aflicciones particulares incluían a San Gil para las fiebres; San Blas para las infecciones de la garganta; San Vicente Ferrer como protector contra los terremotos, y Santa Bárbara contra plagas de langosta.<sup>210</sup>

El capitán parrense Nicolás de Asco poseía en 1690 “catorce cuadros grandes”.<sup>211</sup> El cosechero criollo “promedio” de Parras a quien ya se ha mencionado anteriormente, Pablo José Pérez, en un inventario del 15 de junio de 1773,<sup>212</sup> manifiesta poseer los objetos (“adorno de su casa”) que se enumeran a continuación:

---

<sup>210</sup> Carrete Parrondo *et. al.*, Grabado, 1987.

<sup>211</sup> Testamento del capitán Nicolás de Asco, militar y comerciante hacia 1690, Parras, AHCSILP. Exp. 306

<sup>212</sup> AHCSILP. Exp. 323.

Un santo Christo de media vara de alto, con su cruz y valdaquín.<sup>213</sup> Una repisa de madera pintada, como de tres cuartos de vara. Una ymagen de Dolores cuerpo entero como de una tercia de alto, vestida. Dos quadros de a vara, dorados los marcos, el uno con un señor San Josef, y el otro con una Santísima Trinidad, pintadas. Dos quadros de a tercia de alto, el uno con una ymagen de Señor San Joachín, y el otro con una Señora Santa Anna. Dos láminas con estampas de papel y sus marcos, como de a tercia. Dos quadros con sus marcos dorados, el uno con la cabeza de Señor San Xavier, y n(uest)ra Señora de la Luz, como de a tercia. Una lámina con su marco pintado y vidriera con la ymagen de la Soledad. Siete quadros de a tres cuartos de alto. Un quadro de dos varas de alto con un Señor San Agustín pintado. Un niño Jesús de cuerpo entero de bulto como de media vara. Un apostolado de estampas de papel forradas en cotense, como de una tercia de alto, y sus marcos de tabla. Una lámina como de una quarta en quadro, de cobre, con su marco de évano, con una ymagen de Jesús Nazareno pintado. Dos (láminas) sin marco, la una en oja de lata y la otra en cobre, y ambas a dos como de una quarta de alto. Tres estampas de papel con sus marcos. Siete quadros pequeños como de una tercia. Un quadrito pequeño yluminado sobre sera, como de una quarta de alto.

---

<sup>213</sup> La vara era una medida de longitud menor al metro, ya que tenía 83.8 centímetros. La tercia de vara tenía 27.93 centímetros. La quarta de vara tenía 20.95 centímetros. Brambila, *Topografía*, 1948, p. 453.



Un quadro como de una vara de alto, en cotense con marco, y una ymagen del Padre Eterno pintada. Cinco laminitas chiquitas, dos en lienso y tres en papel, todas con marcos. Una (laminita) como de quarta, con su vidriera y marco. Dos ymagenes de bulto como de media vara de alto, la una de barro y la otra de madera, ambas a dos con repisas. Un Santo Christo de marfil como de una quarta, con sus cantoneras de plata.

Toda esta imaginería se complementaba con artefactos de uso religioso cotidiano que vendían las tiendas de la localidad. Los rosarios comunes se vendían por docena, y eran muy económicos. En la tienda de Pablo José Pérez había en existencia rosarios de corales con cruces de plata, o rosarios de Jerusalén engarzados en plata, que costaban cuatro veces más que los anteriores.<sup>214</sup>

Estos elementos, las imágenes religiosas de los templos y de los hogares, las estampas, el rosario, las celebraciones oficiales y las de origen popular, todos ellos fueron medios para colocarse bajo la protección de los santos. Dios era temido y adorado en su grandeza y lejanía, y los santos eran objeto del afecto frontal de los fieles. A estos elementos se sumaban representaciones teatrales o coreográficas de carácter folclórico o catequético que se ejecutaban públicamente, como la danza, las pastorelas, los coloquios, procesiones, etcétera. A veces sucedía que —a ojos de los fieles— ciertas imágenes expuestas a la veneración en los templos destacaban por taumatargas. El Señor de Mapimí, trasladado después a Cuenca, ha sido objeto de un ininterrumpido culto desde la era virrei-

---

<sup>214</sup> AHCSILP. Exp. 325.

nal, y su fama ha traspasado las fronteras del norte de México. La Virgen de Guadalupe en Parras cuenta con un culto que data del primer tercio del siglo xviii.<sup>215</sup>

Las frecuentes celebraciones religiosas relacionadas con las cofradías constituían ocasiones de verdadero regocijo. Uno de los aspectos más populares y queridos en la Comarca Lagunera vi-reinal era el de la celebración de la fiesta o función del santo patrono de la cofradía, o de algún misterio o acontecimiento del calendario litúrgico relacionado. Hemos visto ya que las disposiciones del Concilio de Trento favorecieron la devoción a las imágenes en tanto elementos de catequesis.

Fundada siempre bajo el patrocinio de la imagen visible de una realidad sobrenatural o invisible, desde el punto de vista religioso la cofradía exaltaba siempre aspectos paradigmáticos o realidades salvíficas de la revelación, de la historia sagrada, de la vida de Jesús, de María, de los santos y aún de ciertas prácticas religiosas.

Eran tan importantes estas celebraciones que la población novohispana las había incorporado como referentes del paso del tiempo. No se recordaban tanto los días o los meses cuanto las fiestas que caían por esas fechas. Los hitos del tiempo eran tan sacros como festivos. En esos días especiales parecía no haber distancia entre el cielo y la tierra, entre santos y pecadores. Rotas las dimensiones del tiempo y del espacio, salvado el abismo que mediaba entre ellas, la iglesia militante y la triunfante se abrazaban y compartían banquetes de comunión sagrada y profana.

---

<sup>215</sup> Contreras Palacios, *Reseña*, 1994, pp. 27-29.

Para la cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe de Parras, la función normal de Corpus de 1757 había requerido misa y sermón especiales, con el consiguiente desembolso de derechos al cura y al padre celebrante, cantores, músicos, sacristanes, monaguillos y demás ayudantes. Se gastaron 28 docenas de cohetes, tres ruedas de fuego y libra y media de pólvora. Seis cargas de palmas para luminarias, siete cargas de tule para enramadas. Catorce libras de marquesote para refresco de los padres y señores concurrentes a la función de la iglesia. Se fabricaron rosquetes con cuatro arrobas de harina,<sup>216</sup> seis libras de manteca y seis libras de azúcar. Se prepararon aguas frescas con cuatro libras de almendras y seis libras de azúcar. Se hizo una molienda de chocolate con cacao, azúcar y canela.<sup>217</sup>

En el año de 1759, esta misma celebración implicó la compra de arroba y media de cera “del norte”, dieciséis docenas de cohetes, diez docenas de chicharras de trueno, doce docenas de busca-piés, seis ruedas de fuego portuguesas, cinco cargas de palma para luminarias, diez cargas de tule para enramadas, y se sirvió para el refresco de la asistencia chocolate, rosquetes, marquesotes, aguas, vino y aguardiente.<sup>218</sup>

En la mentalidad popular, el santo patrono o titular de los asentamientos coloniales podía proteger e incluso guiar a sus habitan-

---

<sup>216</sup> La arroba de peso tenía 11.50616 kilogramos de peso y la libra constaba de 0.46025 kilogramos, es decir, pesaba 460 gramos. *Cfr.* Brambila, *op. cit.*, p. 454.

<sup>217</sup> Estos conceptos y cantidades corresponden a los utilizados por la Cofradía de Guadalupe, en la fiesta de Corpus. Parras, junio de 1757. AHCSILP. Exp. 231.

<sup>218</sup> *Ibid.*, 24 de junio de 1759.

tes en los enfrentamientos bélicos. Así lo haría Santa María en el caso de Parras o San José y Santiago en el caso del Álamo.

Desde el punto de vista de la historia de los mitos<sup>219</sup> y de las mentalidades, españoles y tlaxcaltecas compartían una creencia común: el cielo estaba dispuesto a apoyar y de hecho apoyaba sus esfuerzos bélicos. De cuando en cuando, el inefable apóstol Santiago —patrón de España— aparecía para combatir al lado de ambos pueblos hermanados. En tierras de frontera, el apóstol podía inclinar, en favor de los cristianos, el curso de una batalla. No es de extrañar la frecuencia con que las villas y pueblos septentrionales lo tomaban como patrón: Santiago del Saltillo, Santiago de la Monclova, Santiago de Mapimí, Santiago y San José del Álamo.

Esta lectura estaba ya presente desde las primeras batallas hispano-tlaxcaltecas contra los aliados de Moctezuma. Muñoz Camargo nos refiere que en la batalla de Cholula, antes de que el primer español entrara a la ciudad de México-Tenochtitlan, “Los tlaxcaltecas nuestros amigos, viéndose en el mayor aprieto de la guerra y matanza llamaban y apellidaban al Apóstol Santiago diciendo a grandes voces...¡Santiago!; y de allí les quedó que hoy en día hallándose en algún trabajo los de Tlaxcala, llaman al Señor Santiago”.<sup>220</sup>

Santiago Matamoros<sup>221</sup> era el nombre con que los españoles de la reconquista identificaban al venerado apóstol transfigurado

---

<sup>219</sup> Mito en el sentido de verdad o acontecimiento aceptado socialmente, sin comprobar su veracidad, su falsedad o su grado de apego a la realidad.

<sup>220</sup> Muñoz Camargo, *Historia*, 1978, libro II, cap. V, p. 213.

<sup>221</sup> Literalmente, Santiago, el que mata a los moros.

en guerrero que luchaba contra los musulmanes. Santiago Matamoros y su no tan honorable versión americana, Santiago “Mataindios”, fueron innovaciones añadidas a la imaginería popular del arte novohispano. Dondequiera que hubiese peligro de enfrentamientos con los indios belicosos, Santiago era un poderoso patrono. Es muy significativo que su emblema fuera precisamente la cruz-espada.

En San José y Santiago del Álamo se conserva una imagen del “señor Santiago”, que junto con san José, era el titular de la vicaría sufragánea de la parroquia de Parras. Es de llamar la atención que si san José era el patrono de los moribundos o de “la buena muerte”, Santiago era el patrono de los guerreros. A partir de sus santos titulares, la parroquia o vicaría perfilaba claramente para sus feligreses la expectativa de vida de lucha, o en su defecto, la de una buena muerte. Esto era particularmente importante si se toma en cuenta que las partidas de indios belicosos arremetían y asesinaban de improviso, sin que las víctimas tuviesen acceso a los últimos sacramentos. Esta era una clase de muerte documentada innumerables veces en los archivos parroquiales de lo que ahora es la Comarca Lagunera.<sup>222</sup>

Es muy elocuente el óleo del apóstol Santiago que se venera en la parroquia de Viesca, la antigua San José y Santiago del Álamo, en Coahuila. Este es un cuadro del siglo XVIII, neoclásico por la escuela a la que pertenece, popular por el pincel que lo realizó. En un ambiente de gran serenidad, el apóstol jinete carga y arrolla a

---

<sup>222</sup> Basta dar un vistazo a los “libros de fábrica” que se conservan entre los expedientes del AHCSILP.

un resignado moro. Santiago porta en la mano izquierda un estandarte que ostenta la cruz a que dio nombre, y con la derecha blande una espada a punto de dar el golpe. El apóstol mira de manera extática hacia el cielo. Es evidente que esta representación enseñaba que combatir a los “infielos” era un acto de obediencia, de comunión con Dios. El moro, que por su calidad de “gentil” o “incrédulo” no podía gozar de la visión beatífica, mira hacia el jinete, que era como la manifestación y poderoso instrumento de un Dios al que no podía gozar, pero sí sufrir. Solamente el caballo mira hacia el espectador con una mirada racional, casi humana.

Mostrar al apóstol Santiago con la banda o faja roja de los generalísimos denotaba claramente a los tlaxcaltecas de Viesca que se trataba del comandante espiritual de una hueste de colonizadores y cruzados que habrían de luchar no sólo para defenderse, sino también para establecer y consolidar el cristianismo católico en tierras de gentiles. Sabemos que el conflicto no era entendido como una guerra de exterminio étnico, sino más bien como un enfrentamiento cultural y espiritual: cristianos contra paganos, gente de república contra nómadas, españoles y tlaxcaltecas contra chichimecas, identidad contra alteridad.

### **La herencia biológica y cultural en los siglos XIX y XX**

Para quienes hemos nacido en Torreón y hemos vivido en ella la mayor parte de nuestras vidas, es un axioma que ésta es la “ciudad de los grandes esfuerzos”. Apenas un rancho fundado a mediados del siglo XIX se convirtió en estación de ferrocarril en 1883. Ya para 1893 se le otorgó el rango de villa debido a su creciente población de inmigrantes regionales y nacionales. Finalmente, To-

rréon fue elevado a la categoría de ciudad el 15 de septiembre de 1907. En 1910, su producción algodонера resultaba casi legendaria, y la fibra comarcana cotizaba en Nueva York al alza o a la baja, de acuerdo a las maniobras y especulaciones de los mayores agricultores regionales.<sup>223</sup> Orgullo de Porfirio Díaz y escaparate internacional de la modernización mexicana, Torreón experimentaba una temprana transición hacia la diversificación, desde la economía agropecuaria a la economía industrial. Las agroindustrias aprovechaban los desechos de las despepitadoras de algodón para la fabricación de aceites, jabones y alimentos para el ganado. La industria metalmecánica también despuntaba. Al final del régimen porfirista, la fábrica instalada en la cercana hacienda de Hornos<sup>224</sup> manufacturaba tranvías de tracción animal y vagones de ferrocarril —vagones de carga, vagones de transporte de líquidos, vagones de pasajeros— e, incluso, locomotoras.<sup>225</sup> Torreón fue una de las primeras ciudades de México en contar con los servicios del tranvía eléctrico, inaugurado en los inicios del siglo xx. El extraordinario ritmo de crecimiento de la ciudad, la demanda de bienes y servicios que generó y los volúmenes de circulante que se invertían y producían, atrajeron el interés de una gran cantidad de inmigrantes de diversos orígenes.

---

<sup>223</sup> A tal grado llegaba la producción de la hacienda de Santa Teresa, situada entre Torreón y San Pedro, Coahuila, que Rafael Arocena —su dueño— podía modificar el precio de la fibra en los Estados Unidos. Desde luego, no era el único magnate algodnero de la región, aunque sí uno de los más representativos. *Cfr.* Mario Cerutti *et al.*, *Vascos*, 1999.

<sup>224</sup> Municipio de Viesca, Coahuila.

<sup>225</sup> Ireneo Paz, *Álbum*, 1910.

Torreón es una ciudad nueva que está a punto de cumplir su primer centenario de existencia como tal. Pero debemos preguntarnos si la cultura de los inmigrantes que integraron su población —particularmente los de procedencia regional o nacional— data también de 1907. Efectivamente, Torreón es una ciudad nueva, aunque en muchos sentidos, gran parte de su cultura no lo es. La inmigración extranjera reforzó algunos valores locales que ya existían, como el valor del trabajo como factor de riqueza, y, a su vez, tomó muchos elementos de la cultura regional y nacional hasta asimilarse. La inmensa mayoría, por no decir la totalidad, de los extranjeros que se asentaron en Torreón no poseían bienes de fortuna cuando llegaron a México. Los 3,045 expedientes del fondo “Extranjeros” que se conservan en el Instituto Municipal de Documentación de Torreón (IMDT) atestiguan esta realidad. El período cronológico que cubren los registros va desde 1880 hasta 1966.<sup>226</sup> Puesto que los extranjeros constituyeron minorías etnocéntricas,<sup>227</sup> encontraron muy natural la posibilidad de sumar esfuerzos y agremiarse en sociedades mercantiles para sumar capitales, como en el caso de la colonia china. Gracias a la gran motivación que trajeron consigo para mejorar sus niveles de vida, los extranjeros y muchos inmigrantes nacionales encontraron en el trabajo arduo el factor generador de ganancia, mismo que constituía un valor lagunero desde hacía siglos. Porfirio Díaz favoreció la inmigración con tal de poblar con rapidez las tierras del norte, y, a la vez, para hacerlas significativamente productivas. El ferrocarril ayudó gran-

---

<sup>226</sup> Gutiérrez Galindo, *Catálogo*, 2002.

<sup>227</sup> El total de nacidos en el extranjero nunca pasó del 5% de la población de la ciudad.



demente a convertir en realidad ambos propósitos. Muchos nacionales y extranjeros amasaron verdaderas fortunas de origen local —no llegaron con ellas— gracias a que los peones de las haciendas compartían la valoración del trabajo fuerte. Los peones contaban además con la estoica paciencia como actitud ante la vida, la cual aprendieron de sus mayores. La bonancible producción algodonera fue un trabajo de equipo del cual los terratenientes se atribuyeron todo el crédito. Si los peones no deseaban “progresar” en el moderno sentido capitalista y urbano del término, era porque procedían de una vieja cultura cuyo valor primordial no era la acumulación monetaria ni el consumismo, como lo atestiguan los inventarios regionales de la era colonial, sino el trabajo cotidiano, el estar conformes y satisfechos con casa, vestido y sustento y en buenos términos con Dios, la Virgen y los santos. El concepto de bienestar es totalmente cultural e histórico, y no ha significado ni significa lo mismo para los estratos sociales de altos ingresos que para los bajos, para la población rural o la urbana, nacional o extranjera.

Pero ¿es verdaderamente factible que los valores culturales y las prácticas religiosas de siglos pasados hayan sido trasplantados de la vieja misión de Santa María de las Parras, de San José y Santiago del Álamo, de Matamoros, de San Lorenzo, del Tajito, de San Juan de Casta y de otros lugares a través de una migración no solamente biológica, sino cultural? Y si existe tal continuidad cultural, ¿en qué lugares sociales se manifiestan estas prácticas y valores?

Para responder a esta pregunta debemos primero mostrar que los valores culturales en torno a la economía regional no surgieron

con Torreón, sino que son transgeneracionales, como lo es la cultura. Es la historia de la Comarca Lagunera la que explica el fenómeno “Torreón” y no a la inversa; el surgimiento de Torreón representa un buen ejemplo de inercia cultural de siglos, de mentalidad orientada a la explotación de cultivos comerciales. La bonanza algodонера de Torreón de la segunda mitad del siglo XIX y del XX constituyó la tercera ocasión en que las condiciones de escasez y consecuente demanda por la producción de manufacturas o de materia prima propiciaron el auge de un cultivo. La primera vez que esto sucedió en la comarca fue en Santa María de las Parras, durante los siglos XVII y XVIII. La producción de vinos y aguardientes parrenses fue el resultado de las afortunadas condiciones climáticas que hicieron posible el cultivo de la *vitis vinifera*. Pero hubo otros factores no menos valiosos: la inmigración de españoles y tlaxcaltecas que aportaron amor por el trabajo, visión empresarial, apertura al cambio y a la adopción de innovaciones. Otras etnias aportaron mano de obra, principalmente. En Parras existieron los marcos legales que posibilitaron la tenencia de tierras y aguas, las cuales eran otorgadas directamente por la Corona como mercedes de bienes realengos, o bien como mercedes conferidas por el gobierno del pueblo en su jurisdicción. El marco legal contemplaba asimismo la existencia de la propiedad privada de los medios de producción y los mecanismos para su enajenación.<sup>228</sup> Existió un activo comercio gracias al uso continuo de las rutas de carretas Monterrey-Durango, o bien del Camino Real de la Tierra Adentro Santa Fe-Ciudad de México. La producción y riqueza

---

<sup>228</sup> Corona Páez, *Vitivinicultura*, 2004, pp. 180-182.

vitivinícola de Santa María de las Parras no tuvo rival en toda la Nueva España.

Como podemos ver, fueron los mismos factores los que propiciaron el surgimiento de los dos pujantes centros de producción. En el caso de Parras, el cultivo comercial fue la vid, y en el de Torreón, el algodón; ambos cultivos eran muy adecuados para las características agroclimáticas de la región. En ambos casos, la demanda estimuló la producción. La inmigración favoreció la constitución del aparato productivo, ya que la vid y el algodón, además de ser cultivos netamente comerciales, son cultivos “sociales” que requieren el uso frecuente de la mano de obra. Al igual que en Parras, en Torreón muchos inmigrantes construyeron capitales con base en el trabajo y el esfuerzo. Las rutas comerciales y sus entronques fueron factor importante de inmigración, comercialización e intercambio, como lo fue para Torreón el ferrocarril. Al igual que lo había sido en Parras, la vigencia de marcos legales apropiados fue importante en Torreón, al existir la posibilidad de enajenación y compra de tierras y aguas tras el desmembramiento de los viejos latifundios. En este mismo rubro entrarían las condiciones legales para la formación de sociedades mercantiles. Los paralelismos son muy evidentes.

Pero no se trata de dos fenómenos económicos y sociales aislados en el tiempo, sin relación del uno con el otro. Hemos visto que el cultivo del algodón como alternativa de la vid era ya una realidad en la jurisdicción del partido de Parras en 1787. En 1810 aparecen los registros sistemáticos de su cultivo en Santiago y San José del Álamo. En 1812 —año en que inició la segunda ocasión en que las condiciones de oferta y demanda del mercado estimula-

ron la producción regional de un cultivo— comenzó a cultivarse en las haciendas ribereñas del Nazas, en el estado de Durango. Entre 1812 y 1817, el señor José Leonardo Flores dirigía un obraje de algodón en la ciudad de Durango, y en 1831 informaba a un banco de avío sobre las enormes posibilidades del cultivo en la región del Nazas.<sup>229</sup> En 1828, Juan Nepomuceno Flores Alcalde<sup>230</sup> cultivaba algodón en las haciendas del conde del Álamo —Comarca Lagunera de Durango— y llegó a destacar como empresario agrícola y textil, ganadero e industrial.<sup>231</sup> Cuando murió, el cultivo del algodón estaba bien establecido en La Laguna. La conciencia de la potencialidad de los cultivos por medio del trabajo pasaba de padres a hijos formando una cadena biológica y cultural.

¿Podría demostrarse una cadena similar en relación a los valores culturales y la mentalidad entre los habitantes de los viejos pueblos y ranchos laguneros y Torreón?

Martínez García<sup>232</sup> ha documentado un caso de migración regional al mostrar que, en 1809, una buena cantidad de los habitantes arrendatarios de la congregación del Saucillo —en la hacienda de Hornos— fueron obligados a abandonarla, aunque no sin defenderse de acuerdo a la más pura usanza parrense-tlaxcalteca de “apuntar alto”, es decir, tras apelar su causa ante autoridades de mayor rango en la Nueva España.<sup>233</sup> Ellos y sus familias habían

---

<sup>229</sup> G. Saravia, *op. cit.*, pp. 274-276.

<sup>230</sup> Juan Nepomuceno Francisco Flores Alcalde fue bautizado en la catedral de Durango el 11 de julio de 1797 y era hijo legítimo de José Leonardo Flores y de María de la Luz Alcalde. Sagrario Metropolitano de la catedral de Durango. Libro de bautismos.

<sup>231</sup> Eduardo Guerra, *Historia*, 1996, p. 276 y ss.

<sup>232</sup> Martínez García, *Santa Anna*, 1995.

<sup>233</sup> AGN, Tierras, vol. 1389, 1ª parte, exp. 1, fs. 202, años 1807-1809.

declarado ser originarios de Parras y de San José y Santiago del Álamo. En un avance migratorio hacia el oeste, muchos de los expulsos se establecieron en la villa de Matamoros, San Lorenzo de La Laguna, La Concepción y otros lugares aledaños.<sup>234</sup>

Contreras Palacios a su vez ha mostrado que las familias que poblaron por vez primera el “rancho del Torreón” para quedarse, procedían de estos lugares de la hacienda de San Lorenzo de La Laguna y en particular del Alamito, San Lorenzo, el Tajito de Piedra, San Miguel y la Concepción.<sup>235</sup> Aunque se trataba de humildes campesinos, sus apellidos eran de ascendencia criolla, mestiza o tlaxcalteca parrense y alamense.<sup>236</sup>

Los descendientes biológicos y culturales de los habitantes del partido de Parras se convirtieron en los primeros pobladores y defensores del rancho del Torreón hacia 1850. La primera generación de “torreonenses” fue formada por los hijos de estos primeros pobladores originarios de los ranchos vecinos del Tajito de Piedra, La Concepción, El Alamito y San Lorenzo.<sup>237</sup> Es un hecho que la

---

<sup>234</sup> Sus apellidos eran Adame, Aguilera, Alvarado, Antúnez, Argumedo, Beltrán, Castro, Ceniceros, Cervantes, Fabela, García, Gutiérrez, Hernández, Juárez, Livas, Lomas, López, Ramírez, de los Reyes, Rodríguez, Rivera, Rosales, Ruiz, Soto, del Toro, Vallejo. Martínez García, *op. cit.*, pp. 38-39.

<sup>235</sup> Contreras Palacios, *Reseña*, 1994, y Leonardo, 2003.

<sup>236</sup> Sus apellidos eran: Salas, Gutiérrez, Méndez, de la Rosa, Machado, García, de Ávila, Fabela, Banda, Garza, Molina, Padilla, Martínez, Avelina, Rodríguez, González, del Toro, Agüero, Mata, Blanco, Contreras, Pantoja, Tamayo. Contreras Palacios, 1994, p. 18. Usamos el término “mestizo” en el sentido moderno, y no como era usado en la época colonial. Es decir, lo aplicamos a las familias o individuos que proceden de mezclas étnicas, cualesquiera que éstas hayan sido. En la era colonial el término se aplicaba exclusivamente a la fusión de linajes español e indio.

<sup>237</sup> Contreras Palacios, *Reseña*, 1994, pp. 18-19, menciona que los primeros pobla-

colonización del suroeste del estado de Coahuila, particularmente en la primera mitad del siglo XIX, estuvo integrada, en su gran mayoría, por los descendientes de viejas familias de criollos y mestizos de Saltillo, tlaxcaltecas y mestizos de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, tlaxcaltecas, criollos y mestizos de Santa María de las Parras, tlaxcaltecas, mestizos y criollos de San José y Santiago del Álamo (Viesca). Otros venían principalmente de las jurisdicciones de Cuencamé, Mapimí, y del norte del actual estado de Zacatecas.<sup>238</sup> El avance migratorio hacia el oeste de Parras comenzó en 1731, cuando algunos tlaxcaltecas parrenses se convirtieron en los primeros habitantes del pueblo de San José y Santiago del Álamo.

---

dores del rancho del Torreón fueron campesinos enviados por Leonardo Zuloaga para construir una represa en las cercanías de la Boca de Calabazas (sobre el río Nazas, entre las actuales ciudades de Torreón, Coah., y Gómez Palacio, Dgo.) y para abrir nuevos campos de cultivo en el rancho citado. A partir de 1855 —según refiere— comienza el registro de las actas de bautismo de los primeros niños nacidos en el rancho del Torreón (Parroquia de Viesca, Coah.); sus padres eran originarios de los ranchos vecinos del Tajito, La Concepción, El Alamito y San Lorenzo. Estos primeros torreoneses de nacimiento se llamaron “Ma. Zeferina Machado, Ma. Tecla García, José Cayetano Banda, José Eutimio Molina, Pantaleona Padilla, Ma. Guadalupe Rodríguez, Jose Iginio Rodríguez Avelina, Ma. del Refugio González del Toro, Octaviana Agüero, Teodocio Blanco Rodríguez, Luis Contreras Tamayo” y los gemelos “Francisco y Francisca Contreras”. Contreras Palacios, Leonardo, 2003, refrenda y amplía esta información, añadiendo mayores detalles, así como los primeros matrimonios de los vecinos del Torreón.

<sup>238</sup> Un estudio sobre patrones migratorios en San José y Santiago del Álamo 1732-1810 realizado en el 2004 por los alumnos de la cátedra de Historia, arte e identidad regional del área de Integración de la UIA-Torreón muestra que los lugares de origen de los inmigrantes eran, en primer lugar, Parras y su jurisdicción, las haciendas de los marqueses de Aguayo, Cuencamé, Mapimí, Saltillo y norte de Zacatecas. La emigración se daba por motivos laborales, en la mayoría de los casos a las haciendas y ranchos de los marqueses de Aguayo.

La pérdida de sus viñas y del control político y económico del pueblo de los tlaxcaltecas de Parras entre 1815 y 1820,<sup>239</sup> originó un nuevo movimiento migratorio y colonizador hacia el poniente, en búsqueda de lugares baldíos para poder establecer nuevos asentamientos.<sup>240</sup> La experiencia parrense de dos siglos les había mostrado a estos colonizadores decimonónicos lo importante que resultaba la posesión de sus propios medios de producción, tierras y aguas. Era tan primordial para aquellos pioneros este valor cultural, que la historia de La Laguna coahuilense durante el segundo tercio del siglo XIX puede describirse como la historia de una lucha entre los grandes terratenientes y los colonos que aspiraban a ser propietarios.<sup>241</sup> Por el año de 1830 algunas familias poblaron el rancho de San José de Matamoros (hoy Matamaoros, Coahuila) al noroeste de Viesca.

En 1848, el padre Anacleto Lozano, cura de Viesca, levantó un padrón de su parroquia, en el cual se consignan los nombres de los

---

<sup>239</sup> Corona Páez, *Vitivinicultura*, 2004, pp. 65-67. No puede pasar desapercibido el hecho de que, en el censo de 1825 de Parras y su partido, hay 2,123 individuos denominados "indios" que inexplicablemente no fueron tomados en cuenta. Si recordamos que los españoles derrocaron lo que quedaba del cabildo indígena en 1820, y que en 1822 los tlaxcaltecas de Parras aun peleaban la restauración de su cabildo, debemos pensar que la omisión de los indios en el censo fue deliberada y maliciosa. Sin duda alguna, estas actitudes discriminatorias y el cambio de las condiciones políticas y económicas originaron una paulatina migración. *Cfr.* Corona Páez, *Censo*, 2000; Churruca Peláez, *Before*, 2000.

<sup>240</sup> A principios del siglo XIX, la mayor parte del territorio de los actuales municipios de Parras, Viesca y Torreón, estaba ocupado por haciendas y ranchos. Los colonos buscaban contar con sus propios medios de producción y no vivir para siempre como asalariados de los grandes propietarios de tierras y aguas.

<sup>241</sup> La lucha entre Leonardo Zuloaga y los colonos matamorenses es el acontecimiento central de esta historia.

viejos asentamientos coloniales, y otros nuevos que iban surgiendo hacia el occidente y que los padrones de años anteriores no mencionaban: Viesca, el rancho del Gatuño, rancho de Matamoros, el rancho de La Concepción, Tajito de Piedra, rancho San Miguel, rancho El Alamito, hacienda de San Lorenzo de la Laguna, rancho El Aguajito y el rancho de la Punta de Santo Domingo.<sup>242</sup> Como hemos ya mencionado atrás, el poblamiento del rancho del Torreón fue el último esfuerzo colonizador hacia el poniente de Parras, hasta topar con el río Nazas a la vista de la Boca de Calabazas. Las primeras familias pertenecían a linajes regionales de ascendencia matamorenses, alamenses (viesquenses) o parrenses.

Las viejas características de los indómitos guerreros españoles y tlaxcaltecas seguían presentes en sus descendientes. Hacia 1867, el general Lew Wallace, mejor conocido como autor de la novela mundialmente conocida con el nombre de *Ben Hur* estuvo en misión diplomática en la Comarca Lagunera y le atribuyó ciertas características a los laguneros, a quienes identificaba con los matamorenses. Sobre ellos, dice: “Los laguneros eran (...) republicanos independientes, a los cuales ni los franceses pudieron domar, a pesar de que los azuzaron con el fuego y la espada”.<sup>243</sup>

El flujo de colonizadores de origen regional continuó en la medida en que se abrían nuevas oportunidades para mejorar las condiciones de vida. Ya hemos visto que los primeros pobladores del Torreón, hacia 1850, procedían de la comarca. En la última década

---

<sup>242</sup> Contreras Palacios, *Matamoros*, 2004, pp. 88-93.

<sup>243</sup> Wallace, *Buffalo*, 1879, pp. 23-24 Este relato ha sido recientemente traducido al español y publicado con otros dos relatos. *Cfr.* Castañón Cuadros, *Extrañas*, 2004.



del siglo XIX esta migración regional continuaba. El censo de Torreón levantado en septiembre de 1892<sup>244</sup> muestra que la población de este lugar, a los 42 años de su fundación, estaba conformada por miles de personas de apellidos castellanos, muchos de ellos comunes en Parras, en Viesca o en Matamoros, y solamente unos cuantos extranjeros empleados del ferrocarril.

Un vistazo a las primeras diez partidas sacramentales del libro de matrimonios (agosto 1893-abril 1894) de la parroquia de la recién constituida villa de Torreón<sup>245</sup> muestra con toda claridad que el flujo migratorio comarcano proseguía. En 1893 encontramos registrada gente originaria de Nazas,<sup>246</sup> de Cuencamé,<sup>247</sup> San Bartolo,<sup>248</sup> de Mapimí, de Raymundo,<sup>249</sup> en Durango; de Torreón, de Matamoros, de San Pedro de las Colonias, del Tajito, en Coahuila; de la Hacienda de Hornos (en la jurisdicción de Viesca), de Saltillo, en Coahuila; de Monterrey, Nuevo León, y de Chalchihuites, Zacatecas. Aunque diez partidas constituyen una muestra demasiado pequeña desde el punto de vista estadístico, no podemos ol-

---

<sup>244</sup> Censo de la congregación de el Torreón. Septiembre de 1892. AGEC, Siglo XIX, c. 13, f. 9, exp. 1, 40 fs.

<sup>245</sup> La parroquia de Guadalupe, erigida como tal en 1894 por el obispo de Saltillo. Desde 1893 tiene registros de matrimonios.

<sup>246</sup> Vieja población del estado de Durango, río arriba, en donde el cultivo del algodón cobró particular auge durante las guerras de independencia mexicana.

<sup>247</sup> Mineral del siglo XVI que permaneció continuamente poblado hasta la fecha. Se le ha considerado uno de los límites de la Comarca Lagunera de Durango.

<sup>248</sup> Ahora Simón Bolívar, Durango, no lejos de Cuencamé.

<sup>249</sup> En la antigua hacienda de Avilés, jurisdicción de la actual ciudad Juárez, Dgo., y antes jurisdicción de lo que ahora se llama Lerdo, Dgo. Esta hacienda se encontraba apenas a unos cuantos kilómetros río arriba de Torreón.

vidar que se trata de las primeras diez actas<sup>250</sup> que se asentaron en la primera parroquia torreonense, y son altamente significativas porque dan testimonio de la migración regional hacia la jurisdicción de Torreón y de su parroquia. La migración propiamente regional constituye casi la mitad de la que se consigna en esas partidas. Así, los originarios de Torreón, Matamoros, San Pedro, El Tajito y Hornos, todos lugares de Coahuila cercanos o relativamente cercanos a Torreón, constituyen el 45% de los lugares de origen mencionados en dichas partidas. Raymundo, con otro 5%, está apenas al otro lado del río Nazas, en el estado de Durango. Es notable que los lugares de origen mencionados coinciden con los situados en las redes camineras coloniales y preferrocarrileras.<sup>251</sup>

Pero aunque no conociéramos esta información de censos y partidas sacramentales, sabemos que la herencia y el impacto de

---

<sup>250</sup> Libro No. 1 de matrimonios. Actas 1-10. 25 de agosto de 1893 a 16 de abril de 1894.

<sup>251</sup> Había una ruta transversal Durango-Hacienda del Pasaje-San Juan de Casta-San José y Santiago del Álamo-Parras-Salttillo-Monterrey que corriendo el tiempo llegó a conectar las rutas Louisiana-México y el viejo Camino Real de la Tierra Adentro, denominado a veces "ruta de la plata". Estas rutas permitieron que los arrieros y sus recuas de mulas pudieran ser el factor decisivo en la distribución de los vinos y aguardientes de Santa María de las Parras hacia un extenso mercado ubicado a lo largo de tan importantes rutas. El Camino Real de la Tierra Adentro iniciaba en México y seguía hacia el norte por Tula, San Juan del Río, Querétaro, Celaya, Salamanca, Guanajuato, Silao, villa de León, Lagos, Aguascalientes, Zacatecas, Fresnillo, Sombrerete, Nombre de Dios, Cerro de la Breña, Durango, río Nazas, San Antonio, Sierra de la Cadena, San José del Parral, río Conchos, Chihuahua, lago de San Martín, Ojo Caliente, laguna de la Candelaria, Río Grande o Paso del Norte, desierto y lago del Muerto, Alamillo, Santo Domingo y Santa Fe. *Cfr.* Corona Páez, *Vitivinicultura*, 2004, pp. 264-268.

las dos culturas<sup>252</sup> dominantes —española y tlaxcalteca— de Parras y de Viesca en las nacientes poblaciones decimonónicas de La Laguna fueron mucho más grandes de lo que podemos imaginar. El viesquense Francisco Emilio de los Ríos ha consignado la gran cantidad de nahuatlismos, muchos de ellos con variantes netamente regionales que existen y han existido en el habla de Torreón y, en general, de la Comarca Lagunera.<sup>253</sup> Esta presencia náhuatl de vieja cepa se explica por la presencia tlaxcalteca en Parras y en Viesca, y por el avance de sus migrantes hacia Matamoros y los ranchos y haciendas del rumbo, hasta llegar a Torreón. Estos vocablos los encontramos también en Viesca, donde han conservado su pureza por tratarse de una población extremadamente aislada y con mínima inmigración.

Otra de las manifestaciones del impacto cultural de los migrantes regionales lo encontramos en las expresiones multitudinarias de religiosidad popular. Cualquiera que haya vivido en Torreón por lo menos un año, sabe que las mayores y más devotas fiestas religiosas de la ciudad ocurren en diciembre, con los desfiles cotidianos de innumerables “matachines” que llegan a formar kilómetros de danzantes en la peregrinación principal en honor a la Virgen de Guadalupe.<sup>254</sup> Aunque en Torreón no hubo propiamente una inmi-

---

<sup>252</sup> Para quienes aún debaten si había o no tlaxcaltecas en Parras y Viesca, nótese bien que hablo de “culturas” dominantes, y no de etnias ni mucho menos de pureza racial.

<sup>253</sup> De los Ríos, *Nahuatlismos*, 1999.

<sup>254</sup> Al iniciar diciembre comienzan las peregrinaciones de manera cotidiana. Usan la avenida Juárez, y esta ruta es tan tradicional que ya ha sido reconocida por el obispo y el cabildo torreonenses como “Ruta Guadalupana”. La peregrinación principal siempre se convoca para el domingo inmediatamente anterior al día 12 de diciembre. En

gración indígena, sus herederos biológicos y culturales trajeron consigo una forma particular de danza religiosa que —lejos de querer borrarla— resalta la indigenidad. No percibimos en esta pública afirmación de identidad indicios de un “trauma de conquista”. En una ciudad que desde el poder blasona de su “extranjeridad”, esta pública manifestación revela una gran autovaloración de las raíces mestizas de las clases populares. ¿Debería leerse esta paradoja como simbólica afirmación de identidad y de clase?

Las danzas indígenas asociadas al culto a la Virgen de Guadalupe no son nuevas en la región; de hecho poseen una tradición mult centenaria en Parras y su pública manifestación se remonta al 26 de agosto de 1726. La víspera del 12 de diciembre se llevaba a cabo una procesión por el pueblo, se entonaban cánticos, se rezaba el rosario, los danzantes bailaban al son de la tambora.<sup>255</sup> Santa María, patrona de la misión jesuítica de Parras, fue identificada por la mentalidad popular como Santa María de Guadalupe. A medida que en el siglo XIX avanzaba la colonización hacia el oeste de Parras, los habitantes de los nuevos ranchos y asentamientos continuaron festejando a los santos patronos del lugar con las tradicionales danzas, ya se tratara de la Divinidad, de la virgen María en sus distintas advocaciones o bien de los santos. En el municipio de Matamoros las danzas a la virgen del Refugio continúan hasta el presente. En las bardas de muchas colonias de clases medias y populares de Torreón existen imágenes de Santa María

---

estas peregrinaciones desfilan patronos y empleados, y de estos últimos, muchos ensayan durante el año para conformar el cuerpo de matachines de la empresa.

<sup>255</sup> Contreras Palacios, *Reseña*, 1994, pp. 28-29.

de Guadalupe realizadas por laicos, sin mayor mérito artístico aunque con un enorme significado religioso.

Es importante hacer notar que la cultura de origen comarcano virreinal llegó a Torreón principalmente con los pequeños agricultores y peones de ranchos y haciendas, y luego pasó (y continúa haciéndolo) a los núcleos urbanos. La evolución histórica de la población regional muestra un alto grado de concentración en las zonas conurbada (Torreón, Gómez Palacio y Lerdo). En 1970 había 702,940 habitantes en la región, y de ellos, el 45.4% era rural; diez años después había disminuido al 42.2%. En 1990, de 1,156,193 habitantes de la región lagunera, el 74% se concentra en las zonas urbanas y el 26% en las rurales. Uno de los municipios de mayor emigración es precisamente Viesca. Esta migración está engrosando el número de los miembros de las clases urbanas menos pudientes.

Los ancestros de muchos de los miembros de la clase trabajadora fueron dueños de predios o sirvieron en las haciendas agrícolas regionales en diversos puestos, desde mayordomos hasta humildes peones. Ayudaron a crear la riqueza que caracterizó la bonanza de los cultivos comerciales de la Comarca Lagunera desde la era virreinal. Sin su trabajo como propietarios, como defensores contra los indios bárbaros o como simples pastores, arrieros o asalariados, esta riqueza hubiera resultado imposible de lograr. Sin embargo, aunque todas estas personas comparten muchos elementos culturales, particularmente los religiosos, no son concientes de ello ni cuentan con la capacidad de elaborar un discurso histórico sobre la génesis y formación de La Laguna a partir de su propia identidad. En muchos sentidos permanecen deliberadamen-

te ignorados por aquellos que se autoerigen en alteridad social, cultural y étnica. La historia de la zona conurbada y, sobre todo, de Torreón, ha sido referida principalmente desde la alteridad étnica (extranjería),<sup>256</sup> social (elitismo) o económica (dueños de los bienes de producción).

### **Conclusión**

Aunque se ha dicho que cada época configura sus propios valores, su propia concepción de la vida según la mentalidad de los múltiples creadores de cultura que surgen en cada espacio y en cada tiempo, resultaría trágico pensar la problemática cultural de la Comarca Lagunera del presente en términos ahistóricos o reduccionistas. Efectivamente, al hablar de sociedades y de problemáticas del presente, debemos tener muy claro que estas sociedades reaccionan a los estímulos y fenómenos del presente con inercias culturales, con elementos del pasado. Es decir, sería poco atinado afirmar que el presente surge del presente y responde desde el presente. El presente es en realidad el escenario en el cual percibimos la interacción, amalgamación o confrontación de inercias compartidas que van muy atrás en el tiempo y en el espacio. Sin afirmar que los contenidos culturales son inmodificables o eternos, debemos reconocer que son características de la cultura —particularmente en las áreas rurales o aisladas— su tendencia a la perennidad, su capacidad de reproducirse a sí misma por medio de la apropiación de las nuevas generaciones que, en sus

---

<sup>256</sup> Los extranjeros en Torreón apenas constituyeron el 5% de la población total durante la época de la inmigración. *Cfr.* Castañón Cuadros, *Repúblicas*, 2004.

respectivos grupos sociales, están sometidas a su estímulo y aprendizaje.

La cultura —que podemos describir como una manera social y compartida de existir, es decir, de percibir, interactuar, expresar y materializar lo que la vida es y requiere—<sup>257</sup> no tiene la estaticidad de un acontecimiento histórico que quede circunscrito y delimitado en sus efectos a cierto lugar, tiempo y época. Esto significa que no es lo mismo historiar acontecimientos de un pasado que ya no existe, que historiar culturas vivas y activas con las cuales coexistimos en el tiempo.

La realidad social que percibimos en la actualidad es solamente la punta del *iceberg* cultural, cuya mayor parte se hunde en el pretérito, en la memoria y condicionamiento colectivos.

A través del presente libro —apenas un intento inicial que abre un mundo de posibilidades a la investigación cultural en la Comarca Lagunera— hemos tratado de delinear una parte significativa del contexto histórico que nos permite entender a cabalidad qué ha sido La Laguna y qué papel desempeñó en el surgimiento de Torreón, cuáles son los principales valores transgeneracionales que la han caracterizado y cómo su gente ha vivido en el pasado (a partir de la búsqueda de la seguridad vital) la relación cultural entre la economía y la fe. Esta visión nos brinda el contexto antropológico que servirá de fondo para entender a cabalidad muchos de

---

<sup>257</sup> Algunos académicos, como Goodenough, enfatizan más las características de la cultura en cuanto conjunto de códigos sociales, en cuanto “reglas del juego” que se deben conocer y poner en práctica para ser aceptable en la sociedad en que se vive. *Cfr.* “Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura”, en Chinchilla Pawling, Perla (compiladora), *Historia e interdisciplinarietà*, México, UIA, 1994.

los fenómenos sociales del presente, sobre todo los más recurrentes y menos abiertos al cambio. La búsqueda de seguridad en la vida es —y seguirá siendo mientras el ser humano exista— una vieja compañera en el camino, una necesidad insatisfecha.



## *APÉNDICE DOCUMENTAL*



**CUADRO 1**  
**PRODUCCIÓN DE ALGODÓN EN LA HERMANDAD DE LAS ÁNIMAS.**  
**SAN JOSÉ Y SANTIAGO DEL ÁLAMO 1810-1823<sup>258</sup>**

AÑO	ACCIÓN	DETALLE	TOTAL
1810	Se cosechan 2 @ de algodón	Se venden a 20 reales la @	5 pesos
1818	Se cosechan hasta el 20 de octubre 70 @ de algodón	Se vendieron a 14 reales la @	122 pesos 4 reales
1818	En 20 de diciembre se anotan 30 @ de algodón helado cosechado en noviembre y diciembre	Se vendieron a 8 reales la @	30 pesos
1820	Se cosecharon hasta octubre 53 @ de algodón	Se vendieron a 14 reales la @	92 pesos 6 reales
1820	Se cosecharon en noviembre y diciembre 27 @ de algodón helado	Se vendieron a 8 reales la @	27 pesos
1821	Se cosecharon 98 @ de algodón	Se vendieron a 14 reales la @	171 pesos 4 reales
1821	Se cosecharon 49 @ de algodón helado	Se vendieron a 8 reales la @	49 pesos
1822	Se cosecharon, hasta el 6 de diciembre, 54 @ de algodón	Se vendieron a 14 reales la @	94 pesos 4 reales
1822	Se cosecharon, hasta el 30 de diciembre, 27 @ de algodón helado	Se vendieron a 8 reales la @	27 pesos
1823	Se cosecharon, hasta el 28 de octubre, 100 @ de algodón	Se vendieron a 14 reales	175 pesos
1823	Se cosecharon, hasta el 30 de diciembre, 50 @ de algodón helado	Se vendieron a 8 reales la @	50 pesos

<sup>258</sup> AHCSILP. Exp. 236. La arroba de peso, expresada por el bien conocido signo “@” representa 11.51616 kilogramos. Un quintal constaba de cuatro arrobas (46.02463 kilogramos). El peso constaba de 8 reales. En el sistema monetario decimal, cada uno de estos reales constaría de doce centavos y medio.

CUADRO 2

CALENDARIO AGRÍCOLA PARA LA PRODUCCIÓN DEL ALGODÓN DEL AÑO 1825.

HERMANDAD DE LAS ÁNIMAS. SAN JOSÉ Y SANTIAGO DEL ÁLAMO<sup>259</sup>

1825	ACCIÓN	DETALLE	TOTAL
22 de febrero	7 peones se ocuparon en el desmonte de la tierra para la siembra del algodón	3 reales c/u	2 pesos 5 reales
23 de febrero	8 peones trabajaron en el rompimiento de la tierra	3 reales c/u	3 pesos
24 de febrero	7 peones trabajaron en el mismo rompimiento	3 reales c/u	2 pesos 5 reales
24 de febrero	Se anota el trabajo de 6 yuntas de bueyes los días de dicho rompimiento	2 pesos c/u	12 pesos
25 de febrero	11 peones trabajaron levantando los bordos	3 reales c/u	4 pesos 1 real
26 de febrero	10 peones trabajaron en lo mismo que el día anterior	3 reales c/u	3 pesos 6 reales
2 de marzo	6 peones trabajaron en la siembra	5 de a 3 reales c/u	2 pesos 3 reales
2 de marzo	Se compraron para el algodonal 9 ½ varas de tierra	1 de a 4 reales	5 pesos 7 reales
14 de marzo	Dos peones aplican el primer riego	5 pesos 7 reales se le pagaron a Rosalío Cano, vendedor	6 reales
21 de abril	Los peones aplican el segundo riego y la limpia		2 pesos 1 real
5 de mayo	Se les paga a los peones por una limpia		4 pesos 4 reales
5 de mayo	Para continuar la limpia		2 pesos 2 reales
5 de mayo	Para continuar la limpia		6 reales
10 de junio	Por la limpia del algodón		9 pesos
10 de julio	Del agua del tercer riego y dos regadores		1 peso 4 reales
4 de agosto	De la limpieza y cuarto riego		13 pesos 1 real
28 de septiembre	De los peones para la limpieza y quinto riego		9 pesos 2 reales

La segunda parte de esta tabla continúa en la siguiente página

<sup>259</sup> AHCSILP. Exp. 236.

17 de octubre	Se vendieron 5 @ de algodón	Se vendieron a 14 reales la @	8 pesos 6 reales
17 de octubre	Se vendieron 3 @ de algodón	Se vendieron a 24 reales la @	9 pesos
17 de octubre	Por la alcabala del anterior algodón	7 reales	7 reales
17 de octubre	Se vendieron 10 @ de algodón	Se vendieron a 18 reales la @	22 pesos 4 reales
17 de octubre	Se paga la alcabala de este algodón	1 peso 2 reales	1 peso 2 reales
17 de octubre	Se vendieron 12 @ de algodón	Se vendieron a 16 reales la @	24 pesos
17 de octubre	Se paga la alcabala de este algodón	12 reales	1 peso 4 reales
17 de octubre	Se vendieron 17 @ de algodón	Se vendieron a 12 reales la @	25 pesos 4 reales
17 de octubre	Se vendieron 13 @	Se vendieron a 16 reales la @	23 pesos
	Se paga el sueldo del velador del algodón	19 pesos 6 reales	19 pesos 6 reales
	Se gastó en la pizca del algodón	14 pesos	
17 de octubre	Se vendieron 96 arrobas de algodón	Se vendieron a 14 reales la @	168 pesos
17 de octubre	Se vendieron 9 @ de algodón	Se vendieron a 12 reales la @	13 pesos 4 reales

Nota: los datos de la segunda parte de esta tabla pueden estar interpolados con los movimientos de los años de 1825, 1826 y 1827. La importancia de este cuadro radica en que nos permite conocer el calendario y la tecnología agrícolas.

**CUADRO 3**  
**PRODUCCIÓN ANUAL DE ALGODÓN 1820-1824. COFRADÍA DE LA SANTÍSIMA**  
**VIRGEN DE LOS DOLORES, SAN JOSÉ Y SANTIAGO DEL ÁLAMO<sup>260</sup>**

AÑO	ACCIÓN	DETALLE	TOTAL
1820	Se produjeron 17 @ de algodón	Se vendieron a 12 reales la @	25 pesos 4 reales
1821	Se produjeron 19 @ de algodón	Se vendieron a 12 reales la @	28 pesos 4 reales
1822	Se produjeron 15 @ de algodón	Se vendieron a 12 reales la @	22 pesos 4 reales
1824	Se produjeron 24 @ de algodón	Se vendieron a 16 reales la @	48 pesos

---

<sup>260</sup> AHCSILP. Exp. 243.

**CUADRO 4**  
**CALENDARIO AGRÍCOLA PARA LA PRODUCCIÓN DE ALGODÓN EN 1819.**  
**COFRADÍA DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE LOS DOLORES. SAN JOSÉ Y**  
**SANTIAGO DEL ÁLAMO<sup>261</sup>**

1819	ACCIÓN	DETALLE	TOTAL
17 de marzo	Romper la tierra y componerla	Un día, dos personas a 3 reales c/u	6 reales
26 de marzo	Acarreo de rastras para cercar la labor	Una persona acarreo las rastras	3 pesos
27 y 28 de marzo	Dos personas cercaron durante dos días	3 reales c/u por día	1 peso 4 reales
29 de marzo	Una persona. Trabajo indeterminado	3 reales	3 reales
30 de marzo	Tres personas bordearon la tierra	3 reales c/u	1 peso 1 real
30 de marzo	Dos personas regaron la laborcita	3 reales c/u	6 reales
16 de abril	Cinco peones hacen la primera limpieza	3 reales c/u	1 peso 7 reales
24 de abril	Los mismos regadores aplicaron el segundo riego	3 reales c/u	6 reales
15 de mayo	Los mismos regadores aplicaron el tercer riego	6 pesos 6 reales	6 pesos 6 reales
30 de mayo	Los mismos regadores aplicaron el cuarto riego	6 pesos	6 pesos
12 de junio	Los mismos 5 peones del 16 de abril hicieron la segunda limpieza	3 reales c/u	1 peso 7 reales
15 de julio	Los mismos regadores aplican el quinto riego	3 reales c/u	6 reales
15 de noviembre	Se cosechan 14 @ de algodón	Valor de 12 reales por @	21 pesos
15 de noviembre	Costo de la pizca	2 reales por @ de algodón pizcado	3 pesos 4 reales

<sup>261</sup> AHCSILP. Exp. 243.

CUADRO 5  
 PRODUCCIÓN ALGODONERA DEL ESTADO DE DURANGO 1811-1831.  
 PRODUCCIÓN DE LEONARDO ZULOAGA EN COAHUILA, RANCHO  
 DEL TORREÓN, 1855<sup>262</sup>

DECLARANTE	LUGAR DE SIEMBRA	AÑO DE COSECHA	CANTIDAD EN @	EQUIVALENCIA
Miguel Zuhiría	Región algodонера del estado de Dgo.	1831	300,000 anuales	3,451 toneladas
José F. Pereyra	Región algodонера del estado de Dgo.	1831	250,000 anuales	2,876 toneladas
José L. Flores	Región algodонера del estado de Dgo.	1811-1827	80,000 anuales	920 toneladas
Leonardo Zuloaga	Rancho Torreón	1855	15,000	173 toneladas

<sup>262</sup> G. Saravia, *op. cit.*; carta de Leonardo Zuloaga a Santiago Vidaurri del 19 de abril de 1856 en Martínez Cárdenas, *Región Lagunera*, 1999.



## REAL CÉDULA DE NUEVAS POBLACIONES

“Don Felipe, por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, León, etc. A los Virreyes, Presidentes, Audiencias y Gobernadores, de las nuestras Indias del Mar Océano y a todas las otras personas a quien lo infrascrito toca y atañe y pueda tocar y atañer en cualquier manera: sabed, que para los descubrimientos y nuevas poblaciones y pacificaciones de las tierras y provincias, que en las Indias están por descubrir, poblar y pacificar, se haga con más facilidad y como conviene al servicio de Dios y nuestro y bien de los naturales, entre otras cosas hemos mandado hacer las ordenanzas siguientes: a los que se obligaren hacer la dicha poblazón y lo hubieran poblado y cumplido con su asiento, por honrar más sus personas y descendientes y que de ellos, como primeros pobladores, quede memoria, los hacemos hijosdalgo de solar conocido a ellos y a sus descendientes legítimos, para que en el puesto que poblaren y en otras cualesquier partes de las Indias, sean hijodalgo y personas nobles de linage de solar conocido y por tales sean habidos y tenidos y gocen de todas las gracias, honras y preeminencias y puedan hacer todas las cosas que todos los hombres hijosdalgo y caballeros de los Reinos de Castilla, según leyes, fueros y costumbres de España, pueden hacer y gozar. Hecho en el Bosque de Segovia, a 13 de julio de 1573”.<sup>263</sup>

---

<sup>263</sup> El texto y fecha de la Real Cédula de 1573 están tomados de dos fuentes: AGN, años 1807-1809, Vínculos, t. 208, en Guillermo S. Fernández de Recas: *Cacicazgos*, pp. 230-231; Cavazos Garza, *Cedulario*, 1964, pp. 10-11.

## PROTESTACIÓN DE JUAN DE MORALES

Oygan los sielos con todos los ánjeles y santos que gosan de la vida eterna, la confisión que ago de la Fe chatólica, y la protesta-sión<sup>264</sup> de agrabios y ofensas echas contra mi Dios y bienechor, y contra el mismo sielo, de donde justamente bibo desterrado. Escúcheme la tierra con los que en ella biben y séanme testigos todas las criaturas, de la enmienda y pública satisfisión y engemplo. Estén atentos los ynfiernos con todos los espíritus malinos y desdichadas almas tan justamente condenadas a fuego eterno, y porque no se bolbieron a su dios y no perseberaron en su fe y su amor, entiendan el escarmiento que yo tomo en su cabeza, y en fin, generalmente— sepan quantos esta carta de berdadera protesta-sión<sup>265</sup> y donasión de mi alma a dios y esta postrera y última boluntad bieren, como yo, Juan de morales, miserable pecador yjo pródigo, estando en mi sano y entero juicio, digo que, abiendo rresibido de mi hetero padre gran patrimonio y rriquezas del sielo en el discurso de mi vida, las e menospreciado y e negado, desipado y perdido, no esti-

---

<sup>264</sup> *Protestación* en este contexto significaría “declaración del ánimo firme que uno tiene en orden a ejecutar alguna cosa. *Protestatio*”. Real Academia Española (1817). Es sinónimo de *confesión* de pecados.

<sup>265</sup> En este contexto, *protestación* es equivalente a *fidei protestatio*, es decir, “el acto que alguno hace públicamente para confesar la religión verdadera”. Real Academia Española, 1817. Existía además la *Formula Protestationes Fidei*, que era “la fórmula compuesta por el santo concilio de Trento y sumos pontífices para confesar y enseñar en público las verdades de nuestra santa fe católica”. *Diccionario de la lengiua castellana*, 1817.

mando la eselensia y nobleza que es ser yjo de dios. Declaro que soy sierbo suio por muchos títulos; por título de creasión, pues me crió a su imagen y semejansa para que le sirbiese, conosiese y amase; por título de rredención, pues quiso bajar desde los sielos este pastor dibino en busca de mi alma como de obeja perdida, y allándome en poder de los demoños, para me resgatar me conpró con su sangre, pasando treinta i tres años de esesibos trabajos; por título de donasión, pues que yo, en el bautismo, yse boto solene de rrenunsiar las ponpas y las (-2-) leyes del demoño y del mundo, y entonses, el mismo dios onipoten(te), siendo señor supremo y rrei de la gloria y io enemigo suio, y(jo) de yra y cautibo del demoño, entonses digo sin mir(ar) mi bajesa sino a su gran bondad, tubo por bien que fue(se) Bautisado en nombre de la santísima trenidad, dándome el padre título de yjo, y el yjo los méritos y efetos de su pasión y sangre, y el espíritu santo rresibiendo mi alma por su esposa. Desdichado de mí, que no supe estimarlo ni conserbarme en tanta onrra; en lugar de un contibo (*sic*) y perpetuo agradesimiento (por) tantos benefisios, eesido siempre desagradesido a (...) de gastar la bida en amor y alabansa suia, ela gastado en agrabiarle y en ofenderle con tantas qulpas (...) de mí, que por muchas dellas he meresido penas del ynfierno como yngrato y traidor; a sido su bondad Ymbenzible con mis males, que quando yo más olbidado e bibido, se acordaba de mí con públicas en espiraciones<sup>266</sup> secretas, y cuando me asía sordo, me llamaba v(a)rias beses con amenazas y otras con alagos, unas beses con benefisios y rregalos, y

---

<sup>266</sup> *Espirar*: “Infundir espíritu, animar, mover, excitar. Dícese propiamente de la inspiración del Espíritu Santo”. *Diccionario de la lengua castellana*, 1817.

otras aflisiones y (...)zos. Y en fin, el tiempo todo de mi vida es una conp(e)tencia de mis maldades y nenglijensias, con su bondad y pasensia ynseparable, áme esperado quanto a que b(uel)ba a penitensia, sea bendito por ynfinitos siglos. Quanto á que bibo, me consoco por yngrato (...) siempre multiplicando y acrescentando pecados y ab de (...) cosedido (*sic*) in pecado nasí y en pecados e consumido la bi(da), siempre multiplicando y acrescentando pecados a pecados Miserable de mí, desdichado de mí, si el mismo dios que es ofendido no me rresibe a su grasia y (po)ne el postrero rremedio, ái de mí, pues como delinq(uen)te me presento delante del tribunal de Justizia (y) (con)fieso mis pecados y males, que son más que las are(nas) y las aguas del mar; yo me jusgo por dino de castigos (eter)nos, yo consiento la sentensia, yo me allano<sup>267</sup> que p(or) (jus)tisia meresco mil infiernos. Pero si se premite (*sic*) apellar (an)te tribunal tan rriguroso de justisia y suplica(r) (-3-) (an)te el de misericordia, y al mismo Juez supremo, y io apelo y suplico para su mismo tribunal de grasia, tomo por abogado a Jesucristo, que por las leies de su ynfinita misericordia y de su grasia me defienda, rrepresente<sup>268</sup> sus méritos, su vida, su pasión y muerte, su engenplo, sus asiones y quanto yso en espasio de trinta y tres años, no por sí, que no tubo nesesidad, sino por mi rremedio y salvasión. Y tú, rreina del sielo, vida, dulsura, esperansa nuestra y madre de misericordia, sé mi abogada. Nombro por mi precura-

---

<sup>267</sup> *Allanar*: "Facilitar, permitir a los ministros de justicia que entren en alguna iglesia u otro edificio. *Allanar*: Facilitar, proporcionar los medios para conseguir o ejecutar alguna cosa". Real Academia Española, 1817.

<sup>268</sup> *Representar*: "Informar, declarar o referir". *Diccionario de la lengua castellana*, 1817.

dor<sup>269</sup> al ángel de mi guarda, que sabe todos mis pasos, mis necesidades. Sean mis baledores<sup>270</sup> los santos a quien tengo debosión, que son San Juan Bautista, San Antoño de Pauda (*sic*) San Nicolás de Tolentino. Y arrodillado ante tu majestad, debino señor mío y dios mío, mobido de la fe y alentado de la esperansa y fiado de la caridad, suplicote que mires con ojos de piedad que soy echura de tus manos, no me condenes ni me destruias, pues que no me criaste para tan desastrados fines, sino para gosarte en el sielo; no esquches las acusaciones de mis contrarios, pues que son mentirosos caluñiadores y enemigos t(u)yos, no los oygas, no sientan que faboreses a sus yntentos malos, dame tu lus y grasia para que siempre (en)tienda tu boluntad y la ejequite; que desde oy más determino y prometo de obedeserte en todo y de as(er) penitensia de lo pasado; no me despidas agora q(ue) te rruego y llamo, pues que tú me rrogabas y llamabas aun quando yo te ofendía; no me conden(es) ni desanpares agora que te busco y deseo serbi(rte) pues que no desanparas a quien te busca. Y si ac(tuare) algún tiempo con flaquesa, enfermedad mía, astusia o maña del demoño, dejare o ymagine (-4-) cosa contraria a lo que aquí confieso y determino, desde luego lo yrrito<sup>271</sup> y doy por nulo; quiero que lo

---

<sup>269</sup> *Procurador*: “El que por oficio en los tribunales y audiencias, en virtud de poder de alguna de las partes la defiende en algún pleito o causa, haciendo las peticiones y demás diligencias necesarias para el logro de su pretensión. *Procurator*”. *Diccionario de la lengua castellana*, 1817. Nótese que la defensa puede requerir un gran conocimiento de leyes (teología) y una gran habilidad como abogado, cualidades que no parecen estar al alcance del creyente promedio. Delega su defensa como delega su fe.

<sup>270</sup> *Valedor*: “El que favorece, ampara o defiende. *Patronus, defensor*”.

<sup>271</sup> *Irritar*: “Anular, invalidar. *Rescindere*”. *Diccionario de la lengua castellana*, 1817.

que propongo sea firme y baledero para sienpre, y de agora para entonses y desde entonses para agora, me rrimito a esta protesta-sión católica en que (es mi) boluntad de bibir y morir, con deseo de alcans(allo) donde conosca, sirba y alabe a mi dios mi cria(dor), rredentor sin defetos y sin pecados en compañía de los santos por todos los siglos de los siglos, amé(n)”.

“(...) como yo, Ju(an) de morales, vezino de la villa del saltillo, hijo lexítimo de Fran(cis)co de lessa y de Ju(an)a gómez mis p(adr)es, vezinos de la villa de San Ju(an) del puerto, en los rreinos de Castilla (...)”.

### ORACIÓN MANUSCRITA PARRENSE<sup>272</sup>

“Al acostarse. Se rezará un Credo.  
Gracias rendidas demos, a el Dios onnipotente,  
que sacó de la nada la turva de los seres  
él es quien nos da vida, él es quien nos protege  
y a quien su amparo falta, de continuo perece.  
Mi corazón te adora y a toda hora te alaba  
mi lengua balbuciente, dame pues los auxilios  
de tu gracia peregne— Esta noche descanso  
mientras el día buelve p(ar)a en él tributarte  
ignos reberentes de un pecho agradecido  
que te ama eternamente. Amén.  
Al leantarse Credo”.

---

<sup>272</sup> AHCSILP. Exp. 175.





## ***FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA***



#### SIGLAS Y ARCHIVOS

AHJAE. Archivo Histórico Juan Agustín de Espinoza, *sj*, Universidad Iberoamericana Torreón.

ACM. Archivo de la Casa Madero.

AGN. Archivo General de la Nación (México).

AGS. Archivo General de Simancas.

UTA. University of Texas in Austin.

AHGED. Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Durango.

AGEC. Archivo General del Estado de Coahuila.

AMS. Archivo Municipal de Saltillo.

#### MANUSCRITOS

*Puntos desta mission de las parras para la hystoria de la Comp(añía) embiados a el p(adr)e vissitador en 26 de otub(r)e de 1609.* Copia en el AHJAE.

*Certificación q(ue) dio el P(adr)e Fran(cisc)o de Arista, R(ect)or de la casa de Guadiana y visitador de las misiones de Parras y Tepehuanes de la Comp(añía) de J(esu)s sobre el asiento del pueblo de Parras y discurso q(ue) ha tenido sobre la población de el, de 22 años a esta parte.* Otorgada por el padre Arista *in verbo sacerdotis* ante Diego de la Torre “escrivano del Juzgado desta jurisd(icción) de Parras, Laguna y Río de las Nasas” en la presencia del capitán Diego del Roble, alcalde mayor y capitán a guerra de dicha jurisdicción. Rubricado en San Pedro de la Laguna de la Nueva Vizcaya el once de septiembre de 1619. Copia en el AHJAE.

*Don Miguel Hooches, gobernador del pueblo, Juan Mig(ue)l y Gerónimo Taparabopo, alcaldes ordinarios, Joseph Lucas de Villegas, Alguacil maior, y don Simeón Hernández, fiscal maior, en nombre de todo el pueblo. Donación libre y graciosa de las tierras que siembran los padres de la Compañía de Jesús con el agua que le pertenece al pueblo desde su fundación, ojo grande que llaman del Capitán Francisco de Urdiñola, tierras de Santa Catalina y hoya, junto al pueblo, y agua de los manantiales que están en el pueblo. Copia en el AHIAE.*

Merced de tierras. Diego Fernández de Velasco, gobernador de la Nueva Vizcaya, otorga a Lorenzo García merced de tierras, Durango, 19 de agosto de 1597, ACM.

Hermandad de las Ánimas. Libro de cuentas. Juan Joseph Alvarado, mayordomo de la hermandad, San José y Santiago del Álamo, de 1746 a 1840. AHCSILP. Exp. 236, 71 fs.

Hermandad de Dolores. Libro de cuentas y actas. Pedro Joseph de Ávila, mayordomo de la hermandad, San José y Santiago del Álamo, 1758-1836, AHCSILP. Exp. 243, 81 fs.

Real cédula sobre la expulsión de los jesuitas de todos los dominios de la Corona de España. Pedro Tamarón y Romeral, obispo de Durango, a todas las autoridades del obispado, Durango, 20 de agosto de 1767, AHCSILP. Exp. 374.

Demanda de cobranza. Joseph Díaz y Alcántara, canónigo de la Catedral de Durango, al Dr. Antonio Joseph Urbina, párroco de Santa María de las Parras, Durango, 5 de noviembre de 1759, AHCSILP. Exp. 313, 50 fs.

Solicitud. José Policarpo y otros indios de la misión de San Juan Bautista del Río Grande del Norte piden buen trato a los religiosos

de la Santa Cruz de Querétaro, México, 20 de febrero de 1775, AGECC, Fondo Colonia; c. 10. Exp. 21.

Solicitud de testimonio de testamento. Mathias Bentura y Angela Mariana de la Rosa. Albaceas, Ante Manuel Garcés, alcalde mayor, Santa María de las Parras, 1 de agosto de 1725, 14 fs., AHCSILP. Exp. 304.

Demanda por el pago de réditos caídos de una capellanía. Salvador Becerra y Zárate, juez ordinario de testamentos, capellanías y Obras Pías de este Obispado, Durango, contra de don. Pedro Cayetano Hernández y don Juan Alberto de la Cruz “Indios de los naturales Tlascaltecas del susodicho pueblo, 2 de julio de 1751, AHCSILP. Exp. 310, 12 fs.

Diligencia testamentaria sobre fundación de capellanía. Dr. Salvador Becerra y Zárate, abogado de las reales audiencias, fundada con el remanente de los bienes de la finada Mathiana Mariana López Durango, 6 de septiembre de 1749, AHCSILP. Exp. 308, 20 fs. Testamento. María Josefa de Medina. Testadora, testimonio de los Autos e inventario de los bienes realizados a la muerte del testador, ante Pedro Alonzo Camacho. Alcalde mayor, 11 de abril de 1772 hasta 1775, Santa María de las Parras, 11 de abril de 1772, AHCSILP. Exp. 323.

Juan de Morales otorga testamento ante el escribano Hernando de Arredondo, Saltillo, 15 de junio de 1650, AMS, Testamentos, c. 1, exp. 35, 10 fs.

Testamento del capitán Nicolás de Asco, militar y comerciante hacia 1690, Parras, AHCSILP. Exp. 306.

Libro de inventarios y cuentas varias. José Nicolás Muñoz y Rada, sobre los bienes de Dn. Pablo José Pérez hecho por él mis-

mo como albacea testamentario, Santa María de las Parras, 1775-1783, AHCSILP. Exp. 325, 40 fs.

Cofradía de Guadalupe. Libro de Autos, inventarios, testamentos, donaciones, altares, Santa María de las Parras, 30 de noviembre de 1732- 27 de abril de 1761, AHCSILP. Exp. 231, 262 fs.

Villa de Bilbao. Los naturales de la congregacion del Saucillo y del pueblo del Álamo, contra Jose Maria Herrera, juez territorial de la Nueva Bilbao, y dueño de la hacienda de los Hornos, sobre posesion de tierras y aguas, años 1807-1809, AGN. Tierras, vol. 1389, 1ª parte, exp. 1, fs. 202,

#### MAPAS

HUMBOLDT, Alejandro, barón de, *Mapa de México*. 1804.

LAFORA, Nicolás de, Mapa de toda la frontera de los dominios del Rey en la América Septentrional. Library of Congress Geography and Map Division. Washington, D.C. 20540-4650.

NÚÑEZ DE ESQUIVEL, Melchor y Gutiérrez del Río, Dionisio. *Mapa Parras*. 1787. Copia en el AHJAE.

OLIBÁN REBOLLEDO, Juan de, oidor de la real audiencia de México. Mapa del 18 de diciembre de 1717.

URRUTIA, José de, Mapa que comprende la frontera de los dominios del Rey en la América Septentrional. 1769. Library of Congress Geography and Map Division. Washington, D.C. 20540-4650.

#### BIBLIOGRAFÍA

ADAMS, David B., *Las Colonias Tlaxcaltecas de Coahuila y Nuevo León en la Nueva España*, Saltillo, Archivo Municipal de Saltillo, 1991.

- AGUIRRE ROJAS, Carlos Antonio, *Fernand Braudel y las ciencias humanas*, Barcelona, Montesinos, 1996.
- ALESSIO ROBLES, Vito, *Coahuila y Texas en la época colonial*, México, Editorial Porrúa, 1978, 2 tt.
- *Francisco de Urdiñola y el Norte de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 1981.
- BAKEWELL, P.J., *Minería y sociedad en el México Colonial. Zacatecas. (1546-1700)*, Madrid, FCE, 1976.
- BARRERA GRAF, Jorge, *Las sociedades en Derecho Mexicano. Generalidades, irregularidades, instituciones afines*, México, UNAM, 1983.
- BOUTELOU, Esteban, *Memoria sobre el cultivo de la vid en Sanlúcar de Barrameda y Xerez de la Frontera*, Madrid, Imprenta de Villalpando, 1807.
- BRAMBILA, Alejandro, *Topografía*, México, S.E., 1948.
- CARRETE PARRONDO, Juan; Checa Cremades, Fernando y Bozal, Valeriano, *El grabado en España (siglos xv-xviii)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1987.
- CASTAÑÓN CUADROS, Carlos, *Extrañas latitudes. Tres visiones extranjeras sobre La Laguna: 1879-1945*, Torreón, Ayuntamiento de Torreón, 2004.
- *Las dos repúblicas. Una aproximación a la migración china hacia Torreón: 1924-1963*, Torreón, Ayuntamiento de Torreón, 2004.
- CAVAZOS GARZA, Israel, *Cedulario Autobiográfico de Pobladores y Conquistadores de Nuevo León*, Monterrey, UNL, 1964.
- CERUTTI PIGNAT, Mario; Martínez García, Roberto y Corona Páez, Sergio Antonio, *Vascos, agricultura y empresa en México. Ra-*

- fael Arocena: la siembra comenzó en La Laguna*, Torreón, Fundación E. Arocena/Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial/Universidad Iberoamericana Laguna, 1999.
- *Propietarios, empresarios y empresa en el norte de México*, México, Siglo XXI Editores, 2000.
- CONTRERAS PALACIOS, Gildardo, *Reseña histórica del primer centenario de la parroquia de nuestra Señora de Guadalupe de Torreón*, Torreón, Ayuntamiento de Torreón, 1994.
- *Leonardo Zuloaga fundador del Torreón*, Torreón, Ayuntamiento de Torreón, 2003.
- *Matamoros de La Laguna. Notas sobre su origen y fundación*, Torreón, Ayuntamiento de Torreón, 2004.
- CORONA PÁEZ, Sergio Antonio, *San Juan Bautista de los González. Cultura material, producción y consumo de una hacienda saltillense en el siglo xviii*, Torreón, Archivo Municipal de Saltillo/Universidad Iberoamericana Laguna, 1997.
- *Una disputa vitivinícola en Parras (1679)*. Torreón, Ayuntamiento de Saltillo/Universidad Iberoamericana Laguna, 2000.
- *Censo y estadística de Parras (1825)*, Torreón, Ayuntamiento de Saltillo/Universidad Iberoamericana Laguna, 2000.
- y Sakanassi Ramírez, Manuel, *Tríptico de Santa María de las Parras. Notas para su historia, geografía y política en tres documentos del siglo xviii*, Torreón, Ayuntamiento de Saltillo/Universidad Iberoamericana Laguna, 2001.
- “Mentalidad religiosa y prestigio social en el Saltillo del siglo xvii. La capellanía de Alonso de Cepeda y Bernarda de Herrera” en *Provincias Internas*, Centro Cultural Vito Alessio Robles, Saltillo, 2001, año 1, no. 4, pp. 43-61.



- «Las cofradías tlaxcaltecas de Parras» en *Anuario del Centro de Estudios Humanísticos Humanitas*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2002.
- *La vitivinicultura en el pueblo de Santa María de las Parras. Producción de vinos, vinagres y aguardientes bajo el paradigma andaluz (siglos xvii y xviii)*, Torreón, Ayuntamiento de Torreón, 2004.
- CHEVALIER, Francois, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos xvii y xviii*, México, FCE, 1985.
- CHINCHILLA PAWLING, Perla (compiladora), *Historia e interdisciplinariedad*, México, Universidad Iberoamericana-Santa Fe, 1994.
- CHURRUCÁ PELÁEZ, Agustín, Barraza Arévalo, Héctor, Contreras Palacios, Gildardo, Sakanassi Ramírez, Mayela, *El sur de Coahuila en el siglo xviii*, Torreón, Ayuntamiento de Torreón, 1994.
- *Before the thundering hordes: Historia antigua de Parras*. Center for Big Bend Studies, Sul Ross State University. Alpine, 2000.
- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 1976.
- Diccionario de la Lengua Castellana*, Madrid, Real Academia Española, 5ª ed., 1817.
- DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, *Manual de Historia del Derecho Indiano*, México, III/UNAM, 1994.
- GARIBAY, Ángel Ma. y León Portilla, Miguel, *Visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la conquista*, México, UNAM, 12ª ed., 1989.

- GIBSON, Charles, *Tlaxcala en el siglo XVI*, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala/FCE, 1991.
- GUERRA, Eduardo, *Historia de La Laguna*, Torreón, Ayuntamiento de Torreón, 3ª ed., 1993.
- GUTIÉRREZ GALINDO, Elisa. (Compiladora), *Catálogo de extranjeros: "86 años de inmigrantes en Torreón, Coahuila, México, 1880-1966"*, Torreón, Ayuntamiento de Torreón, 2002.
- HARRIS III, Charles H., *El imperio de la familia Sánchez Navarro 1765-1867*, Monterrey, Sociedad Monclovense de la Historia, A.C., 1990.
- JIMÉNEZ MORENO, Wigberto, "Los orígenes de la Provincia Franciscana de Zacatecas" en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia correspondiente de la Real de Madrid*, México, 1952, t. XI, no. 1.
- LADD, M. Doris, *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*, México, FCE, 1984.
- MARTÍNEZ CÁRDENAS, Leticia (Compiladora), *La Región Lagunera y Monterrey. Correspondencia Santiago Vidaurri-Leonardo Zuloaga 1855-1864*, Monterrey, Archivo General del Estado, 1999.
- MARTÍNEZ GARCÍA, Roberto, *Santa Anna de los Hornos y la Flor de Jimulco. Dos haciendas laguneras*, Torreón, Ediciones Cardenche, 1995.
- MATURANA, Humberto R., *La realidad: ¿objetiva o construida? II. Fundamentos biológicos del conocimiento*, Barcelona, Anthropos/Universidad Iberoamericana/Iteso, 1997.
- MIJARES RAMÍREZ, Ivonne, *Escribanos y escrituras públicas en el siglo XVI. El caso de la Ciudad de México*, México, UNAM, 1997.

- MONTELLANO Prieto, Juan Manuel (Compilador), *Testimonio documental. Sociedades y poderes 1885-1901. Villa Lerdo, cabecera del Partido de Mapimí. Gómez Palacio-Lerdo-Mapimí. Tlahualilo, Dgo., Lerdo, S.E., 1999.*
- MORFI, Fray Juan Agustín de, *Viaje de indios y diario del Nuevo México*, México, Manuel Porrúa, 1980.
- MUÑOZ CAMARGO, Diego, *Historia de Tlaxcala. (Crónica del siglo XVI)*, México, Editorial Innovación, 1982.
- PAZ, Ireneo, *Álbum de la Paz y el trabajo*, México, 1910. Original en el AHJAE.
- PÉREZ DE RIBAS, Andrés, *Triunfos de nuestra Santa Fe entre las gentes de las más bárbaras y fieras del nuevo Orbe*, México, Editorial Layac, 1944.
- PLANA, Manuel, *El reino del algodón en México. La estructura agraria de La Laguna (1855-1910)*, Monterrey, UANL/UIA-Laguna/Centro de Estudios Sociales y Humanísticos de Saltillo, 1996.
- POWELL, Philip, *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*, México, FCE, 1980.
- “Rambles about Monclova”, parte II, p. 439 en *Southern literary messenger, devoted to every department of literature and the fine arts*, Richmond, T. W. White, 1855, vol. 21, iss. 7.
- RIBES IBORRA, Vicente, “Popular Prints: A Reflection of Society” en Marion Oettinger Jr.(editor), *Folk Art of Spain and the Americas*, New York, San Antonio Museum of Art, 1997.
- RÍOS, Francisco de los, *Nahuatlismos en el habla de La Laguna*, México, Programa Cultural Enlace Lagunero, 1999.

- ROJAS RABIELA, Teresa (coordinadora), *La agricultura en tierras mexicanas desde sus orígenes hasta nuestros días*, México, Grijalbo, 1991.
- SAHAGÚN, Bernardino de, *Historia general de las cosas de Nueva España*, México, Conaculta/Alianza Editorial Mexicana, 1989.
- SARAVIA, Atanasio G., “Minucias de la Historia de Durango. Algodón, lana, moreras, colmenas” en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia correspondiente de la Real de Madrid*, México, 1956, t. xv, no. 5.
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Delegación Región Lagunera, *Estadísticas de la producción agropecuaria y forestal. Ciclos otoño-invierno 1989-1990 y primavera-verano 1990*, Lerdo, Dgo. SARH/Patronato para la investigación, fomento y sanidad vegetal, 1991.
- SMITH, Adam, *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, México, FCE, 1997.
- SOLÍS, Eustaquio Celestino, *El señorío de San Esteban del Saltillo. Voz y escritura nahuas. Siglos xvii y xviii*, Saltillo, Archivo Municipal de Saltillo, 1991.
- VALDÉS DÁVILA, Carlos Manuel y Dávila del Bosque, Ildefonso, *San Esteban de la Nueva Tlaxcala. Documentos para su historia*, Saltillo, Gobierno del Estado de Coahuila, 1991.
- Carlos Manuel y Dávila del Bosque, Ildefonso, *Fuentes para la historia india de Coahuila*, Madrid, Fundación Histórica Tavera/Archivo Municipal de Saltillo, 1998.
- Carlos Manuel, “Poder y disimulo en la historia coahuilense” en *Coahuila*, México, UNAM, 2003.

VARGAS-LOBSINGER, María, *Formación y decadencia de una fortuna*, México, UNAM, 1992.

VASCONCELOS, José, *Don Evaristo Madero. Biografía de un Patricio*, México, 1997.

VELÁZQUEZ, Primo Feliciano, *Historia de San Luis Potosí*. México, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí/Academia de Historia Potosina, 1982.

WALLACE, Lewis, "A buffalo hunt in northern Mexico" in *Scribners Monthly*, New York, Scribner and son, 1879, march issue.

#### RECURSOS VIRTUALES

University of Texas at Austin. *The handbook of Texas online*.  
<http://www.tsha.utexas.edu/handbook/online/articles/view/SS/qhs1.html>

Secretaría de Gobernación. *La enciclopedia de los municipios de México*.

[http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC\\_Enciclopedia](http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC_Enciclopedia)



## *ÍNDICE*

*PREFACIO / 7*

*PÓRTICO A NUESTRO “LABERINTO DE LA SOLEDAD” / 11*

*LA COMARCA LAGUNERA, CONSTRUCTO CULTURAL / 17*

*El origen y la configuración del territorio, cultura e identidad / 17*

*Economía y valores culturales / 46*

*Los tlaxcaltecas / 71*

*Los españoles / 81*

*Conclusión / 120*

*APÉNDICE DOCUMENTAL / 123*

*FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA / 139*

*La  
Comar-  
ca Lagune-  
ra, constructo  
cultural, obra de*

Sergio Antonio Corona

Páez, se terminó de imprimir  
el 30 de septiembre de 2005 en los  
talleres de Sistemas Gráficos  
Torreón, Coahuila. El tiraje  
fue de 500 ejemplares.

La edición estuvo  
al cuidado de  
Jaime Mu-  
ñoz